

Estudio para el
proceso de
certificación para la
Red de Ciudades
Amigables con el
adulto mayor

Diciembre 2023



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
1. BASES CONCEPTUALES Y DIAGNÓSTICO	4
1.1 Contexto del envejecimiento	4
1.2 Marco Legal	8
1.3 Planes de desarrollo de los ámbitos federal, estatal y municipal	14
1.4 Situación actual del municipio y el envejecimiento	17
1.5 Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores y sus ejes temáticos	37
1.6 Requisitos para formar parte de la Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores (OMS, 2022)	41
2. TRABAJOS PRELIMINARES Y DEFINICIÓN DE MUESTRA DE ESTUDIO	44
2.1 Mapeo de actores	45
2.2 Diseño teórico metodológico de la estructura de la información a recopilar en el proceso consultivo	47
2.3 Diseño teórico y metodológico de las entrevistas a especialistas	50
2.5 Diseño de los instrumentos de captación de información.	51
3. IMPLEMENTACIÓN, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	55
3.1 Levantamiento de las entrevistas	55
3.2 Realización de los talleres de participación	56
3.3 Levantamiento y ordenamiento de la información	64
3.4 Procesamiento de la información	66
3.5 Análisis de la información	67
3.6 Identificación de demandas sociales	78
3.7 Propuestas de líneas de acción estratégica	80
4. PROPUESTAS DE PLANES DE ACCIÓN	90
4.1 Estrategias y metas a largo plazo a partir de la identificación de demandas sociales	93
4.2 Programas y acciones de mediano y corto plazo para lograr y mantener la permanencia en la Red	102
5. CONTROL Y EVALUACIÓN	122
5.1 Diseño de los instrumentos de control y evaluación	122

5.2 Sistema de indicadores	122
5.3 Matriz de corresponsabilidad sectorial	140
5.4 Estructura de coordinación interinstitucional con los sectores social, privado y académico	156
6. BIBLIOGRAFÍA	162



INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de León, mediante los trabajos del Consejo Consultivo Personas Adultas Mayores, y en particular con el presente proyecto, promueve las acciones necesarias para crear un entorno amigable con las personas mayores tanto en la ciudad, como en las comunidades del entorno rural, a fin de incrementar los instrumentos y condiciones que permitan asentamientos humanos fundados en el respeto y en la consideración de las personas adultas mayores como un gran baluarte de la sociedad. Ello en el marco de la participación del municipio de León en la *Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores*, que promueve la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2023). Atendiendo a esto, se realiza el presente estudio, se trata de un instrumento estratégico para impulsar aspectos fundamentales de la identidad local, la apropiación y el derecho a la ciudad con enfoque a las personas mayores, abriendo espacios de participación y cohesión social; y de esta manera incrementar el sentido estratégico del respeto y la pertenencia de la población adulta mayor en armonía con la construcción del León del futuro.

Antecedentes

La transición demográfica está dando lugar a cambios sociales significativos, y, por tanto, a grandes retos y oportunidades locales en un mundo globalizado. Entre estos retos se encuentra el envejecimiento de la población: para 2020 en el país había 31 personas de 60 años y más, por cada 100 menores de 15 años; mientras en 2010, esta relación fue de 22 adultos mayores, por cada 100 menores, y en el año 2000, había 14 adultos mayores por cada 100 menores (Inegi,2000).

Esta transición a la edad adulta mayor, es una etapa de la vida en la que se presentan cambios a nivel físico y social que los hacen requerir más atención en diversos aspectos. Garantizar su calidad de vida en materia de salud, alimentación, vivienda y seguridad social, forma parte del cumplimiento de sus derechos y la mejora de su bienestar; lo que hace indispensable fortalecer el envejecimiento saludable desde la visión de las personas adultas mayores, en el que se les reconozca como sujetos de derechos.

En el sentido de fortalecer el envejecimiento saludable, surge el proyecto de la Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores, propuesto en 2005 por la Organización Mundial de la Salud (OMS), en el XVII Congreso Mundial de Gerontología en Río de Janeiro, Brasil como un marco de respeto e inclusión social. A partir de esta iniciativa, se considera una ciudad o

comunidad amigable con las personas mayores como un lugar que adapta los servicios y estructuras físicas para ser más inclusivo y se ajusta activamente a las necesidades de su población, para mejorar su calidad de vida cuando envejece (OMS, 2007).

En la agenda de trabajo del Consejo Consultivo de Personas Adultas Mayores del Municipio de León, Guanajuato, se establece que el tema del envejecimiento, en la actualidad, no debe centrarse únicamente en proporcionar protección y cuidados a las personas adultas mayores, sino, además, asegurar su integración, empoderamiento y participación en la sociedad. Atendiendo a lo anterior, es necesario diseñar e implementar políticas, programas, proyectos y servicios que inciden en la mejora de la calidad de vida; todo ello en el marco de las políticas internacional, nacional y estatal, conforme a los principios y objetivos de los planes de desarrollo (León, 2015).

Por lo anterior, se han iniciado los procesos de asesoría con la Organización Mundial de la Salud, y siguiendo sus directrices se ha formulado y aprobado el presente estudio estratégico de planeación; adicionalmente, se ha solicitado la inscripción del municipio de León en la Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores. Esto compromete al gobierno del municipio, a que, en el desarrollo de programas, proyectos y acciones, las estrategias de atención a las personas adultas mayores sean transversales a todos los factores del desarrollo y la infraestructura, así como a implementar mecanismos de seguimiento y evaluación.

Ser parte de la red internacional permite evidenciar y asegurar el cumplimiento de las metas programadas, la evaluación del impacto de sus resultados y la retroalimentación de las experiencias de aprendizaje mediado en la cooperación descentralizada con otros entornos nacionales e internacionales.

El presente estudio se enmarca en el Programa de Gobierno 2021-2024, en la estrategia bandera Vivir Sano, Bienestar para la Población, del Proyecto Integral para el Desarrollo Humano y la Inclusión Social, formando parte del programa León Para Todos.

En este contexto, se formuló el estudio como un instrumento estratégico de política transversal al Plan Municipal de Desarrollo, con un escenario de planeación al año 2050, con el objetivo general de elaborar un estudio que incluya caracterización, diagnóstico y prediseño de la política de la población adulta mayor de la ciudad de León, a partir de consultas especializadas, estadísticas y análisis sociodemográfico en este segmento, para realizar el proceso de certificación por la Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores; y así, asegurar la entrada y permanencia

del municipio de León en esta red internacional que promueve el envejecimiento saludable.



1. BASES CONCEPTUALES Y DIAGNÓSTICO

1.1 Contexto del envejecimiento

En el panorama internacional, el envejecimiento es un tema de creciente importancia, ya que el mundo está experimentando un aumento significativo en la población de personas mayores. Esto se debe a una combinación de factores, como la disminución de las tasas de natalidad y el aumento de la esperanza de vida, lo que ha llevado a un cambio demográfico sin precedentes en muchas partes del mundo.

A nivel mundial las personas viven más tiempo en esta época, actualmente, la mayor parte de la población tiene una esperanza de vida igual o superior a los 60 años. Todos los países están experimentando un incremento en la cantidad, como en la proporción, de adultos mayores en su composición poblacional. Todos los países se enfrentan a retos importantes para garantizar que sus sistemas de salud y de asistencia social estén preparados para afrontar ese cambio demográfico.

El envejecimiento es concebido a nivel biológico como el resultado de la acumulación de daños moleculares y celulares a lo largo del tiempo, lo que causa un descenso gradual de las capacidades físicas y mentales, riesgo de enfermedad y en última instancia, la muerte. Sin embargo, los cambios con el incremento de la edad no son lineales ni uniformes, y la vinculación edad-salud es relativa a diversos factores bioculturales.

Las diversas narrativas que se aprecian en la vejez, más allá de cambios biológicos, suelen estar asociadas a otras transiciones bioculturales relacionadas con la edad adulta mayor, como el sedentarismo, la mala alimentación, la jubilación, el desempleo, el aislamiento, la desadaptación social, el traslado de vivienda, el fallecimiento de amigos y pareja, entre otros diversos fenómenos de origen principalmente sociocultural, emocional y no biológicos (Tafur, 2018).

Caracterización de la problemática

Algunos de los datos más relevantes registrados por la Organización Mundial de la Salud, indican que entre los años 2015 al 2050, el porcentaje de los habitantes del planeta mayores de 60 años casi se duplicará, pasando de 12% a 22%. Para el año 2020, el registro del número de personas de 60 años o más, superó al de

niños menores de cinco años. Se espera bajo estas condiciones que, en 2050, el 60% de las personas mayores vivirá en países de ingresos bajos y medianos (OMS, 2022).

Este envejecimiento de la población empezó en los países de ingresos altos en la década anterior, pero los cambios más importantes se están viendo actualmente en los países de ingresos bajos y medianos.

En la información de la OMS, se proyecta que, en el año 2030, una de cada seis personas en el mundo tendrá 60 años o más. El grupo de población de 60 años o más habrá subido de 1,000 millones en el año 2020; a 1,400 millones en el año 2030, y para el año 2050, la población mundial de personas de 60 años o más se habrá duplicado, llegando a 2,100 millones de adultos mayores. En este marco, se espera que el número de personas de 80 años o más se triplique entre los años 2020 y 2050, alcanzando los 426 millones de adultos mayores en el mundo.

El rápido envejecimiento de la población esperado en los próximos años, plantea retos de importancia en términos de:

- 1) Atención médica
- 2) Sistemas de pensiones
- 3) Seguridad social
- 4) Políticas públicas y
- 5) Planificación diseño urbano - arquitectónico.

Las instituciones internacionales, juntamente con los gobiernos, están trabajando para abordar estos desafíos y garantizar que las personas mayores tengan acceso a estos bienes tangibles e intangibles, para asegurar una calidad de vida digna.

El envejecimiento tiene implicaciones internacionales en materia de los derechos humanos de las personas mayores, pues a medida que aumenta la población en este grupo de edad, se debe garantizar su participación en derechos fundamentales:

- 1) El acceso a la atención médica de calidad
- 2) La participación en la vida social y política y
- 3) La protección contra el abuso y la discriminación.

Por ello, la agenda resultante del presente estudio debe tener la base de las políticas y lineamientos internacionales en materia de envejecimiento.

El entorno y el envejecimiento saludable

De acuerdo con la OMS, la ampliación de la esperanza de vida ofrece oportunidades para las sociedades en su conjunto, pues en los años de vida en incremento, se pueden emprender nuevas actividades, continuar los estudios, iniciar una nueva profesión o retomar aficiones. Las personas mayores pueden contribuir de muchos modos con sus familias y comunidades, sin embargo, depende del factor salud.

Pese a lo anterior, la evidencia indica que la proporción de la vida que se disfruta en buena salud se ha mantenido prácticamente constante, es decir, en general los años adicionales están marcados por la mala salud. Si las personas viven esos años adicionales de vida, con buena salud y en un entorno propicio, su capacidad para hacer lo que más valoran apenas se distingue de la que tiene una persona más joven. Pero si estos años están dominados por el declive en la salud física y mental, las implicaciones se vuelven negativas.

Panorama en México

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (Inegi), México presenta para el año censal 126 millones 014 mil 024 habitantes, la prevalencia es de 31.6 adultos mayores por cada 100 menores de 15 años. La prevalencia hombre mujer, es de 88.1 en el rango de edad de 60 a 69 años, y de 83.5 entre la población de 70 años y más (Inegi, 2022).

El panorama del envejecimiento en México se puede analizar principalmente por la información del Inegi, institución que ha realizado ya 6 ediciones de la Encuesta Nacional sobre Salud y Envejecimiento en México (ENASEM), dando seguimiento a las personas de la muestra original, desde 2001 hasta la última edición en 2021. Adicionalmente, también realizó la Encuesta de Evaluación Cognitiva (Encuesta Cognitiva) 2021, en complemento con la finalidad de proporcionar información para estimar la prevalencia y los factores de riesgo de demencia y otros deterioros cognitivos de la población de adultos de 58 y más años en México (Inegi, 2023).

Panorama en el estado de Guanajuato

En 2005 se emitió el Programa Especial Gerontológico (PEG) del Estado de Guanajuato (2005-2025), siendo uno de los primeros programas estatales en abordar el envejecimiento de la población de manera integral, respondiendo a los avances en esta materia a nivel internacional, regional y nacional, con el fin de contar con una política coordinada e interinstitucional dirigida hacia las

personas adultas mayores. El programa se planteó para dos décadas, con la finalidad de tener continuidad ante los cambios de gobierno. Además, contempló tres áreas prioritarias: la seguridad económica, el fomento a la salud, y el bienestar y el crear entornos propicios y favorables.

Hoy en día, el estado de Guanajuato enfrenta de igual manera que el resto del entorno nacional, el desafío del envejecimiento de su población, lo que requiere respuesta en áreas como la atención médica, la seguridad financiera y el bienestar social de los adultos mayores. Este fenómeno, sin embargo, ofrece oportunidades para aprovechar la experiencia y el conocimiento de esta población en beneficio de la sociedad.

La Economía Plateada

El envejecimiento de la población también tiene implicaciones económicas a nivel internacional. La fuerza laboral está envejeciendo en muchos países, lo que puede llevar a una escasez de trabajadores jóvenes y una presión adicional sobre los sistemas de seguridad social. Además, el gasto en atención médica tiende a aumentar a medida que las personas envejecen, lo que plantea preocupaciones sobre la sostenibilidad de los sistemas de salud en todo el mundo. Por ello, se están formulando a nivel mundial, medidas para fomentar el envejecimiento activo y saludable, promoviendo la participación de las personas mayores en la fuerza laboral y alentando la inversión en tecnologías y servicios que mejoren la calidad de vida de los adultos mayores.

La sociedad debe prepararse de cara al envejecimiento para aprovechar las nuevas oportunidades económicas, lo que incluye el desarrollo de los servicios y productos que engloban actividades proactivas realizadas por los adultos mayores. Esto es a lo que se denomina Economía Plateada. Un proceso que afecta tanto al sector público como al privado, y que incluye todos los ámbitos económicos.

Los adultos mayores consumen bienes y servicios que son, en parte, diferentes a los del resto de la población, y la satisfacción de sus necesidades ofrece importantes oportunidades de inversión y producción. En el sector de la vivienda, por ejemplo, el envejecimiento implicará una demanda de viviendas con diseño adaptado para permitir que los adultos mayores vivan de manera independiente a pesar de la existencia de limitaciones funcionales; en las ciudades, aumentará la demanda de servicios públicos adaptados a personas con escasa movilidad; en el sector de la salud, crecerá la demanda de servicios de prevención y manejo de las enfermedades crónicas, y la pérdida de autonomía incrementará la demanda de los servicios de cuidados, entre otros.

Estos son solo algunos ejemplos de tendencias que ofrecen oportunidades de emprendimiento y desarrollo económico. A continuación, se presenta una síntesis de las oportunidades relacionadas con la expansión de la Economía Plateada:

1. Inversión e innovación en servicios de salud para el grupo de edad.
2. Desarrollo de la atención a la dependencia.
3. Servicios y productos financieros alineados a la demanda.
4. Oferta de viviendas adaptadas.
5. Adaptación de la infraestructura urbana, la movilidad y la teleasistencia.
6. Participación más activa de los adultos mayores en el mercado laboral y el emprendimiento.
7. Oferta educativa individualizada y adaptada para formación continua.
8. Nuevas oportunidades de consumo: turismo, moda, alimentación, salud preventiva, entretenimiento, etc.

Todas las soluciones deben considerar la equidad intergeneracional, ya que el aumento del gasto público puede traducirse en una carga de deuda para las generaciones futuras, en un contexto en que el gasto social ya presenta de por sí, un sesgo hacia los adultos mayores, principalmente debido a los sistemas de pensiones.

El desarrollo de la Economía Plateada y las estrategias de desarrollo para los adultos mayores, deben incluir a toda la sociedad y promover conexiones, comunicación y soluciones basadas en la cooperación intergeneracional. Esta conexión intergeneracional ayuda a quebrar prejuicios sobre los adultos mayores o discriminación, que los afecta hoy en día. Este estudio debe tener esta reflexión como un fin fundamental (Okumura, 2020).

1.2 Marco Legal

De conformidad con los análisis realizados por la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis (SEDIA), de la Cámara de Diputados, en México, como en la mayoría de las naciones del mundo, se está manifestando el fenómeno de envejecimiento demográfico, transitando de una población joven a una más envejecida de forma acelerada.

Considerando lo anterior, es importante que los diferentes órdenes de gobierno desarrollen políticas públicas que respondan a tal realidad, de manera que se generen programas y acciones que atiendan el desarrollo de la población de la tercera edad, considerada como grupo vulnerable.

Es conveniente, además, dimensionar este fenómeno poblacional de manera sistémica, no solo en el plano demográfico, sino en los ámbitos sociales, económicos, educativos y psicológicos, ya que impactará de forma transversal en todos ellos.

En lo que respecta al ámbito internacional, se han generado una serie de esfuerzos en atención a la política pública de adultos mayores, por parte de organismos como la Organización Mundial de la Salud (OMS); la cual mediante diversos acuerdos como la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, que da lugar al Protocolo de Vancouver, donde se gesta una guía de actuación entre las personas mayores, las ciudades y comunidades. Los cuáles serán el soporte para desarrollar instrumentos estratégicos y de gestión que orienten la implementación y evaluación de políticas públicas de los diferentes órdenes de gobierno, en materia de adultos mayores. (Plan estratégico para una ciudad amigable con el adulto mayor, Mérida 2021).

El estudio para el proceso de certificación para la *Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con el Adulto Mayor*, debe fundamentarse en un marco jurídico actualizado a la fecha de su elaboración, para asegurar que se desarrolle conforme a los lineamientos normativos existentes en la materia.

Cuadro 1.1 Marco legal internacional, federal, estatal y municipal

Marco Internacional	
<p>1. Principios de las Naciones Unidas en Favor de las Personas de Edad (1991). https://www.un.org/development/desa/ageng/resources/international-year-of-older-persons-1999/principles/los-principios-de-las-naciones-unidas-en-favor-de-las-personas-de-edad.html</p>	<p>La Asamblea General de las Naciones Unidas, adoptó los principios de independencia, participación, cuidados, autorrealización y dignidad de los adultos mayores; exhortando a las naciones a incorporarlos en sus programas nacionales.</p>
<p>2. Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948). https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights</p>	<p>Este documento elaborado por representantes de todas las regiones del mundo, establece un ideal común para todas las naciones, normando los derechos humanos fundamentales que deben protegerse a nivel global, tal como la igualdad y la prohibición de la discriminación por cualquier condición, el derecho a la seguridad social y a condiciones de vida adecuadas.</p>

Cuadro 1.1 Marco legal internacional, federal, estatal y municipal

<p>3. Pacto de Derechos Económico, Sociales y Culturales (1966). https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights</p>	<p>Es un tratado multilateral general que pretende garantizar derechos como la no discriminación, la igualdad entre hombres y mujeres, el derecho al trabajo y a la seguridad social, así como el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental.</p>
<p>4. Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento. https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/E115/B115_29-sp.pdf</p>	<p>Propone principios generales y directrices sobre las maneras en que la comunidad internacional, los gobiernos y las sociedades en su conjunto pueden hacer frente a los retos del envejecimiento. Garantizando que la población pueda envejecer con seguridad y dignidad, así como incentivar que las personas de edad puedan seguir participando en la sociedad en el uso de sus plenos derechos.</p>
<p>5. Instrumentos Internacionales emitidos por la Organización Internacional del Trabajo. https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/how-the-ilo-works/organigramme/jur/legal-instruments/lang-es/index.htm</p>	<p>Son disposiciones relativas a los trabajadores de edad madura, con el objeto de que se establezcan políticas de carácter nacional, a fin de combatir los problemas de empleo de este sector.</p>
<p>6. Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. https://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/tratados_multilaterales_interamericanos_a-70_derechos_humanos_personas_mayores.pdf</p>	<p>Tiene como objetivo promover, proteger y asegurar el reconocimiento y el pleno goce y ejercicio, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona mayor, a fin de contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad.</p>
<p>7. Protocolo Adicional a la Convención Americana de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales: Protocolo de San Salvador. https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/pronaledh/indexbfd2.html?option=c</p>	<p>Hace referencia a las personas adultas mayores, en materia de seguridad social y su protección especial durante la ancianidad, con el compromiso de adoptar este Protocolo por los Estados firmantes. México firmó en el año de 1996.</p>
<p>8. Resolución CE130.R19 sobre salud y envejecimiento de la Organización Panamericana de la Salud. https://iris.paho.org/handle/10665.2/21521</p>	<p>Serie de recomendaciones a los Estados miembros sobre planeación nacional en materia de envejecimiento, la promoción de derechos humanos, atención comunitaria y desarrollo de entornos propicios para los adultos mayores.</p>

Cuadro 1.1 Marco legal internacional, federal, estatal y municipal

<p>9. Programa de la Organización Mundial de la Salud para ciudades y comunidades amigables con las personas mayores. https://www.paho.org/es/temas/ciudades-comunidades-amigables-con-personas-mayores</p>	<p>Aborda factores ambientales y sociales que contribuyan a un envejecimiento activo y saludable. Además de fomentar los recursos para mejorar la salud, la seguridad y la inclusión de las personas mayores a la comunidad, bajo la premisa que "un ambiente amigable con las personas mayores es un mejor lugar para todos".</p>
<p>10. Protocolo de Vancouver. https://www.upv.es/contenidos/CAMUNISO/info/U0716203.pdf</p>	<p>Protocolo de investigación desarrollado en el marco del proyecto "Ciudades y comunidades amigables con las personas mayores" promovido por la OMS. Enmarca los recursos para mejorar la salud, la seguridad y la inclusión de las personas mayores a la comunidad.</p>
<p>Marco Federal</p>	
<p>1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>En materia de adultos mayores declara en su Artículo 4º: El Estado y la Sociedad promoverán la participación justa y equitativa de la población mayor de edad, definida como senectud, en la vida económica, política, social y cultural de la Nación. El Estado garantizará una pensión mínima de vejez a todos los ciudadanos mayores de 65 años que no hayan accedido al derecho a una pensión por jubilación o seguro de vejez y cesantía otorgada por las instituciones públicas de seguridad social.</p>
<p>2. Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p>	<p>Garantizar el ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores; así como principios, objetivos, programas, responsabilidades e instrumentos que deben atender los tres órdenes de gobierno, en la planeación y ejecución de la política pública nacional en materia.</p>
<p>3. Ley General de Salud.</p>	<p>En su Artículo 6º, señala que el Sistema Nacional de Salud tiene entre sus objetivos: colaborar con el bienestar social de la población mediante servicios de asistencia social principalmente a menores en estado de abandono, ancianos desamparados y minusválidos, para fomentar su bienestar y</p>

Cuadro 1.1 Marco legal internacional, federal, estatal y municipal

	propiciar su incorporación a una vida equilibrada en lo económico y social.
4. Ley de Asistencia Social.	En su Artículo 12° establece como uno de los servicios básicos de asistencia social: la promoción del bienestar del adulto mayor y el desarrollo de acciones de preparación para la senectud.
5. Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.	Contempla la creación del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, y como miembro de su Junta de Gobierno se encuentra el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).
6. Normas Oficiales: Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA3-2012.	Asistencia Social a Adultos y Adultos Mayores en Situación de Riesgo y Vulnerabilidad: Señala las características de funcionamiento, organización e infraestructura que deben observar los establecimientos de los sectores público, social y privado, que presten servicios de asistencia social a personas adultas y adultas mayores en situación de riesgo y vulnerabilidad.
Marco Estatal	
1. Constitución Política del Estado de Guanajuato.	En el estado de Guanajuato todas las personas gozan de la protección que les otorgan las garantías establecidas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; por esta Constitución y sus Leyes Reglamentarias.
2. Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.	Esta Ley tiene por objeto establecer las bases generales para la organización del ámbito municipal de gobierno, conforme a lo señalado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la particular del Estado.
3. Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato.	Marca los principios del Sistema Estatal de Planeación, así como los fundamentos y las bases para coordinar y hacer congruentes las actividades de planeación nacional, mesoregional, estatal, regional y municipal. Además, señala que la planeación del desarrollo se instrumentará a través de planes y programas, impulsando la participación social y el uso racional de los recursos naturales del territorio, y fundamenta las estructuras

Cuadro 1.1 Marco legal internacional, federal, estatal y municipal

	responsables de la coordinación y participación en la planeación.
4. Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato.	Formula los principios rectores de la política pública para la inclusión social de las personas con discapacidad, a través de su atención en los instrumentos de planeación, metas, objetivos, estrategias y acciones; en un marco de igualdad, desarrollo social y equiparación de oportunidades en todos los ámbitos de la vida.
5. Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Guanajuato.	Tiene como objeto promover y garantizar a los habitantes del Estado el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en instrumentos jurídicos internacionales, en la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y en la Ley General de Desarrollo Social, asegurando el acceso de toda la población al desarrollo social y humano.
6. Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato	Tiene por objeto reconocer, proteger y garantizar los derechos de las personas adultas mayores, sin distinción alguna, para propiciarles un nivel de vida adecuado y su plena integración al desarrollo social, económico, político y cultural, en el estado.
7. Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato.	Su objetivo es definir y complementar la organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación.
8. Reglamento de Ley de Inclusión para el Estado de Guanajuato.	Este reglamento tiene por objeto regular las disposiciones contenidas en la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato, para proveer su exacta observancia y aplicación.
Marco Municipal	
1. Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de León, Guanajuato.	Este instrumento establece la integración, organización y funcionamiento del Ayuntamiento del Municipio de León, así como el procedimiento de consulta pública para la elección de los Delegados, Subdelegados y Contralor Municipal (POGE 2023).

Cuadro 1.1 Marco legal internacional, federal, estatal y municipal

2. Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.	Tiene por objeto regular la organización, atribuciones y competencia de las diferentes dependencias, así como establecer las disposiciones generales y complementarias, de la Administración Pública del Municipio de León, Guanajuato (POGE 2023).
3. Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de León, Guanajuato.	Su objetivo es aplicar la política municipal en materia de asistencia social para mejorar la calidad de vida de las personas a través de la atención profesional y especializada que fomente el desarrollo integral de la familia (POGE 2021).
4. Reglamento del Consejo Consultivo de Personas Adultas Mayores del Municipio de León, Guanajuato.	Establece la creación, organización y funcionamiento del Consejo Consultivo de Personas Adultas Mayores del Municipio.
5. Acuerdo: Manual de Procedimientos para el Otorgamiento de Ayudas o Apoyos Sociales a la Población y el Fortalecimiento de Organizaciones de la Sociedad Civil.	Tiene por objeto regular el procedimiento y los requisitos para el otorgamiento de ayudas o apoyos sociales económicos y especie, presupuestados en las partidas del capítulo 44000 de atribuciones contenidas en el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.
6. Reglamento del Sistema de Consejos de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.	Su finalidad es concentrar y alinear las políticas públicas del municipio para su ejecución transversal en el ámbito de competencia de los consejos de la administración pública municipal de León, Guanajuato. En aras de la consecución de las metas fijadas en los instrumentos de planeación de desarrollo a corto, mediano y largo plazo.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de Adultos Mayores, Análisis de su Situación Jurídica en México, 2017 y de la Normatividad Municipal, Municipio de León, Guanajuato, México, 2023.

1.3 Planes de desarrollo de los ámbitos federal, estatal y municipal

Las políticas internacionales en materia de desarrollo son primeramente enmarcadas en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, de

la Organización de las Naciones Unidas, ONU. Los objetivos de la Agenda 2030, establecidos por las Naciones Unidas, tienen un impacto significativo en las políticas dirigidas a los adultos mayores en todo el mundo. La Agenda 2030 busca abordar una serie de desafíos globales, como la pobreza, la desigualdad, la salud, el bienestar y la sostenibilidad ambiental. Estos desafíos están intrínsecamente relacionados con la vida de los adultos mayores, ya que este grupo de la población a menudo enfrenta desafíos socioeconómicos y de salud, así como la necesidad de un entorno sostenible para garantizar su calidad de vida.

Además, la promoción de la vivienda asequible y adecuada, un aspecto clave de la Nueva Agenda Urbana, aborda las necesidades habitacionales de este grupo demográfico. En definitiva, la Nueva Agenda Urbana reconoce que, para lograr ciudades verdaderamente sostenibles y habitables, es esencial tener en cuenta las necesidades y contribuciones de los adultos mayores, promoviendo así un enfoque inclusivo y equitativo de la planificación urbana (UnHábitat, 2016).

A continuación, se señalan los planes, programas y políticas nacionales, estatales y municipales, y su derivación; las cuales deben ser consideradas para la integración del presente estudio.

Cuadro 1.2 Planes de desarrollo en los ámbitos federal, estatal y municipal.

Marco Federal	
1. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.	Este instrumento precisa los objetivos nacionales, las estrategias y prioridades del desarrollo integral del país, y establece los lineamientos de política sectorial y regional. El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, tiene como objetivo sentar las bases en materia de política pública basada en tres ejes estratégicos: 1.-Justicia y Estado de Derecho, 2.- Bienestar, 3.-Desarrollo Económico; y tres ejes transversales: Eje 1.- Inclusión e Igualdad Sustantiva, Eje 2.- Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública, Eje 3.- Territorio Sostenible.
2. Programas Nacionales:	
a. Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024.	Su objetivo es combatir las desigualdades que se encuentran en el centro de los problemas de desarrollo y corregir las prácticas discriminatorias que obstaculizan el acceso a una vida digna de las y los mexicanos que más lo necesitan; desde un enfoque de ciclo de vida, intercultural y con perspectiva de género, que atienda los riesgos vinculados a las etapas etarias de la vida, con énfasis en las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, mujeres y hombres, migrantes, refugiados, personas campesinas pobres,

Cuadro 1.2 Planes de desarrollo en los ámbitos federal, estatal y municipal.

	población indígena, afroamericana y población LGTBTTI (Secretaría de Gobernación, 2020).
b. Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.	Apoyo económico establecido en rango constitucional, en el artículo 4, las personas mayores de sesenta y ocho años tienen derecho a recibir por parte del Estado una pensión no contributiva en los términos que fije la Ley. En el caso de las y los indígenas y las y los afroamericanos esta prestación se otorgará a partir de los sesenta y cinco años de edad.
Marco Estatal	
1. Plan Estatal de Desarrollo al 2040.	Este Plan encabeza los instrumentos del sistema de planeación en la entidad, establece las estrategias sectoriales y regionales para el desarrollo. En el Plan 2040 el Modelo de Planeación se estructura a partir de cuatro dimensiones estratégicas: a) Humana y Social; Económica; b) Medio Ambiente y Territorio; c) Administración Pública y d) Estado de Derecho (Gobierno del Estado de Guanajuato, 2018).
2. Actualización del Programa de Gobierno 2018-2024.	La actualización de este instrumento atiende los paradigmas de la nueva normalidad, derivada de la crisis mundial de la pandemia del COVID 19, donde responde con políticas públicas acordes al momento.
3. Programa Estatal de Derechos Humanos 2021-2024.	Con este Programa se reafirma a las personas como el centro de las políticas públicas. Este instrumento constituye además el esfuerzo del Estado, para no dejar a nadie atrás, tal como se manifiesta en la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, en la cual se enfatiza la vinculación del desarrollo de las comunidades al respeto irrestricto de los derechos de las personas.
4. Actualización del Programa Sectorial Desarrollo Humano y Social 2019-2024.	Esta actualización de Programa Sectorial incorpora estrategias, objetivos, y líneas de acción que se articulan, y analiza las condiciones actuales y los posibles escenarios futuros; es responsabilidad del Estado prepararse desde ahora para esta nueva realidad social, con políticas públicas inclusivas que se sumen con la sociedad para ser capaces de construir mediante alianzas que fortalezcan y estimulen la capacidad de autogestión de grupos y personas para mitigar su vulnerabilidad.
Marco Municipal	
1. Plan Municipal de Desarrollo León hacia el Futuro 2045.	Este Plan establece el punto de partida de los alcances del Sistema Municipal de Planeación con las orientaciones, estrategias, objetivos y acciones a corto, mediano y largo plazo.

Cuadro 1.2 Planes de desarrollo en los ámbitos federal, estatal y municipal.

2. Programa de Gobierno Municipal de León 2021-2024.	Plasma la agenda de trabajo para este trienio por parte del Ayuntamiento y la administración pública municipal, a fin de alcanzar conjuntamente la visión y objetivos a los que aspiran y requieren las y los leoneses, mediante la ejecución de proyectos y acciones concretas para lograr el desarrollo del municipio en los diferentes ámbitos.
---	--

Fuente: Elaboración propia, con información obtenida de los sitios oficiales de Gobierno Federal, Gobierno del Estado de Guanajuato e IMPLAN León.

1.4 Situación actual del municipio y el envejecimiento

León es la ciudad más poblada del estado de Guanajuato y según los datos del Censo de Población y Vivienda de 2020, con sus poco más 1.7 millones de habitantes, es la tercera ciudad con el mayor número de habitantes en el país. Actualmente, del total de la población en el estado de Guanajuato, la de León, representa el 27.90% del total, es decir, aproximadamente uno de cada 4 guanajuatenses habita en el municipio.

El municipio pasó de 867,920 habitantes en 1990, a contar actualmente con 1,721,215 habitantes, es decir, que en el transcurso de 30 años la población de León se duplicó. Esto ha repercutido de una manera importante en la densidad de población, pues de contar con una densidad de población promedio de 710 habitantes por kilómetro cuadrado, actualmente en León conviven por cada kilómetro cuadrado un promedio de 1,409 habitantes (Inegi, 2020).

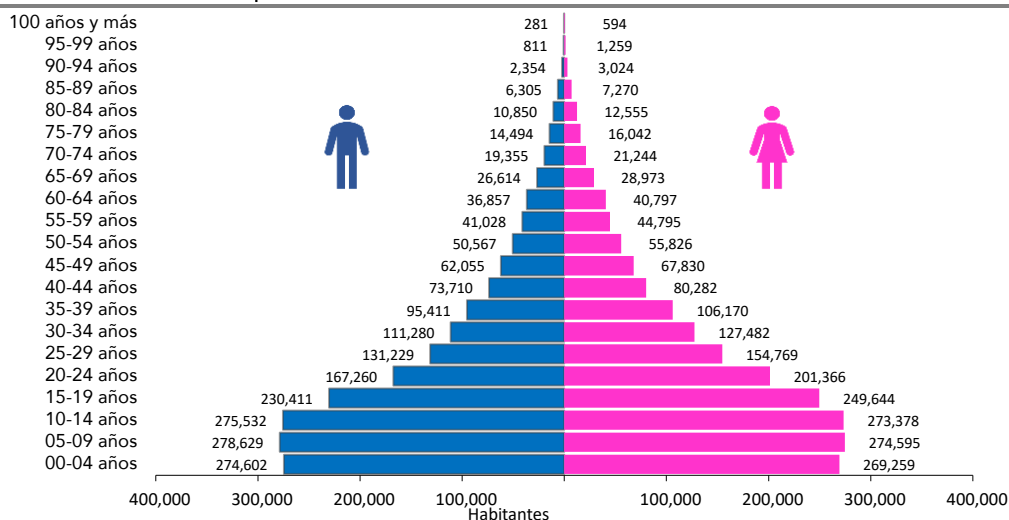
Dinámica demográfica adultos mayores

En números absolutos, el municipio de León pasó de contar con 45,740 habitantes mayores de 60 años en 1990, a 165,649 habitantes en el 2020; esto representa una diferencia de 119,909 habitantes en estas edades, en el transcurso de 30 años.

En el mismo tenor que el entorno global, en León, la transición demográfica también apunta hacia vidas más largas y familias más pequeñas. Según la pirámide de población para el municipio, actualmente se presenta una reducción sustantiva de la población infantil y un crecimiento acelerado de la proporción de la población de la tercera edad.

Gráfica 1.1 Pirámide de población del año 1990 del municipio de León

Unidad: Número de personas



Fuente: IPLANEG. Información para la planeación Municipal. Información Municipal. Pirámides.

Para 1990, el porcentaje de población menor de 0 a 14 años, correspondía al 40.60% del total de la población (351,335 habitantes); mientras que para el año 2020, el mismo grupo de población representaba solamente el 26.10% de la población total (448,825 habitantes). Según las estimaciones de Conapo, se espera que esta cifra llegue al 23.60% para 2030. Actualmente, el promedio de hijos nacidos vivos en mujeres de 15 a 49 años es de 1.5; mientras que en 1990 era de 2.8.

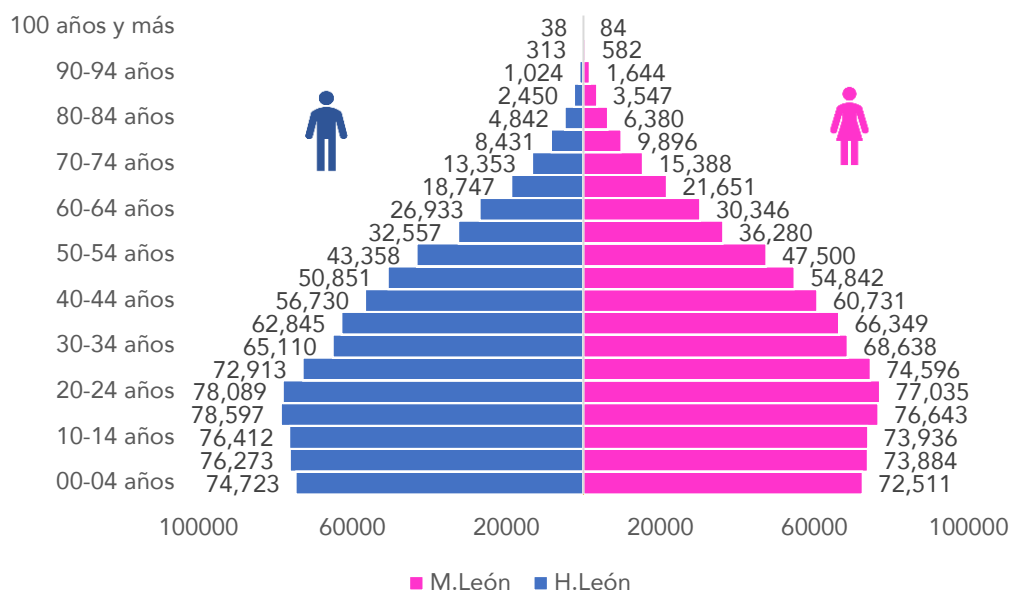
En contraparte, en lo que representa al grupo de personas mayores de 60 años, en 1990 el porcentaje de población correspondía al 5.30% del total; mientras que en 2020 este porcentaje ascendió al 9.60%. Según las estimaciones de Conapo (2022), se estima que esta proporción puede aumentar a 14.00% para el año 2030. Según cifras de la ONU se estima que para el año 2050, a nivel global, el 20.00% de la población mundial sea mayor de 60 años (GHO, 2023).

Según la OMS (2022), las personas de 60 a 74 años son consideradas personas de edad avanzada; de 75 a 90 años viejas o ancianas, y las que sobrepasan los 90 años se les denomina grandes viejos. Con base en su concepto, a las personas mayores de 60 años se les llama de forma indistinta: persona de la tercera edad o adulto mayor.

En México, por grupos de edad, en 2020 el 56.00% de las personas adultas mayores se ubican en el grupo de 60 a 69 años; y según avanza la edad, disminuye a 29.00% entre quienes tienen 70 a 79 años, y 15.00% en los que tienen 80 años o más. La estructura es similar entre hombres y mujeres,

destacando que la proporción es ligeramente más alta en las mujeres de 80 años y más. La condición a nivel estatal es muy similar.

Gráfica 1.2 Pirámide de población del año 2020 del municipio de León
Unidad: Número de personas

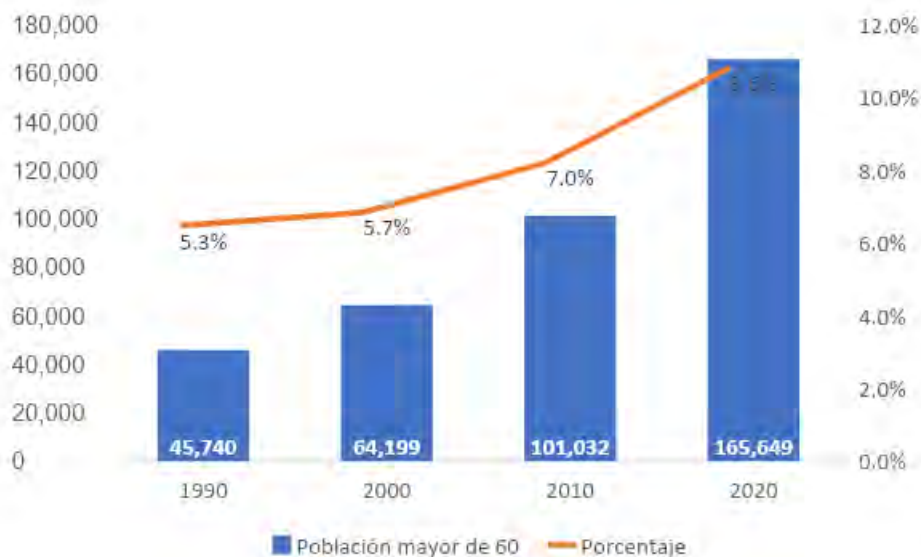


Fuente: INEGI. Microdatos del Censo de Población y Vivienda 2020.

En el caso de León, es de resaltar que el porcentaje de población en el grupo de 60 a 69 años es mayor que el promedio nacional y estatal hasta por 4.00%, lo que representará en un futuro una presión considerable en relación con la oferta de servicios de atención en todos los ámbitos, tanto de ocupación y empleo, salud, accesibilidad, etc.

Por otra parte, el porcentaje de personas de 80 años y más es mucho menor que la cifra estatal y nacional. La diferencia entre Guanajuato y León en hombres de 80 años y más es de 4.00%, mientras que en mujeres ligeramente difiere en 2.00%. Otro dato sobresaliente, es la diferencia que representa en el grupo de población de 80 años y más en relación con el género, ya que el porcentaje de mujeres es mayor (14.00%) que el de los hombres (11.00%).

Gráfica 1.3 Evolución de la población adulta mayor absoluta y porcentaje de crecimiento intercensal del año 1990 al 2020 en la Ciudad de León
Unidad: Número de personas y porcentaje



Fuente: INEGI. Tabulados básicos del Censo de Población y Vivienda 2020.

Gráfica 1.4 Porcentaje de población adulta mayor por grandes grupos de edad en el municipio de León, en Guanajuato y en México en el año 2020.
Unidad: Porcentaje



Fuente: INEGI. Elaboración propia. Tabulados básicos del Censo de Población y Vivienda 2020.

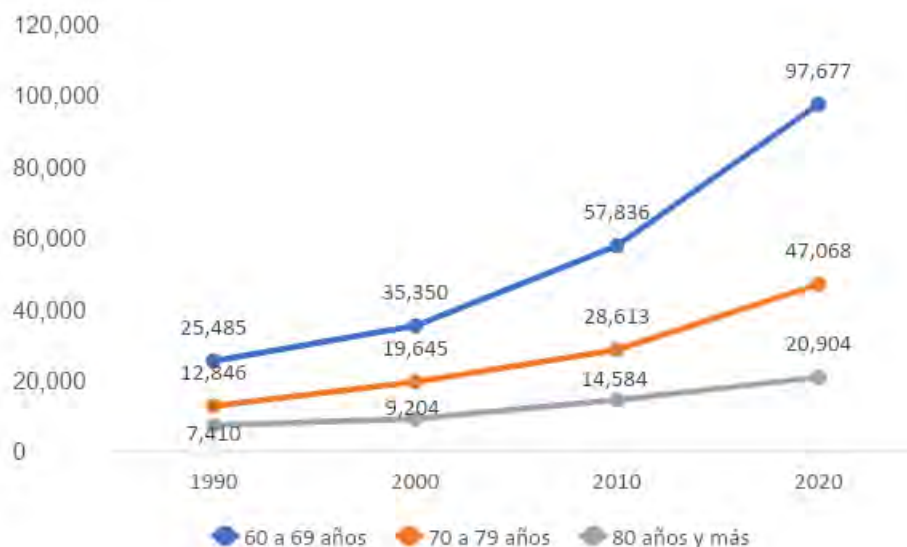
Evolución de la población de adultos mayores en León

El grupo de adultos de 60 a 69 años, el más numeroso, cada 10 años duplica el número de personas registradas en el Censo de Población y Vivienda (Inegi, 2020), con una tasa de crecimiento anual promedio de 4.30%; es decir, que, entre cada año censal, la población de León se incrementó anualmente 4 personas por cada 100 habitantes. A este ritmo de crecimiento, tan solo este

grupo de personas de edad avanzada podría alcanzar los 193,786 leoneses para el año 2030, con una tasa de crecimiento de 10.90% entre 2020 y 2030.

Gráfica 1.5 Evolución de la población adulta mayor por grandes grupos de edad en el municipio de León del año 1990 al 2020.

Unidad: Número de personas



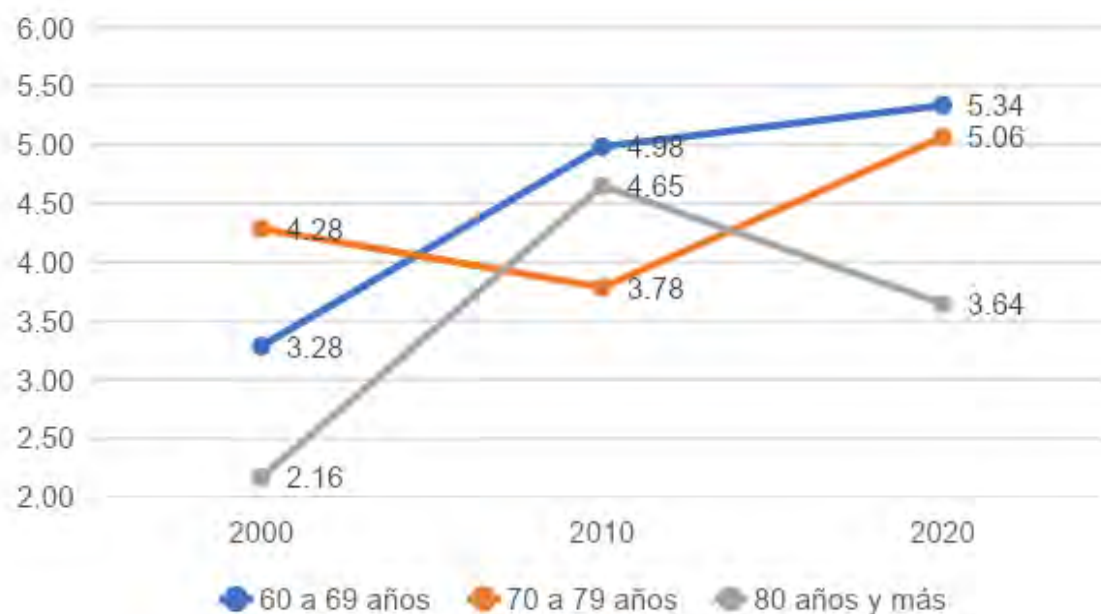
Fuente: INEGI. Elaboración propia. Tabulados básicos de los Censos de Población y Vivienda 1990, 2000, 2010 y 2020.

Aunque la gráfica anterior demuestra un crecimiento sostenido de la población adulta mayor, en los tres grupos de población de referencia de 1990 al 2020, la tasa promedio anual entre ejercicio censal, muestra un crecimiento sustantivo de la población de 70 a 79 años de 2010 a 2020, con una diferencia de casi 1.30 puntos porcentuales; esto significa que la población en este grupo de edad podría alcanzar niveles de crecimiento similares a los que acontecen en el grupo de población de los leoneses de 60 a 69 años.

En contraparte, se percibe un descenso importante en la tasa de crecimiento del grupo de leoneses de 80 años y más, de 2010 a 2020, de 4.65% a 3.64% (vea gráfica 1.6). Aunque como consigna el Observatorio Demográfico de América Latina y el Caribe, de CEPAL, en su estudio "Mortalidad por COVID-19 evidencias y escenarios", las tasas de crecimiento en el grupo de población de 60 años y más, tendrán el componente de menor probabilidad de incremento; debido a que la probabilidad de muerte en el 2020 fue mayor en estas personas por la prevalencia de enfermedades crónicas preexistentes y la residencia doméstica con otras generaciones, cuya exposición fue mayor y por tanto, la mortalidad por el riesgo de contagio de COVID-19 también fue alta.

Gráfica 1.6 Tasa de crecimiento intercensal por grandes grupos de edad en el municipio de León del año 1990 al 2020.

Unidad: Porcentaje



Fuente: INEGI. Elaboración propia con Tabulados básicos de los Censos de Población y Vivienda 1990, 2000, 2010 y 2020.

Densidad y distribución de la población adultos mayores

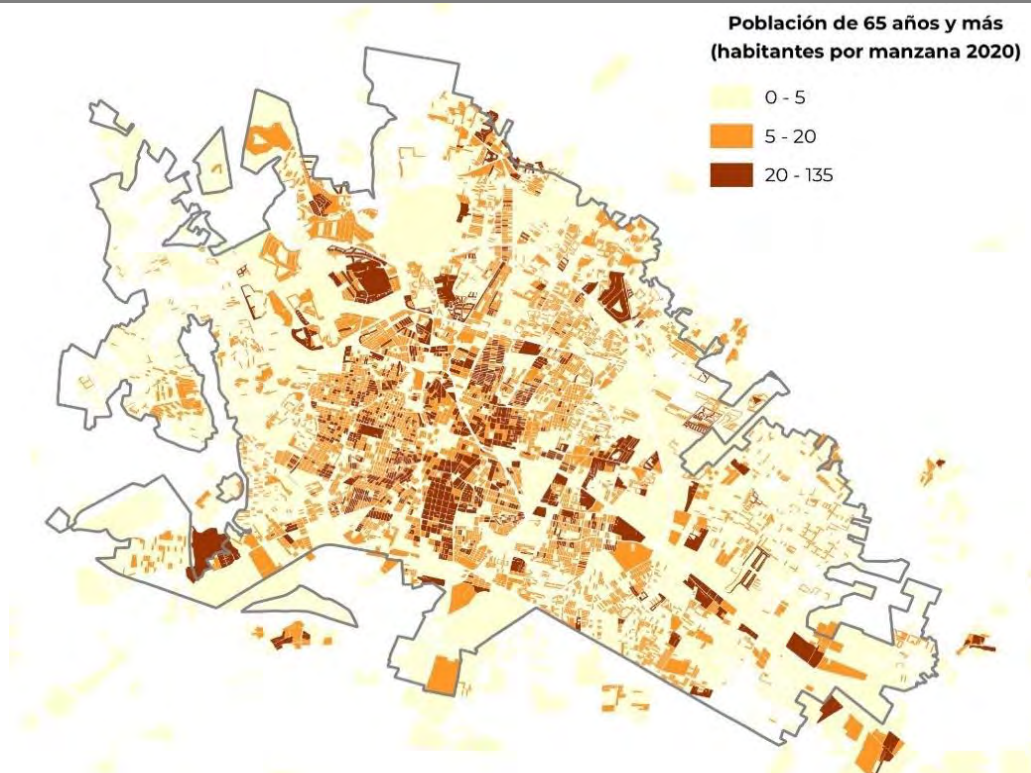
El territorio de León, tiene una superficie de 128,000 hectáreas, que representan el 4.80% del territorio estatal. De estas 128,000 hectáreas, el 18.00% del territorio municipal corresponde al límite urbano (León, 2021), en donde habitan más de 1'593,602 habitantes. En este sentido, según estimaciones propias, la densidad de población en la zona urbana es de 6,903 habitantes por km².

Considerando la fórmula empleada para calcular la densidad de población en la zona urbana, se puede inferir que, en el caso de la población urbana mayor a 60 años, es de 719 habitantes por km².

Según los principales resultados por Área Geoestadística Básica (AGEB) y manzana urbana del Censo de Población y Vivienda 2020, la zona centro de la mancha urbana de la ciudad de León, correspondiente a las delegaciones San Miguel y Coecillo, son las zonas de la ciudad que cuentan con mayor número de manzanas con al menos más de 20 personas mayores de 60 años y más, lo que podría dar cuenta de que una gran cantidad de población adulta mayor ha envejecido en las colonias más longevas y tradicionales de León.

Por su parte, la menor densidad de adultos mayores se localiza en las zonas de la periferia urbana, en donde se han creado los nuevos desarrollos de vivienda en los últimos 20 años.

Mapa 1.1 Habitantes de 60 años y más por manzana en el municipio de León en el año 2020



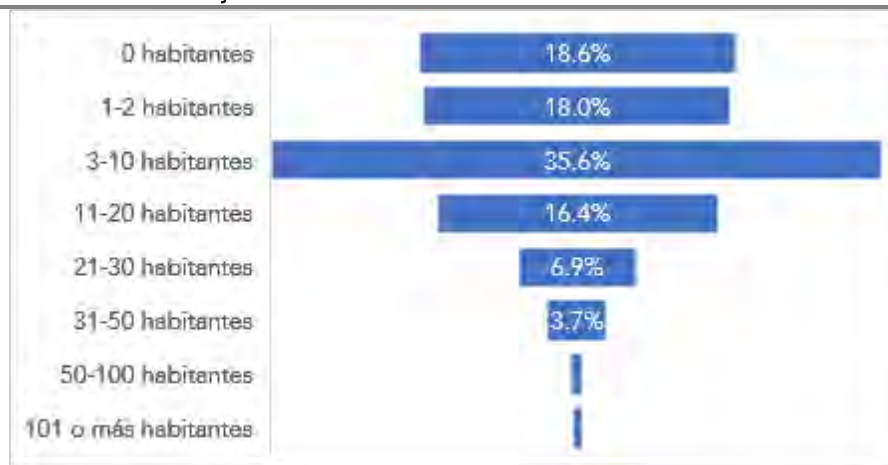
Fuente: IMPLAN. Dirección de Geoestadística.

En estas zonas de la ciudad, aunque existe la presencia de adultos mayores, en promedio es menor a 5 habitantes de 60 años y más por manzana.

En un análisis más detallado, se estima que al menos en el 18.60% de las manzanas que corresponden a la zona urbana de León, no existe la presencia de adultos mayores, y que en el 35.60% de las manzanas de la zona urbana habitan entre 3 y 10 leoneses mayores de 60 años.

Gráfica 1.7 Porcentaje de manzanas con población adulta mayor de 60 años y más, según número de habitantes por manzana en el municipio de León en el año 2020.

Unidad: Porcentaje



Fuente: INEGI. Elaboración propia con Principales resultados por AGEB y manzana urbana del Censo de Población y Vivienda 2020.

Índice de Envejecimiento

Otra forma de analizar el nivel de envejecimiento poblacional es utilizar el índice de envejecimiento, que compara directamente la cantidad o proporción de personas mayores (60 años y más) con la cantidad o proporción de niños, niñas y adolescentes (menores de 15 años).

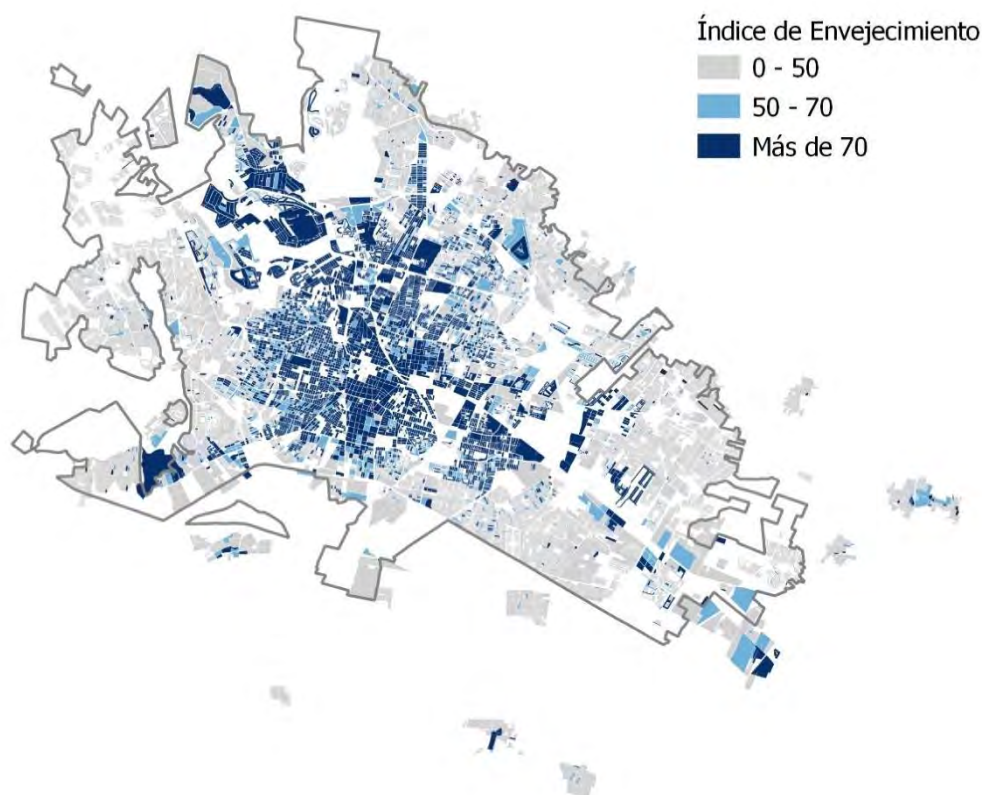
A nivel global, se identifica que había menos de 50 personas mayores por cada 100 niños, niñas y adolescentes; pero a partir de la década de 2010 el envejecimiento poblacional se intensifica, con algunas diferencias según la región de estudio. Según la estimación del índice de envejecimiento propuesto en el documento de Inegi "Metodología de Indicadores de la Serie Histórica Censal", en León se registró para el año 2020, la existencia de 37 personas mayores por cada 100 niños.

Según los principales resultados por AGEB y manzana urbana del Censo de Población y Vivienda 2020, la delegación San Miguel, es la que alberga mayor número de manzanas con un alto índice de envejecimiento, superior a los 70 adultos mayores por cada 100 niños.

La zona de las delegaciones: Coecillo, San Juan Bosco y Cerro Gordo, aunque se pueden identificar manzanas en una condición similar a la zona de San Miguel, en proporción, aún prevalecen manzanas en donde la relación adultos mayores con el número de niños es menor. Esto podría cambiar de manera sustancial en los

próximos años, según las tendencias en materia demográfica, en donde el número de adultos mayores a 60 años se incrementa y disminuye el número de nacimientos y de niños en la ciudad.

Mapa 1.2 Habitantes de 60 años y más por manzana, en el municipio de León, en el año 2020



Fuente: IMPLAN. Dirección de Geoestadística.

Es importante destacar que dos de las localidades urbanas del municipio: Santa Ana del Conde y Santa Rosa Plan de Ayala, tienen índice de envejecimiento superior al de la cabecera municipal, con 43.00% y 42.00%, respectivamente. Localidades como San Juan de Abajo registra 14 adultos mayores de 60 años por cada 100 niños.

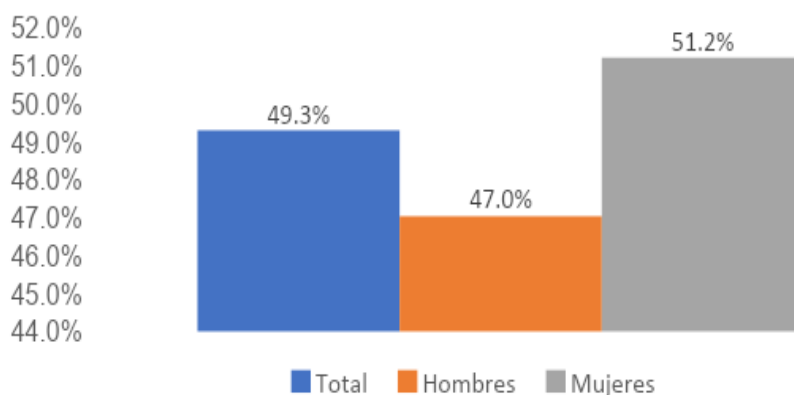
Se estima que al finalizar el quinquenio 2030-2035, países como el nuestro, también alcanzarán la fase de más personas mayores que jóvenes en la población total. Alrededor de 2080, todos los países y territorios de América Latina contarán con más personas mayores que niños, niñas y adolescentes, con un aumento significativo de la proporción de población mayor a partir de ese momento.

Discapacidad

En León, según los datos del último Censo de 2020, cerca del 49.00% de la población adulta mayor de 60 años, presentó al menos una limitación, discapacidad o problema o condición mental. Estas limitaciones tienen un componente de género importante, pues se estima que el 51.2% de la población de mujeres mayores de 60 años han presentado una condición como la que se describe, condición que se presentó en un porcentaje menor de hombres mayores de 60 años (47.00%).

Gráfica 1.8 Porcentaje de población mayor con limitación o discapacidad según sexo, en el municipio de León, en el año 2020.

Unidad: Porcentaje



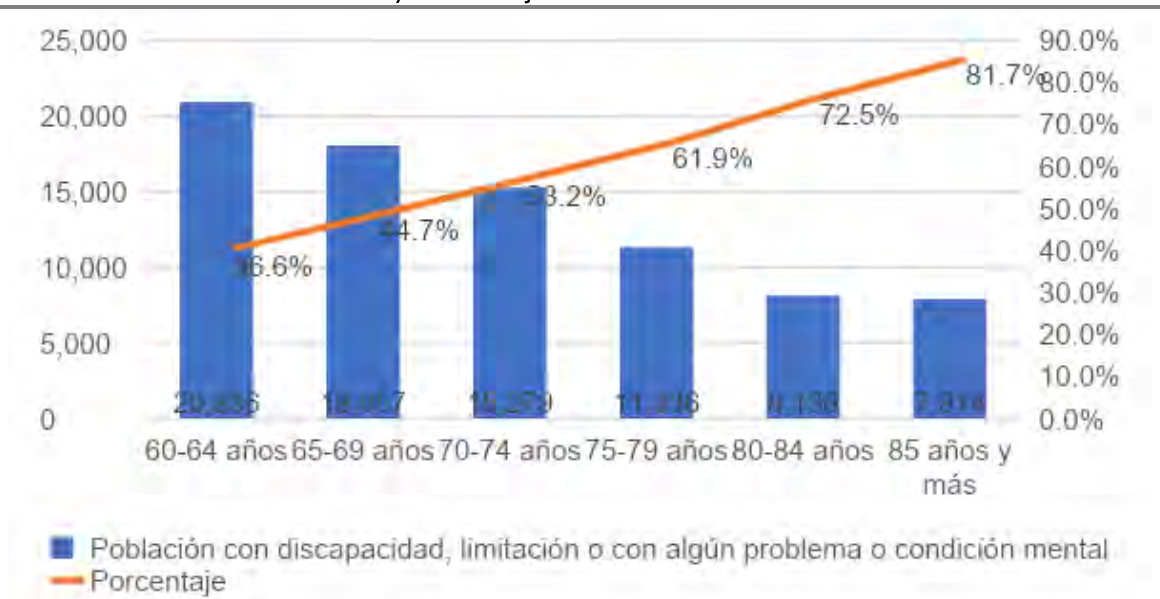
NOTA: Incluye a la población que presenta algún problema o condición mental reportada.
Fuente: INEGI. Elaboración propia con Tabulados básicos del Censo de Población y Vivienda 2020.

Por otra parte, aunque la población tiende a la baja según avanza el grupo de edad, el porcentaje de estos grupos que padecen de alguna discapacidad, limitación o algún problema o condición mental aumenta con el paso del tiempo¹, al grado de que en el grupo de 85 años y más; por ejemplo, 8 de cada 10 ha presentado alguna condición como las que se describen, en comparación con el grupo de 60 a 64 años, donde solo 3 de cada 10 han tenido alguna condición como las señaladas.

¹ *Limitación en la actividad: se refiere a aquellas personas que presentan poca dificultad para realizar actividades de la vida cotidiana como ver aun usando lentes; oír aun usando un aparato auditivo; caminar, subir o bajar; recordar o concentrarse; bañarse, vestirse o comer y hablar o comunicarse. Discapacidad: se refiere a la población que presenta mucha dificultad o no puede realizar las actividades mencionadas.

Gráfica 1.9 Porcentaje de población mayor de 60 años con discapacidad, limitación o con algún problema o condición y porcentaje en relación con la población total adulta mayor de 60 años y más, en el municipio de León, en el año 2020.

Unidad: Número de habitantes y Porcentaje



NOTA: Incluye a la población que presenta algún problema o condición mental reportada.
Fuente: INEGI. Elaboración propia con Tabulados básicos del Censo de Población y Vivienda 2020.

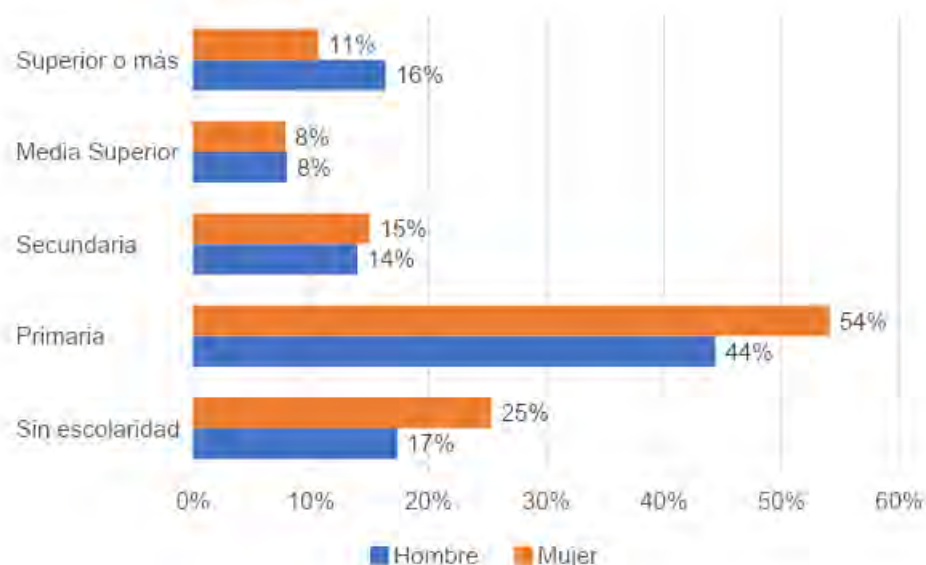
Grado promedio de escolaridad

En León se estima que el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más, pasó de 9.2 grados en 2015, a 9.8 grados de escolaridad en 2020. Estimaciones para Guanajuato (Conapo, 2022) señalan que, para la población adulta mayor de 60 años en el estado, el grado promedio de escolaridad fue para los hombres de 5.6 años en promedio, mientras que para las mujeres se presentó en 4.8 años; es decir, ambos grupos de población en promedio apenas logran cubrir los 6 años de primaria.

En el caso de la población adulta mayor de 60 años del municipio de León, se identifica que el 49.00% cuenta con la primaria concluida. Llama la atención que en el grupo de mujeres de 60 años y más, sea más alto el porcentaje sin escolaridad (25.00%), y con primaria concluida (54.00%). Es hasta el final del siglo pasado que el acceso a la educación básica y del nivel medio superior se hace obligatoria.

Gráfica 1.10 Nivel de escolaridad de las personas mayores por sexo, en el municipio de León, en el año 2020.

Unidad: Número de habitantes y Porcentaje



Fuente: INEGI. Elaboración propia con Tabulados básicos del Censo de Población y Vivienda 2020.

Derechohabiencia

La residencia en grandes centros urbanos, también plantea desafíos para el acceso a la infraestructura hospitalaria de alta complejidad (Huenchuan, 2018; CEPAL, 2017). En Guanajuato, según los datos del Cuestionario Ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, el 31.90% de los adultos mayores de 60 años acudieron al IMSS para la atención de su salud; mientras que 36.50% lo hicieron en Centros de Salud relacionados a la SSA, Seguro Popular o el Instituto para el Bienestar.

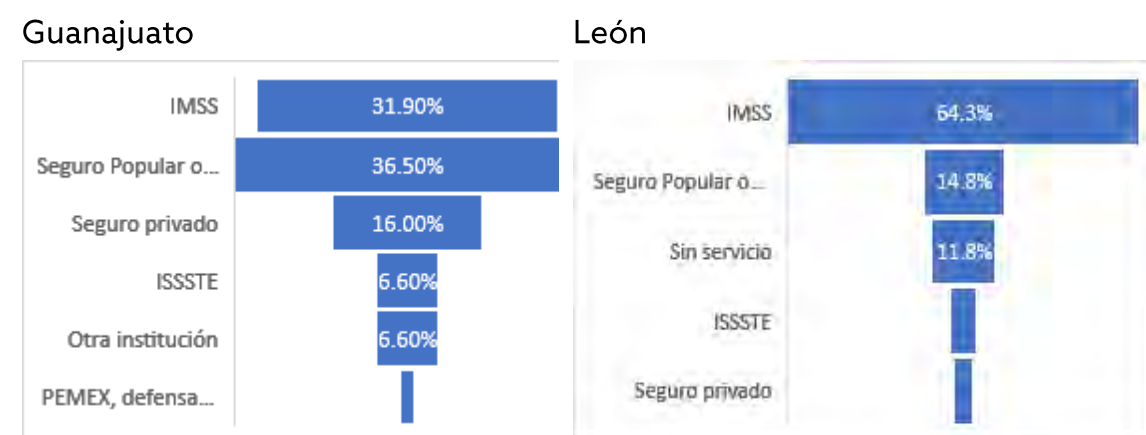
En León, por su parte, 64.30% de los adultos mayores de 60 años son derechohabientes a los servicios que presta el IMSS, mientras que solo el 14.80% lo realiza a través del servicio del Seguro Popular o INSABI. Por otra parte, el 11.80% de la población de 60 años y más, se reportó sin servicio a los esquemas de salud.

La demanda de cuidados de larga duración está aumentando, debido al envejecimiento de la población y a los cambios en las condiciones de vida de las personas mayores. La crisis del COVID-19 dejó al descubierto debilidades en los cuidados a largo plazo. La ausencia de servicios de atención a largo plazo

accesibles y equitativos cobran un alto precio para las personas mayores, sus familias y sociedades enteras.

Gráfica 1.11 Distribución porcentual de personas adultas mayores de 60 años según afiliación a sistemas de salud, en el municipio de León y el estado de Guanajuato, en el año 2020.

Unidad: Porcentaje



Fuente: INEGI. Elaboración propia con Tabulados básicos del Censo de Población y Vivienda 2020.

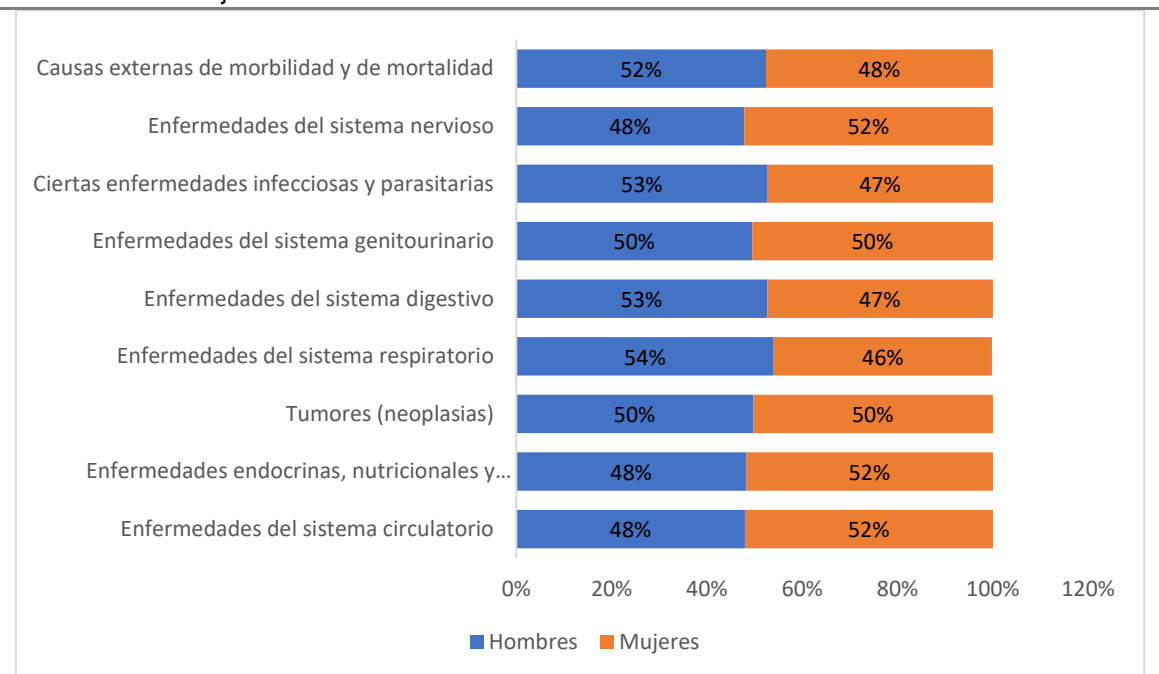
Principales causas de mortalidad

El conocimiento de las principales causas que originan la muerte de mujeres y hombres permite comprender de forma más amplia el comportamiento de la mortalidad, así como su impacto en el monto y estructura de la población. El análisis de las causas de las defunciones da cuenta de las condiciones y estilos de vida desiguales entre mujeres y hombres, y explica la sobremortalidad masculina que se intensifica en ciertos grupos de edad. Todo ello fundamenta la vigilancia epidemiológica, orienta los programas preventivos, y apoya la planeación y evaluación de las políticas públicas en materia de salud (Inegi, 2019).

Para el año 2022, en León, según las estadísticas vitales de Inegi, el 66.00% de las muertes ocurridas en este periodo fue de una persona mayor de 60 años. Las principales causas de muerte de la población adulta mayor de 60 años fueron las enfermedades relacionadas con el sistema circulatorio, seguidas de las enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas, principalmente en mujeres.

Gráfica 1.12 Distribución porcentual de personas adultas mayores de 60 años según causa de mortalidad, en el municipio de León, en el año 2022.

Unidad: Porcentaje



Fuente: INEGI. Elaboración propia con Registros Administrativos de Mortalidad. Cubos dinámicos. 2022.

Pobreza y rezago social

Según Coneval 2020, en seis entidades federativas se concentró cerca de la mitad de la población nacional de 65 años o más en situación de pobreza (45.90%). El Estado de México es la entidad más poblada del país, la de mayor número de personas de 65 años o más, y también fue la de mayor número adultos mayores en situación de pobreza. En esta entidad federativa se concentraron poco más de 500 mil de este grupo de edad en esta situación para 2020, le siguió Veracruz con poco más de 400 mil; además de Puebla, Chiapas, Ciudad de México, y Guanajuato donde se identificaron entre 250 mil y 303 mil personas mayores con esta característica (CONEVAL, 2020).

En León, en lo que respecta a la población de adultos mayores para 2020, se estima que el 42.30% de personas viven en condición de pobreza, el 51.00% de la población estimada para este año vive con un ingreso inferior a la línea de pobreza; es decir, que más de la mitad de los adultos mayores del municipio no cuentan con el ingreso suficiente, y de éstos, 8.80% son vulnerables por ingreso y no cuentan con lo mínimo indispensable para satisfacer una canasta básica.

En el análisis por carencia, la que resulta más representativa es la de rezago educativo, pues se estima que el 52.20% de la población de adultos mayores, no cuentan con formación en educación básica, esto es, al menos con secundaria terminada.

Le sigue la carencia por alimentación, en donde se estima que el 24.70% de los adultos mayores sufren de esta condición de carencia, seguida de la de acceso a servicios de salud (17.90%) y la de acceso a la seguridad social (10.50%).

Dinámica económica

El artículo 5, fracción V, de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (LDPAM), establece que la población adulta mayor debe tener igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo o de otras opciones que les permitan un ingreso propio y desempeñarse en forma productiva tanto tiempo como lo deseen, así como a recibir protección de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de otros ordenamientos de carácter laboral (CDHCU, 2018).

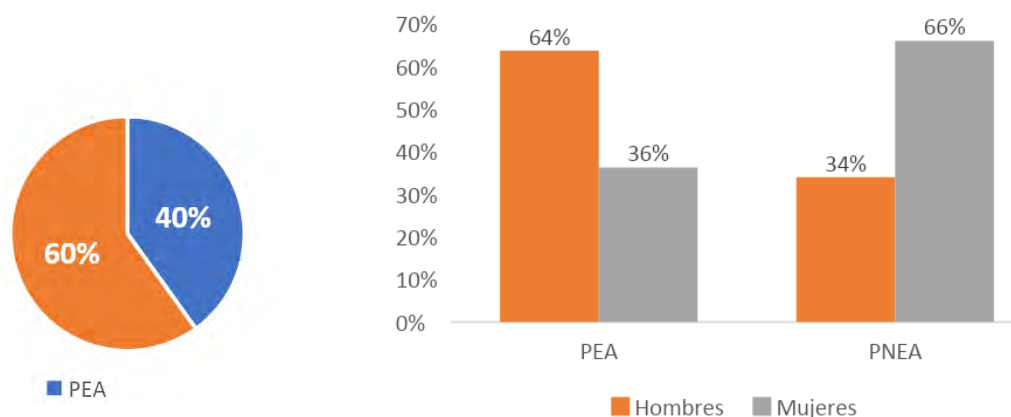
En León, de acuerdo con la información relacionada a la actividad económica de la población en el 2020 (Inegi, 2020), en relación con la población adulta mayor de 60 años, se estima que 40 de cada 100 personas de 60 años y más (66,000 personas) son Población Económicamente Activa (PEA), y 60 de cada 100 (98,727 personas) son Población No Económicamente Activa (PNEA). Resulta relevante que, en la PEA, la proporción mayoritaria sea la de hombres y en el caso de la PNEA, la población mayoritaria sea la de mujeres.

De la PEA, la tendencia muestra una disminución conforme avanza la edad; pasa de 40.00% para el grupo de 60 a 69 años, a 12.00% entre quienes tienen 80 años y más. Según sexo, los hombres económicamente activos superan a las mujeres en todos los grupos de edad. Destaca el grupo de 80 años y más, en el que casi ocho de cada 100 mujeres forman parte de la PEA. En los hombres, el porcentaje es de 19.00%.

En lo que respecta a la Población Económicamente No Activa (PNEA), se estima con los datos del Censo de Población, la presencia de 98,727 leoneses mayores de 60 años y más en el territorio. De éstas, casi la mitad (46.00%), se dedica a los quehaceres domésticos, 38.00% está pensionada y jubilada y 6.00% está incapacitada permanentemente para trabajar.

Gráfica 1.13 Distribución porcentual de personas adultas mayores de 60 años según condición de actividad económica, en el municipio de León en el año 2022.

Unidad: Porcentaje



Fuente: INEGI. Elaboración propia con Tabulados básicos del Censo de Población y Vivienda 2020.

Según sexo, el porcentaje de mujeres que realizan quehaceres domésticos es mayor al de los hombres, 68.00% frente a 3.00%. Este porcentaje se invierte en las y los pensionados y jubilados, en estos casos, 74.00% son hombres y 19.00% mujeres. La tendencia observada para cada sexo se repite por grupos de edad. Destaca un mayor peso relativo en los hombres jubilados de 80 años y más (62.00%), y en las mujeres de la misma edad que realizan quehaceres domésticos (45.00%).

Las sociedades que envejecen necesitan abordar los problemas inminentes a las necesidades de este fenómeno y hacerlo parte del desarrollo económico, para garantizar que las personas mayores pueden utilizar su experiencia y habilidades de manera que los beneficien y a la economía en general.

En este sentido, la participación de las mujeres en la fuerza laboral, sigue siendo inferior a la de los hombres en casi todos los países (ONU,2023), pero se mantiene la importancia de este grupo de población en las labores del trabajo no remunerado.

Cuadro 1.3 Distribución porcentual de personas mayores de 60 años según condición de actividad económica por grupo de edad, en el año 2020 en el municipio de León.

Unidad: Porcentaje

	Total	PEA	PNEA
Total	100%	40.10%	59.90%
60 a 69 años	100%	51.10%	48.90%
70 a 79 años	100%	29.40%	70.60%
80 años y más	100%	12.40%	87.60%
Hombres	100%	55.60%	44.40%
60 a 69 años	100%	68.50%	31.50%
70 a 79 años	100%	42.80%	57.20%
80 años y más	100%	19.30%	80.70%
Mujeres	100%	26.90%	73.10%
60 a 69 años	100%	35.80%	64.20%
70 a 79 años	100%	17.80%	82.20%
80 años y más	100%	7.60%	92.40%

Fuente: INEGI. Elaboración propia con Tabulados Básicos del Censo de Población y Vivienda 2020.

Tales patrones significan que las mujeres generalmente reciben una pensión más baja y menores beneficios, debido a la prevalencia de las desigualdades y brechas de género en todos los rubros de la actividad considerada no económica.

Cuadro 1.4 Distribución porcentual de personas mayores de 60 años no económicamente activas según tipo de actividad no económica en el año 2020 en el municipio de León

Unidad: Porcentaje

	Quehaceres domésticos	Pensionados y jubilados	Incapacitados permanentes	Otros no activos
Total	45.80%	37.80%	5.90%	10.50%
60 a 69 años	54.00%	35.70%	3.50%	6.80%
70 a 79 años	43.30%	41.40%	5.20%	10.10%
80 años y más	28.90%	36.70%	13.70%	20.70%

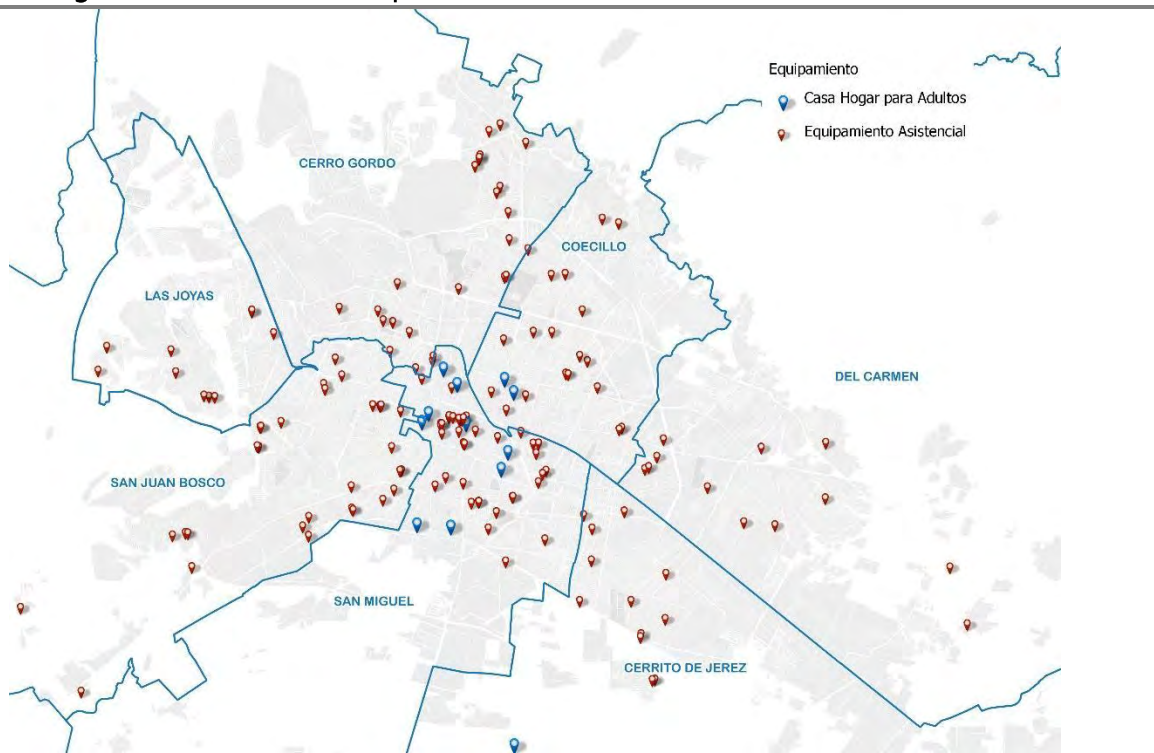
Hombres	3.40%	73.70%	7.50%	15.50%
60 a 69 años	3.20%	77.30%	6.40%	13.10%
70 a 79 años	3.60%	75.90%	6.20%	14.40%
80 años y más	3.50%	62.20%	12.10%	22.30%
Mujeres	67.70%	19.30%	5.10%	7.90%
60 a 69 años	77.00%	17.80%	2.30%	3.00%
70 a 79 años	67.10%	20.80%	4.60%	7.60%
80 años y más	44.60%	20.90%	14.70%	19.80%

Fuente: INEGI. Elaboración propia con Tabulados Básicos del Censo de Población y Vivienda 2020.

Descripción del equipamiento disponible en el territorio

En el Censo de Alojamientos de Asistencia Social del 2015 de INEGI, en el municipio de León se identificaron 11 casas hogar para adultos mayores. De este total, la mayoría se encuentra en la zona centro o lo que corresponde a la delegación San Miguel y solo 2 se encuentran en la delegación Coecillo.

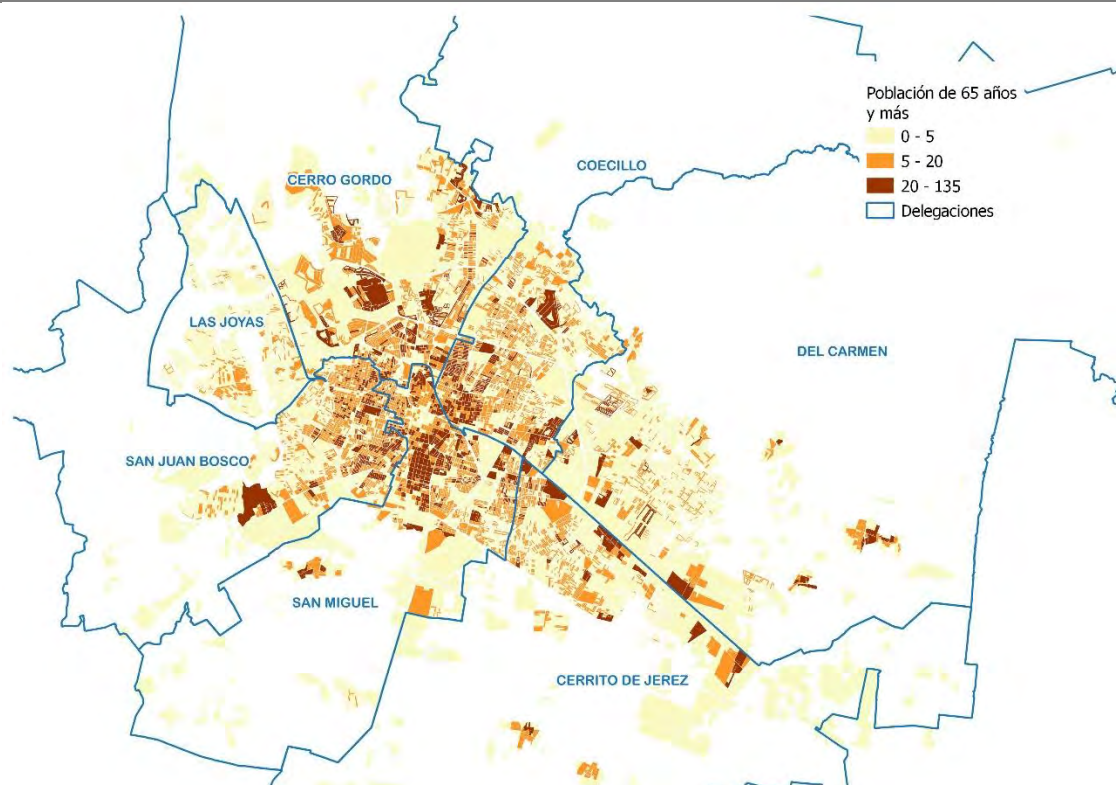
Mapa 1.3 Casas Hogar y equipamiento asistencial por cada una de las delegaciones en el municipio de León, en el año 2020.



Fuente: IMPLAN. Dirección de Geoestadística.

Como ya se ha descrito anteriormente, tanto la delegación San Miguel como la delegación Coecillo, son las zonas de la ciudad con mayor densidad de población adulta mayor, así como en el Índice de Envejecimiento. La existencia de estas casas hogar guarda consistencia con la cantidad de personas adultas mayores en el territorio.

Mapa 1.4 Habitantes de 60 años y más por manzana por cada una de las delegaciones, en el municipio de León, en el año 2020.



Fuente: IMPLAN. Dirección de Geoestadística.

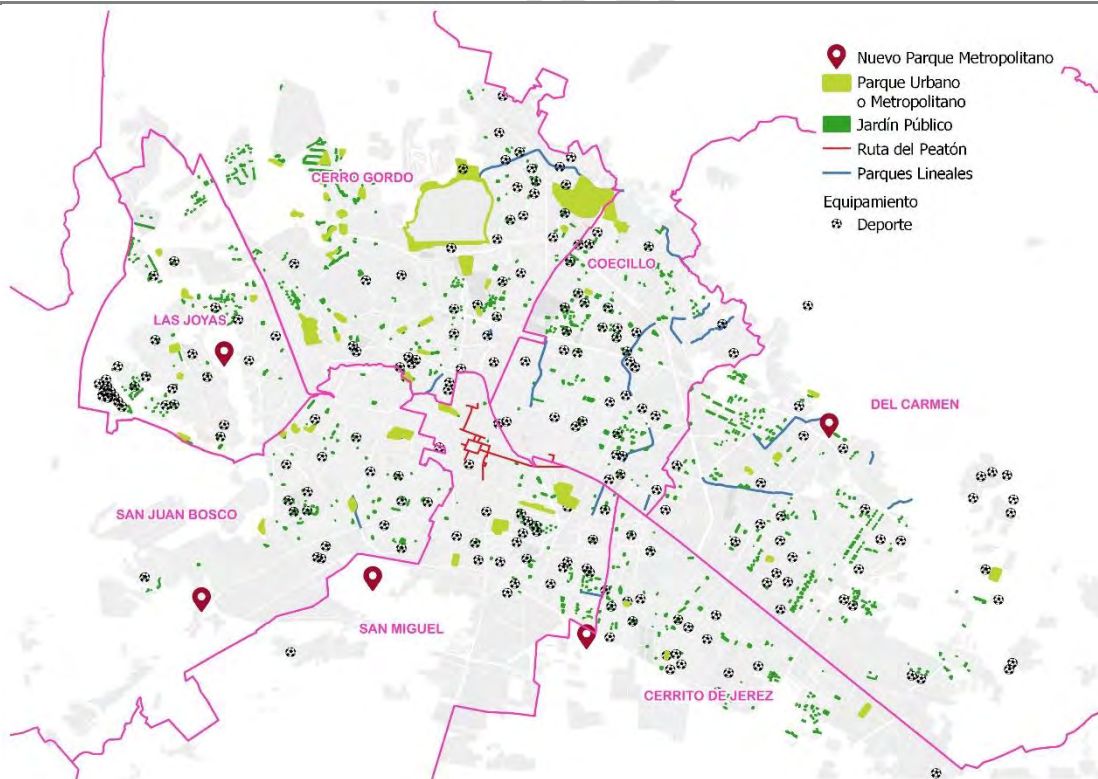
Sin embargo, se puede identificar que la ubicación de solo 2 casas hogar para adultos mayores en la delegación Coecillo y su relación con la densidad de población adulta mayor y el Índice de Envejecimiento de la zona, denota la necesidad de incrementar este tipo de espacios donde se pueda brindar la atención a los adultos mayores.

Es importante resaltar, que, aunque también en la zona centro de la ciudad se localizan los principales centros de asistencia como centros comunitarios gerontológicos, iglesias o centros de culto y Centros de Desarrollo Comunitario, en donde también se brinda de apoyo y soporte al grupo de población de referencia, tanto la zona del Coecillo como de San Juan Bosco, cuentan con una distribución menor de estos centros.

Por otra parte, se puede distinguir con el análisis cartográfico, que las zonas de la delegación San Miguel con mayor densidad de personas mayores de 60 años, el número de espacios públicos para la recreación y convivencia como jardines públicos, parques urbanos o centros deportivos no se encuentran accesibles para los habitantes de estas zonas, por lo que sería necesario reforzar el equipamiento en este sentido.

Se puede identificar que la zona de la ciudad con mayor número de jardines públicos y parques urbanos es la delegación Coecillo, en donde también se encuentra una alta densidad de personas adultas mayores de 60 años por manzana. En este sentido, el acceso parecería mayor a este tipo de espacios, sin embargo, se refleja como un área de oportunidad en relación a la demanda y existencia de este tipo de espacios.

Mapa 1.5. Jardines, parques y equipamiento deportivo por cada una de las delegaciones, en el municipio de León, en el año 2020.



Fuente: IMPLAN. Dirección de Geoestadística.

1.5 Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores y sus ejes temáticos

El proyecto de la Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores fue concebido en junio de 2005 en la sesión inaugural del XVIII Congreso Mundial sobre Gerontología en Río de Janeiro, Brasil. Inmediatamente atrajo el entusiasta interés de muchos y variados asociados. Inició con financiamiento y apoyo de la Agencia de Salud Pública de Canadá, crucial para implementar la investigación, la participación de 33 ciudades de diversos países y la publicación de la Guía de Ciudades Globales Amigables con los Mayores.

El Ministerio de Salud de British Columbia, apoyó la reunión inicial de ciudades colaboradoras celebrada en mayo de 2006 en Vancouver, Canadá; 2010 Legacies Now, financió la publicación del folleto promocional; Help the Aged, apoyó la segunda reunión de ciudades colaboradoras en Londres, Reino Unido, en marzo de 2007; y la Ciudad de Ottawa, Canadá, realizó una prueba piloto del protocolo de investigación de la Guía. La implementación del proyecto de investigación y asistencia a reuniones del proyecto tuvo el financiamiento del gobierno local en la mayoría de las ciudades colaboradoras. En el caso de México, las ciudades participantes iniciales fueron Cancún, Quintana Roo y Ciudad de México (OMS, 2007).

La idea de la ciudad amigable con las personas mayores se basa en la noción del envejecimiento activo de la OMS, el cual plantea que además de continuar siendo activo físicamente, es importante permanecer activo social y mentalmente, participando en actividades recreativas, remuneradas, culturales, educativas, familiares y comunitarias, a fin de mejorar la calidad de vida a medida que las personas envejecen.

La Organización Panamericana de la Salud, concibe el envejecimiento saludable como un proceso continuo de optimización de oportunidades para mantener y mejorar la salud física y mental, la independencia y la calidad de vida a lo largo de la vida. Las personas mayores sanas e independientes contribuyen al bienestar de la familia y la comunidad, constituye un mito presentarlas como receptoras pasivas de servicios sociales o de salud. En la actualidad, el número de personas mayores aumenta exponencialmente en condiciones socioeconómicas complejas e inciertas y sólo las intervenciones oportunas permitirán potenciar la contribución de este grupo al desarrollo social.

Para ello se plantea por parte de la OMS:

- Impulsar políticas públicas sobre el envejecimiento saludable en todos los países.

- Crear entornos amigables a todas las personas mayores.
- Armonizar los sistemas de salud con las necesidades de las personas mayores.
- Desarrollar sistemas de prestación de atención a largo plazo sostenibles y equitativos.
- Mejorar la medición, el seguimiento y la investigación sobre el envejecimiento.

Objetivos de las ciudades amigables: Una ciudad o comunidad amigable con las personas mayores:

- Trabaja para brindar a las personas mayores más oportunidades de participar en la vida cotidiana, envejecer en una manera saludable, y vivir sin temor a la discriminación o pobreza.
- Ofrece a las personas mayores la oportunidad de crecer y desarrollarse como individuo mientras contribuye a su comunidad.
- Permite que las personas mayores envejeczan con dignidad y autonomía.
- Fomenta el envejecimiento saludable a través las políticas, servicios, entornos, y estructuras.

Para fomentar a las ciudades y comunidades a adaptarse a las necesidades de la población que envejece, se creó la Red Mundial de la OMS de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores (GNFACC por sus siglas en inglés). Con el apoyo de la OPS, la Región de las Américas se ha convertido en la región de mayor crecimiento de la red.

Durante la formulación del proyecto de las Ciudades Globales Amigables con los Adultos Mayores, se realizaron grupos focales con adultos mayores y con proveedores de servicios y cuidadores, en los grupos focales se exploró un total de ocho temas para proveer un panorama integral del nivel de amigabilidad con la edad de las estructuras, el entorno, los servicios y las políticas de la ciudad que reflejaran los factores determinantes del envejecimiento activo.

La Guía emitida por la OMS, ayuda a las ciudades a mirarse desde la perspectiva de las personas mayores, a fin de identificar en qué aspectos y de qué manera pueden ser más amigables con el envejecimiento. Cada uno de los ocho temas presenta una lista de control de las características esenciales amigables con los mayores y se aplica tanto a ciudades menos desarrolladas como a las más desarrolladas, y está dirigida a proveer un parámetro universal para una ciudad amigable con los mayores.

Imagen 1.1 Áreas temáticas de las ciudades amigables con los mayores.



Fuente: Organización Mundial de la Salud. Modelo de la Red Mundial de Ciudades y Comunidades amigables con las Personas Mayores.

La Guía, establece qué lista de control de características amigables con los mayores no es un sistema para clasificar el grado de amigabilidad con los mayores de una ciudad frente a otra. Constituye más bien, una herramienta para la autoevaluación de una ciudad y un mapa para registrar los avances. Ninguna ciudad está demasiado rezagada para realizar mejoras significativas en base a la lista de control. Por ello, el estudio debe basarse en el mecanismo de los grupos focales y la lista de control descrita.

Temas base del modelo de la Guía de la Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores:

1. **Espacios al aire libre y edificios.** El entorno exterior y los edificios públicos tienen un impacto importante sobre la movilidad, la independencia y la calidad de vida de las personas mayores, y afectan su capacidad para "envejecer en casa".
2. **Transporte.** El transporte, incluyendo transporte público accesible en términos físicos y económicos, constituye un factor clave para el envejecimiento activo. Este tema está relacionado con muchas de las otras áreas de discusión. En particular, la habilidad de trasladarse por la ciudad determina la participación social y cívica y el acceso a servicios comunitarios y de salud.
3. **Vivienda.** Existe una relación entre la vivienda adecuada y el acceso a los

servicios comunitarios y sociales que influye sobre la independencia y la calidad de vida de las personas mayores. Existe una valoración universal por la vivienda y el apoyo que les permite a las personas mayores envejecer en forma cómoda y segura en el seno de la comunidad a la que pertenecen.

4. **Participación Social.** La participación y el apoyo social están estrechamente vinculados con la buena salud y el bienestar durante todo el ciclo vital. La participación en actividades comunitarias de recreación, sociales, culturales y espirituales, así como en actividades familiares, les permite a las personas mayores seguir ejerciendo su competencia, gozar de respeto y estima, y mantener o establecer relaciones de apoyo y cuidado; fomenta la integración social y es la clave para mantenerse informado.
5. **Respeto e inclusión social.** Las personas mayores informan que experimentan actitudes y conductas conflictivas hacia ellos. Por un lado, muchas de ellas a menudo se sienten respetadas, reconocidas e incluidas; mientras por el otro lado, experimentan falta de consideración en la comunidad, en los servicios y en el seno de la familia. Este choque se explica en función de una sociedad y normas de conducta cambiantes, falta de contacto entre generaciones, y una ignorancia difundida hacia el envejecimiento y las personas mayores.
6. **Participación cívica y empleo.** Las personas mayores no dejan de contribuir a sus comunidades después de su retiro de la actividad económica. Muchas de ellas siguen proveyendo trabajo voluntario para sus familias y comunidades. En algunas áreas las circunstancias económicas obligan a las personas mayores a mantener un trabajo remunerado mucho después de su edad jubilatoria. Una comunidad amigable con la edad provee opciones para que las personas mayores sigan contribuyendo a sus comunidades, ya sea a través de un empleo remunerado o trabajo voluntario, según su elección, y estén involucradas en el proceso político.
7. **Comunicación e información.** Es vital para el envejecimiento activo mantenerse conectados con eventos y personas, y recibir información oportuna y práctica, sobre cómo administrar su vida y atender sus necesidades personales.
8. **Servicios de apoyo comunitario y salud.** Los servicios de salud y de apoyo son vitales para mantener la salud y la independencia en la comunidad. Muchas de las preocupaciones mencionadas por las personas mayores, los cuidadores y proveedores de servicios en los grupos focales se refieren a la disponibilidad de cuidado suficiente y de buena calidad, apropiado y accesible.

La lista de los indicadores de control se presenta más adelante en el Capítulo V del presente estudio.

El envejecimiento activo es un proceso de toda la vida, una ciudad amigable con los mayores no solo es “amigable con las personas de edad”. Los edificios y las calles libres de barreras mejoran la movilidad e independencia de personas con discapacidad o no, tanto jóvenes como mayores. Un entorno de barrios seguros permite a niños, mujeres jóvenes y personas mayores salir con confianza para participar a en actividades de recreación física y social.

Las familias reciben menor presión si sus integrantes de mayor edad cuentan con mejor salud, actividad, apoyo comunitario y servicios. La comunidad entera se beneficia por la participación de las personas mayores en el trabajo voluntario o remunerado. La economía local se favorece por el patrocinio de los adultos mayores como consumidores. La palabra determinante en entornos urbanos físicos y sociales amigables es facilitación, si se atiende al más débil se atiende a todos los miembros de la comunidad.

1.6 Requisitos para formar parte de la Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores (OMS, 2022)

Para ser miembro de la Red, las ciudades y comunidades deben:

- A. Compartir y promover los valores y principios que son fundamentales para el enfoque “Ciudad Amigable con la Edad” de la OMS:
 - Co-diseño y co-creación: la creación de una ciudad o comunidad amigable con las personas mayores requiere colaboración y coordinación entre sectores y con diversas partes implicadas. Una de las condiciones esenciales para crear ciudades y comunidades amigables con las personas mayores es la participación significativa de las personas mayores en todas las etapas: desde el establecimiento de la agenda, hasta el desarrollo, la aplicación y la evaluación o las actuaciones “amigables” con la edad. Las personas mayores no sólo son beneficiarias, sino agentes cruciales del cambio.
 - Enfoque participativo de abajo-arriba combinado con un compromiso político de arriba-abajo y dotación de recursos.
 - Enfoque de ciclo vital que apoye las relaciones intergeneracionales. La solidaridad y el apoyo mutuo debe ser central en los esfuerzos por crear ciudades y comunidades amigables con los mayores.
- B. Comprometerse e implementar los cuatro pasos para crear entornos locales que amigables con las personas mayores:

- Implicarse y comprender: Implicar a todas las partes interesadas, incluidas las personas mayores, incorporando aquellas que están más aisladas o resulta más difícil llegar a ellas, para comprender sus necesidades y preferencias y las barreras y oportunidades existentes para un envejecimiento activo y saludable, es clave para asegurar que los esfuerzos necesarios para ser una ciudad más amigable respondan a las necesidades y prioridades locales. Resultado: Evaluación participativa y diagnóstico de la amigabilidad con las personas mayores.
- Planificar: La planificación estratégica permite a todas las partes interesadas desarrollar una visión compartida, acordar las prioridades de acción y planificar y dotar de recursos para que la ciudad o la comunidad aborde estos desafíos. Resultado: Plan de Acción.
- Actuar: Actuar e implementar el Plan de Acción es central para la creación/transformación de una ciudad o comunidad en amigable con las personas mayores. La Guía para crear ciudades amigables con la edad y el Manual de AFEE (Entornos Amigables con la Edad en Europa) enumeran muchas acciones posibles. Resultado: prácticas amigables con la edad.
- Medir: La recopilación de evidencia (datos contrastados) tanto en el progreso al implementar el enfoque amigable con la edad, como en su impacto en las vidas de las personas es crucial para el éxito y la sostenibilidad de los esfuerzos de una localidad para ser cada vez más amigables con las personas mayores. El seguimiento y la evaluación de los progresos ayudarán a identificar los éxitos y los retos, a proporcionar resultados que puedan ser comunicados a todos los interlocutores/actores locales implicados y servirán de base para definir prioridades para la acción futura. Resultado: Informes de seguimiento y evaluación.

Estos son los pasos para crear entornos amigables con las personas mayores. El camino hacia entornos amigables con la edad requiere un proceso continuo de mejoras cíclicas. Diferentes actores pueden unirse en cualquiera de los pasos. El recorrido por las diferentes fases contará aproximadamente con 5 a 6 años para ser llevado a cabo.

C. Participar activamente en la Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores:

Las actividades de los miembros serán diversas y adaptadas a las necesidades y el nivel de interés de los miembros de la Red.

Finalmente, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el periodo 2021-2030 como la Década del Envejecimiento Saludable, siendo la OMS la encargada de liderar su puesta en práctica. La Década del Envejecimiento Saludable es un proyecto de colaboración mundial que pretende aunar los esfuerzos de los

gobiernos, la sociedad civil, los organismos internacionales, los profesionales, el mundo académico, los medios de comunicación y el sector privado para llevar a cabo una acción concertada, catalizadora y colaborativa a lo largo de 10 años con el objetivo de promover vidas largas y saludables y para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

La Década del Envejecimiento Saludable (2021-2030) tiene como objetivo reducir las desigualdades en materia de salud y mejorar la vida de las personas mayores, sus familias y sus comunidades a través de la acción colectiva en cuatro esferas:

1. Cambiar nuestra forma de pensar, sentir y actuar en relación con la edad y el edadismo;
2. Desarrollar las comunidades de forma que se fomenten las capacidades de las personas mayores;
3. Prestar servicios de atención integrada y atención primaria de salud centrados en la persona, que respondan a las necesidades de las personas mayores, y
4. Proporcionar acceso a la atención a largo plazo a las personas mayores que la necesiten (OMS, 2022).

En resumen, el panorama internacional del envejecimiento es un desafío complejo y multifacético que está transformando la sociedad en todo el mundo. Si bien presenta desafíos significativos en términos económicos y sociales, también ofrece oportunidades para promover una mayor inclusión y participación de las personas mayores en la vida de la comunidad. La cooperación internacional y el desarrollo de políticas efectivas son clave para abordar estos problemas y garantizar un envejecimiento saludable y digno para todas las personas en todo el mundo.

2. TRABAJOS PRELIMINARES Y DEFINICIÓN DE MUESTRA DE ESTUDIO

“Una ciudad amigable con los mayores alienta el envejecimiento activo mediante la optimización de las oportunidades de salud, participación y seguridad a fin de mejorar la calidad de vida de las personas a medida que envejecen.”

Organización Mundial de la Salud, 2007.

La transformación demográfica plantea desafíos significativos para los sistemas de salud y bienestar social. En este contexto, la promoción de un envejecimiento saludable se ha convertido en una prioridad para el municipio de León. El modelo de la Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores, plantea que, para lograr políticas efectivas en esta área, es esencial involucrar activamente a la ciudadanía en el proceso de diseño y toma de decisiones (OMS, 2007). La participación ciudadana en el diseño de políticas de envejecimiento saludable es crucial debido a su capacidad para garantizar equidad, eficacia y legitimidad en las acciones que se formulen.

Primero, la participación ciudadana promueve la equidad en el diseño de políticas de envejecimiento saludable. Los procesos democráticos permiten que una amplia gama de voces y perspectivas sean escuchadas y esto es esencial para garantizar que las políticas no solo se ajusten a las necesidades de la mayoría, sino que también atiendan las diferencias y desafíos de los diversos grupos de adultos mayores que existen en el municipio de León. La participación ciudadana ayudará a identificar desigualdades en el acceso a la atención médica, la vivienda, el transporte y demás servicios esenciales evaluados por el modelo de la OMS, lo que a su vez facilitará la creación de políticas que aborden estas brechas.

En segundo lugar, la participación ciudadana en el diseño de políticas de envejecimiento saludable aumenta la eficacia de estas medidas. Los adultos mayores son expertos en sus propios entornos y conocen sus necesidades mejor que nadie y al involucrar a las personas directamente afectadas, se obtienen ideas valiosas y soluciones innovadoras que pueden mejorar la calidad de vida de los adultos mayores y optimizar el uso de los recursos públicos. Los ciudadanos posteriormente podrán retroalimentar en tiempo real sobre la implementación de las políticas, en un proceso de mejora continua.

Adicionalmente, la participación ciudadana otorga legitimidad a las políticas de envejecimiento saludable que se implementen, ya que cuando las personas

tienen la oportunidad de influir en la toma de decisiones, están comprometidas a respaldar y cumplir con las políticas que resulten del proceso. Con ello se fomenta la confianza en las instituciones gubernamentales y la sensación de que las políticas son justas y representativas, la falta de participación puede generar descontento y resistencia, y obstaculizar su implementación y éxito a largo plazo.

Por ello, la participación ciudadana en el diseño de políticas de envejecimiento saludable no se limitará solo a los adultos mayores, sino que también involucrará a personas de todas las edades y sectores, ya que la intergeneracionalidad en la toma de decisiones dará una visión más completa y equilibrada de las necesidades y aspiraciones de la sociedad del municipio de León en su conjunto.

En conclusión, la participación ciudadana desempeña un papel fundamental en el diseño de políticas de envejecimiento saludable. Promueve la equidad al considerar diversas perspectivas, aumenta la efectividad al aprovechar el conocimiento de los ciudadanos y otorga legitimidad a las medidas adoptadas. Para abordar de manera efectiva los desafíos del envejecimiento de la población, es esencial que el Ayuntamiento de León y las instituciones públicas y privadas del municipio, involucren activamente a la ciudadanía en este proceso, asegurando así un enfoque inclusivo y sostenible para el futuro.

Para ello, en ese capítulo se establece el mapeo de actores y el marco de participación social en el estudio, a fin de estructurar la agenda a nivel de diagnóstico sentido y prediseño de políticas de atención. En la reunión del grupo de proyecto se identificó la necesidad de trabajar con tres grupos de actores: a) Especialistas e instituciones vinculadas, b) Adultos mayores por sector socioeconómico y territorial, y c) Población adulta con posibilidad de crear prospectiva de política a futuro. Adicionalmente, se establece el diseño teórico metodológico de los procesos consultivos.

2.1 Mapeo de actores

El mapeo de actores es una metodología que se utiliza para analizar y visualizar las relaciones y la influencia de los actores involucrados en el diseño de políticas públicas, en este caso de envejecimiento saludable en el municipio de León. Esta metodología se utiliza para comprender quiénes son los actores relevantes, cómo interactúan entre sí y cuál es su impacto en el estudio. Los pasos seguidos para el mapeo de actores fueron los siguientes:

1. **Identificación de actores:** El primer paso en el mapeo de actores es identificar a todas las partes interesadas o actores que están involucrados

en el problema o contexto de estudio.

2. **Caracterización de actores:** Una vez que se han identificado los actores, se procede a recopilar información sobre cada uno de ellos. Esto implica conocer su misión, objetivos, recursos, intereses, valores, poder, influencia y roles en el sistema o contexto en cuestión.
3. **Análisis de relaciones:** El mapeo de actores busca comprender cómo interactúan los actores entre sí. Se exploran las relaciones formales e informales, las alianzas, las rivalidades y las redes de comunicación que existen entre ellos. Esto se puede lograr a través de entrevistas, análisis documental y observación.
4. **Análisis de influencia y poder:** Se evalúa la influencia y el poder de cada actor en el contexto estudiado. Esto implica considerar factores como el acceso a recursos, la capacidad de movilización, la legitimidad y la capacidad de influir en las decisiones y resultados.
5. **Identificación de oportunidades y desafíos:** A partir del mapeo de actores, se pueden identificar oportunidades para la colaboración, la construcción de alianzas estratégicas y la resolución de problemas. También se pueden detectar posibles conflictos o desafíos que deben abordarse (Tapella,2011).

A continuación, se presenta la matriz de análisis correspondiente:

Cuadro 2.1 Mapeo de actores para la gestión del proyecto.

Actor	Poder	Influencia
ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES		
Instituto Municipal de Planeación	Estratégico	Muy alta
Desarrollo Integral de la Familia	Estratégico	Muy Alta
Secretaría para el Fortalecimiento Social	Estratégico	Alta
Dirección General de Salud	Estratégico	Alta
Dirección de Desarrollo Social y Humano	Estratégico	Alta
Dirección General de Desarrollo Rural	Funcional	Baja
Dirección General de Movilidad	Funcional	Media
Instituto Municipal de Vivienda	Funcional	Baja
Dirección de Unidades Deportivas	Funcional	Baja
Dirección de Parques y Jardines	Funcional	Baja
ÓRGANOS CONSULTIVOS		
Consejo León 450	Funcional	Alta
Consejo Consultivo de Personas Adultas Mayores	Estratégico	Muy alta
Consejo Consultivo de la Ciudad Histórica	Funcional	Baja
Comités Urbanos	Funcional	Baja

Cuadro 2.1 Mapeo de actores para la gestión del proyecto.

Comités Rurales	Funcional	Baja
ADULTOS MAYORES		
60 a 69 años	Estratégico	Muy Alta
70 a 79 años	Estratégico	Muy Alta
80 y más años	Estratégico	Muy Alta
CENTROS DE ASISTENCIA		
Organizaciones de la Sociedad Civil	Estratégico	Alta
Centros Gerontológicos	Estratégico	Alta
Sector Salud	Funcional	Alta
Centros de Desarrollo Comunitario	Funcional	Media

Para efectos del cuadro de Mapeo de Actores: El poder se refiere a que tan alineado está el proyecto con los objetivos del actor, Estratégico = Altamente alineado, Funcional = Alineación Baja. No se consideran actores con alineación nula. La Influencia se refiere a qué tanto la organización se involucrará activamente en el proyecto y será prioridad.

Fuente: Elaboración propia.

2.2 Diseño teórico metodológico de la estructura de la información a recopilar en el proceso consultivo

Como ya se ha referido en el Capítulo I, la base teórico metodológica del presente estudio propuesto por el Ayuntamiento de León, se fundamenta en el proyecto de investigación planteado en junio de 2005 en la sesión inaugural del XVIII Congreso Mundial sobre Gerontología en Río de Janeiro, Brasil; cuyo financiamiento fue suministrado por la Agencia de Salud Pública de Canadá. Lo cual incluyó una primera muestra de 33 ciudades en diversos países y la publicación del documento metodológico "Ciudades Globales Amigables con los Mayores: Una Guía". El Ministerio de Salud de British Columbia apoyó la reunión inicial de ciudades colaboradoras, celebrada en mayo de 2006 en Vancouver, Canadá, por lo que el proceso metodológico se le ha referido también como el Protocolo de Vancouver. A partir de estos trabajos, la Organización Mundial de la Salud, como principal promotor de la iniciativa, creó la Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores, a fin de impulsar estas políticas en otras ciudades del mundo.

El punto de partida de la Guía fue el concepto de que una ciudad amigable con los mayores alienta el envejecimiento activo a través de la optimización de las oportunidades de salud, participación y seguridad, a fin de mejorar la calidad de vida a medida que las personas envejecen.

Por ello, el municipio de León se ha propuesto establecer este estudio, y participar activamente en la red global referida, pero principalmente en seguir avanzando hacia un municipio diseñado para la gente, con énfasis en el concepto de envejecimiento activo saludable.

Enfoque participativo desde abajo

El primer precepto metodológico es el enfoque participativo desde abajo, que involucra a personas mayores y ciudadanía del municipio, en el análisis y la expresión de su situación para retroalimentar a las políticas de gobierno. Se trata por ello de empoderar y facultar a las personas mayores para que contribuyan en la sociedad y participen en los procesos de toma de decisiones. Involucrar a las personas mayores como participantes principales en el proyecto.

¿Cuáles son las características amigables con los adultos mayores que brinda León en los barrios y comunidades en que viven?, ¿Cuáles problemas enfrentan?, ¿Qué le falta a la ciudad y las comunidades que mejoraría su salud, participación y seguridad? Estas son algunas de las preguntas esenciales del proceso consultivo.

Como estrategia, se convocarán adultos mayores de 60 años, provenientes de diferentes áreas geográficas y representación sectorial; esa población se distribuirá en tres talleres de trabajo. Posteriormente, se realizará un cuarto taller convocando a ciudadanos, de entre 20 a 60 años de edad, que estén interesados en la salud integral, sean cuidadores de adultos mayores, sean instituciones y organizaciones involucradas en el tema.

Las personas mayores serán la principal fuente de información crítica para el diagnóstico y diseño del plan de acción.

Para complementar la información obtenida de las personas mayores y los ciudadanos, se realizarán entrevistas con informantes clave, proveedores de servicios de los sectores público, privado y de la sociedad civil. Estas personas formularán observaciones sobre la base de su interacción con adultos mayores. Con el taller complementario y las entrevistas se busca complementar información no mencionada por las personas mayores.

Temas de discusión

La metodología establece que, en los grupos focales de los talleres y entrevistas, se explora un total de ocho temas para proveer un panorama integral del nivel de amigabilidad con la edad de las estructuras, el entorno, los servicios y las

políticas de la ciudad que reflejan los factores determinantes del envejecimiento activo. Estos temas fueron identificados en la investigación previa con los adultos mayores, relativa a las características de comunidades amigables con este grupo poblacional. Se formularon las mismas preguntas básicas sobre cada área en los grupos focales en todas las ciudades de la muestra original, por ello, se prevé estandarizar el estudio en León con estos temas.

Los tres primeros temas se refirieron a espacios al aire libre y edificios, transporte y vivienda. Como características clave del entorno físico de la ciudad, estos influyen sobre la movilidad personal, la seguridad contra lesiones y contra el crimen, la conducta hacia la salud y la participación social.

Otros tres temas reflejan distintos aspectos del entorno social y de la cultura que afectan la participación y el bienestar mental. El respeto y la inclusión social se refieren a las actitudes, el comportamiento y los mensajes de otras personas y de la comunidad en su conjunto hacia las personas mayores. La participación social hace referencia a la actividad de las personas mayores en áreas de recreación, socialización, cultura, educación y espiritualidad.

La participación cívica y el empleo se refiere a las oportunidades de la ciudadanía, trabajo remunerado y no remunerado; está asociada tanto al entorno social como a los determinantes económicos del envejecimiento activo. Las dos últimas áreas temáticas: comunicación e información y servicios de apoyo comunitario y de salud, involucran tanto a los determinantes de los servicios sociales, como los de salud.

Los determinantes transversales del envejecimiento activo relativos a cultura y género son incluidos en forma indirecta, ya que su impacto sobre el envejecimiento activo trasciende la vida urbana.

Al igual que con los determinantes del envejecimiento activo, estos ocho aspectos de la vida en la ciudad se superponen e interactúan entre sí. El respeto y la inclusión social se ven reflejados en la accesibilidad de los edificios y espacios, y en la gama de oportunidades de participación social, entretenimiento o empleo que ofrece la ciudad a las personas mayores. La participación social, a su vez, influye sobre la inclusión social y el acceso a la información. La vivienda afecta la necesidad de servicios de apoyo comunitario, mientras que la participación social, cívica y económica depende en parte de la accesibilidad y la seguridad de los espacios al aire libre y los edificios públicos. El transporte y la comunicación e información, interactúan de manera particular con las otras áreas: sin transporte o medios adecuados para obtener información que permita el encuentro y la conexión de las personas, se tornan inaccesibles otros servicios e instalaciones urbanas que podrían sustentar el envejecimiento activo.

Para cada tema, se transcribieron los informes de los aspectos amigables con las personas mayores de la ciudad, las barreras y brechas, y sugerencias para mejoras expresadas por los participantes en todas las ciudades, y se agruparon por tema. Se registraron los temas mencionados en cada ciudad, para desarrollar una visión de las cuestiones más destacadas en el nivel global, por regiones y ciudades. Sobre la base de los temas, se desarrolla una lista de control con las características esenciales de una ciudad amigable con los mayores en cada área de la vida de ciudad. La lista de control es un resumen de las visiones expresadas por los participantes de los grupos focales de todo el mundo.

2.3 Diseño teórico y metodológico de las entrevistas a especialistas

La entrevista a profundidad, o entrevista cualitativa, se ha convertido en una herramienta esencial en el ámbito de la investigación social. Esta técnica de investigación permite explorar las complejidades de la experiencia, desentrañar significados subyacentes y capturar la riqueza de las perspectivas individuales, destacando su importancia en la comprensión de fenómenos sociales.

En primer lugar, la entrevista a profundidad se basa en la premisa fundamental de que la realidad es construida socialmente, no basta con observar los hechos desde afuera; es crucial adentrarse en la subjetividad de los actores sociales para comprender cómo interpretan y dan sentido a su entorno. A través de las entrevistas a profundidad, se puede acceder a estas construcciones individuales y colectivas de la realidad.

La entrevista a profundidad permite abordar la complejidad de los fenómenos sociales, ya que muchas cuestiones sociológicas involucran factores múltiples y contextuales que no pueden ser capturados únicamente a través de las encuestas cuantitativas y los grupos focales. Mediante el diálogo en profundidad se pueden desentrañar las relaciones, los significados y las interacciones que subyacen a estos fenómenos, lo que enriquece la comprensión.

Otro fundamento de la entrevista a profundidad, es su capacidad para dar voz a los grupos marginados o subrepresentados en la sociedad, tal es el caso de las personas mayores. Las personas en estas categorías pueden ser pasadas por alto en las investigaciones cuantitativas, pero las entrevistas les permiten compartir sus experiencias y perspectivas únicas.

La flexibilidad de la entrevista a profundidad también es un aspecto importante ya que, a diferencia de los cuestionarios estructurados, las entrevistas cualitativas permiten adaptar las preguntas y seguir las pistas emergentes

durante la conversación. Esto facilita la exploración de temas imprevistos y el descubrimiento de nuevos aspectos de la realidad social.

Por último, la entrevista contribuye a la validación y triangulación de datos, al combinar esta técnica con otras fuentes de datos, como la observación o el análisis documental, se puede obtener una imagen más completa y precisa de la problemática del envejecimiento.

En resumen, esta técnica se basa en la idea de que la realidad social es construida socialmente, aborda la complejidad de los fenómenos sociales, da voz a grupos marginados, es flexible en su enfoque y contribuye a la validación de datos (Yin, 2018) (Kvale, 2011).

Para el presente estudio, se realizaron 15 entrevistas con diferentes agentes involucrados en el tema del envejecimiento activo, y la atención a programas de adultos mayores, con la finalidad de captar información cualitativa a detalle y complementaria a lo que resulte de los talleres de grupos focales.

Las personas seleccionadas para las entrevistas se propusieron en el seno del Consejo Consultivo de Personas Adultas Mayores del Municipio de León, dichas entrevistas fueron registradas en grabación y convertidas a texto, a partir de lo expresado en las ellas, se enriquece la información de análisis para el diagnóstico y prospectiva de León como entorno amigable con las personas mayores.

2.5 Diseño de los instrumentos de captación de información.

Para el desarrollo de las entrevistas y talleres se desarrollaron un conjunto de formatos que permitieron la captación de la información relevante, orientados a que los participantes aportaran su diagnóstico participativo y su visión de futuro, orientados por la filosofía de crear conciencia de liderazgo y autodeterminación.

La Revolución Dorada, filosofía de los talleres

Liderazgos pacíficos y pacificantes. Marco filosófico de los talleres

En la sociedad contemporánea, la edad se ha convertido en un factor determinante para muchos aspectos de la vida. Sin embargo, es importante reconocer que las personas mayores de 60 años tienen una valiosa experiencia y sabiduría acumulada que puede ser un recurso invaluable para impulsar una revolución cultural pacífica.

Las y los adultos mayores: líderes dorados por excelencia, tienen la gran oportunidad de encabezar un movimiento que promueva activamente el bienestar para todas las generaciones y el cuidado del medio ambiente, inspirados en su sensibilidad acumulada y en los principios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

La experiencia como base del liderazgo

Llegar vivo a los 60 años o más, implica haber vivido una gran cantidad de experiencias a lo largo de tanto tiempo. Los adultos mayores han enfrentado desafíos, superado obstáculos y celebrados logros. Su experiencia es una fuente inagotable de sabiduría que puede guiar a las generaciones más jóvenes y enriquecer el diálogo social. Han sido testigos de transformaciones sociales, políticas y tecnológicas significativas; esto les permite reconocer patrones, identificar problemas emergentes y proponer soluciones basadas en una comprensión realista de las complejidades de la vida. Son capaces de ofrecer consejos valiosos y perspectivas enriquecedoras en una amplia gama de temas, desde la crianza de los hijos hasta la gestión de una crisis global. Experimentar la vida durante tantos años les brinda una perspectiva única sobre los desafíos y las oportunidades que enfrenta la humanidad en la actualidad. Su conocimiento acumulado reflejado en un cuerpo que ha sobrevivido tanto tiempo puede servir como un faro de orientación en un mundo de constantes cambios.

Las y los líderes dorados son la síntesis de experiencia y autoridad moral. Son usuarios presentes o futuros de políticas y servicios públicos diseñados para protegerlos de las vulnerabilidades que acompañan su envejecimiento gradual. Además, la experiencia de vida antes mencionada les ha proporcionado habilidades importantes, como la empatía, la paciencia y la resiliencia. Estas habilidades son esenciales para liderar un movimiento que promueva la paz y el bienestar para todas las generaciones, ya que permiten comprender las necesidades y preocupaciones de los demás de manera más profunda.

Autoridad moral: El respeto ganado a lo largo de los años

La autoridad moral se deriva de la coherencia entre lo que se dice y lo que se hace, y los adultos mayores suelen encarnar este principio. Su vida ha estado marcada por el compromiso con valores fundamentales como la responsabilidad, la perseverancia y el respeto por los demás. Han construido relaciones y comunidades basadas en la confianza y el respeto mutuo. Sin embargo, de no haber sido así, tienen ahora la enorme oportunidad de ganar esa autoridad moral actuando en concordancia con los valores éticos fundamentales: cuidarnos, cuidar a los demás y cuidar nuestro ecosistema. Esta

autoridad moral les permitirá ejercer un liderazgo ético y ejemplar. Podrán influir en la sociedad transmitiendo valores de solidaridad, empatía y justicia a las generaciones más jóvenes. Su historia de vida y sus acciones cotidianas servirán como un poderoso recordatorio de la importancia de vivir de acuerdo con principios éticos sólidos indispensables para lograr el bienestar universal.

Defensa de una vida plena: Necesidades y deseos de los adultos mayores

Los adultos mayores: líderes dorados por méritos propios, son expertos en identificar lo que necesitan para mantener una vida plena y satisfactoria en su etapa de envejecimiento. Conocen las barreras que enfrentan, ya sea en términos de acceso a la atención médica, la soledad o la discriminación por edad. También son conscientes de lo que les motiva a seguir adelante, como la conexión con sus seres queridos, la búsqueda de la realización personal y la participación eficaz y productiva en la comunidad. Este conocimiento profundo de sus necesidades y deseos los capacita para impulsar el diseño e implementación de políticas y servicios públicos que promuevan su bienestar y su integración plena en la sociedad. Pueden ser líderes en la defensa de la atención médica accesible, la vivienda adecuada, la inclusión social y la eliminación de estereotipos y prejuicios relacionados con la edad.

El enfoque en los Derechos Humanos

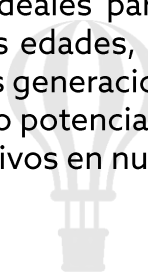
La Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada por las Naciones Unidas en 1948, establece un conjunto de principios fundamentales que deben protegerse y promoverse para garantizar la dignidad y el bienestar de todas las personas. Los Líderes Dorados pueden impulsar un movimiento que coloque estos principios en el centro de su agenda.

Los Derechos Humanos incluyen el derecho a la vida, la libertad y la seguridad de la persona. Los adultos mayores pueden impulsar la construcción de un mundo en el que se respetan estos derechos para todas las edades, garantizando que nadie sea víctima de violencia o discriminación debido a su edad. Además, la Declaración Universal de los Derechos Humanos reconoce el derecho a un nivel de vida adecuado, que incluye alimentación, vivienda y atención médica. Las y los mayores de 60 años pueden liderar esfuerzos para abordar las necesidades de todas las generaciones, trabajando para garantizar que nadie sufra de pobreza o privación innecesaria.

El cuidado del medio ambiente

La preocupación por el medio ambiente es uno de los desafíos más apremiantes que enfrenta la humanidad. Los líderes dorados pueden desempeñar un papel crucial en la promoción de prácticas sostenibles y en la lucha por revertir o compensar, en la medida de lo posible, los efectos de la ebullición climática. Su perspectiva a largo plazo y su compromiso con las generaciones futuras los convierten en defensores naturales del medio ambiente: sustento primordial de toda forma de vida.

Las personas mayores de 60 años tienen una gran oportunidad de liderar una revolución cultural pacífica y pacificante que promueva el bienestar para todas las generaciones y el cuidado del medio ambiente. Su experiencia, conocimiento y compromiso con los principios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos los hacen candidatos ideales para liderar este movimiento. Al unir fuerzas con personas de todas las edades, podemos construir un mundo más justo, pacífico y sostenible para las generaciones presentes y futuras. Es hora de reconocer y aprovechar el inmenso potencial de las y los adultos mayores como líderes naturales de cambios positivos en nuestra sociedad.



3. IMPLEMENTACIÓN, EJECUCIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

En el presente capítulo, se presentan los resultados de los procesos de consulta establecidos como parte fundamental de la metodología participativa, así como el ordenamiento, procesamiento y análisis de la información resultante, a fin de generar un planteamiento intersubjetivo de la problemática presente y de las posibles acciones a implementarse; todo ello para ser la base del diseño de las políticas de adultos mayores del presente estudio estratégico.

Para este fin, se realizaron 15 entrevistas con actores clave y se tuvo un marco de consulta de 4 talleres: 3 talleres para adultos mayores y 1 taller para cuidadores y partes interesadas. La información se presenta en los siguientes apartados:

- Levantamiento de las entrevistas
- Realización de los talleres de participación
- Levantamiento y ordenamiento de la información
- Procesamiento de la información
- Análisis de la información
- Identificación de demandas sociales (agenda sectorial)
- Posibles líneas de acción estratégica.

3.1 Levantamiento de las entrevistas

El proceso consultivo se estableció en dos grupos de actividades, un conjunto de entrevistas a profundidad y la realización de 4 talleres participativos. En el apartado de las entrevistas, el responsable de la integración de las personas a entrevistarse, fue el Consejo Consultivo de las Personas Mayores, quienes propusieron a candidatos para la entrevista, seleccionados dentro de los miembros del propio consejo y otras personas de diferentes instituciones de la sociedad civil que tenían información relevante sobre el tema.

Con esta propuesta se enlistaron 26 personas, a quienes se les invitó a participar en la ronda de entrevistas, de ellas 15 respondieron a la convocatoria y fueron entrevistadas, de forma presencial o a través de la plataforma Zoom, dichas entrevistas fueron grabadas y posteriormente editadas en texto, este expediente forma parte de los anexos del presente estudio.

Las personas entrevistadas, todas ellas presentaban nivel de educación superior, principalmente de perfil en el ámbito salud y en el ámbito de administración. De ellas 11 personas fueron del sexo femenino y 5 del sexo masculino.

Cuadro 3.1. Perfiles de las personas entrevistadas

4 de octubre		
1	Consejo Consultivo de Adultos Mayores	PRESENCIAL
2	Dirección de Atención a la Comunidad de la Dirección General de Salud	PRESENCIAL
3	Instituto Municipal de la Mujer	VIRTUAL
4	Docente Fisioterapia UNAM	VIRTUAL
5 de octubre		
5	Consejo Coordinador Empresarial	VIRTUAL
6	Instituto de la Memoria	VIRTUAL
7	Consejo Implan León	PRESENCIAL
8	Instituto de la Memoria	VIRTUAL
6 de octubre		
9	Asilo de Ancianos CARPI	VIRTUAL
10	Consejo Consultivo	PRESENCIAL
11	COPARMEX	VIRTUAL
12	Casa Hogar Ntra. Sra. De la Luz	VIRTUAL
10 de octubre		
13	Asociación Leonesa de Adultos Mayores Aldama	PRESENCIAL
14	Asociación Haz el Bien sin Mirar a Quien.	VIRTUAL
11 de octubre		
15	CICUR / Comunidad de Los Castillos	PRESENCIAL

Fuente: Elaboración propia.

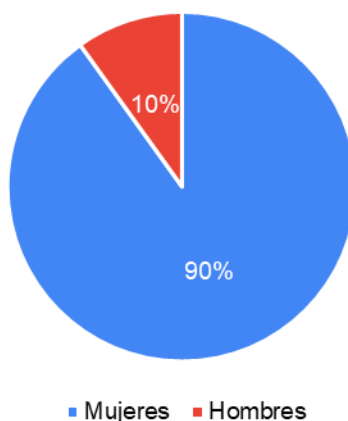
3.2 Realización de los talleres de participación

Los talleres de participación social se realizaron en sedes institucionales, a fin de lograr cercanía a diferentes áreas geográficas de la ciudad y el municipio, así como permitir que las personas llegaran con mayor facilidad, siendo estas Plaza de la Ciudadanía Griselda Álvarez, Plaza de la Ciudadanía Efraín Huerta y DIF Parque Arena.

Para cada taller se estableció una convocatoria, con el objetivo de tener una importante participación tanto de adultos mayores como de cuidadores e interesados. Para ello se convocaron para los talleres I y II doscientas personas para cada uno, y cien personas para cada taller, en los talleres III y IV. De la convocatoria mencionada se tuvo la asistencia de 176 personas adultas mayores, en 24 mesas; y 76 personas, cuidadores y partes interesadas en 10 mesas, resultantes de los cuatro talleres.

Al igual que en el proceso de las entrevistas, se observó una mejor respuesta a la convocatoria por parte de las personas de sexo femenino que de las personas de sexo masculino, en los talleres el 90.00% de las personas participantes fueron mujeres.

Gráfica 3.1 Sexo de los participantes en los talleres.



Fuente: Elaboración Propia con registro de participación de los talleres.

Estadística talleres I, III y IV, de personas adultas mayores

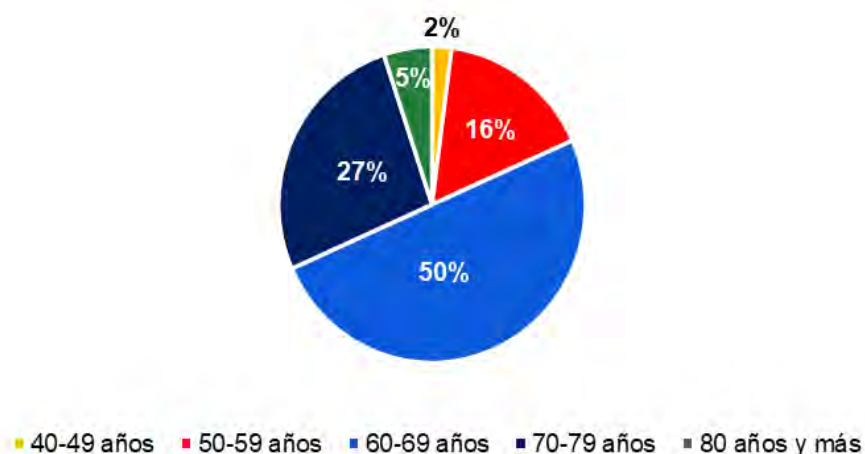
El perfil de los participantes en los talleres de adultos mayores, en términos de edad fue: el 18.00% de las personas fueron menores de 59 años, el 50.00% de las personas estuvo en el rango de 60 a 69 años, 27.00% en el rango de 70 a 79 años y solo el 5.00% en el rango de mayores de 80 años.

En cuanto al tipo de propiedad de la vivienda en la que viven, el 68.00% de las personas manifestó vivir en casa propia, el 16.00% en casa prestada y el 9.00% en casa rentada. De los participantes solo el 10.00% manifestó tener problemas legales en la propiedad de su vivienda.

En cuanto a la composición familiar, el 10.00% de los participantes manifestaron vivir solos y el 21.00% manifestó vivir solo con su pareja, el 66.00% manifestó vivir en hogares de 3 personas integrantes o más. Lo anterior permite visualizar la importancia de la familia en la calidad de vida de los adultos mayores.

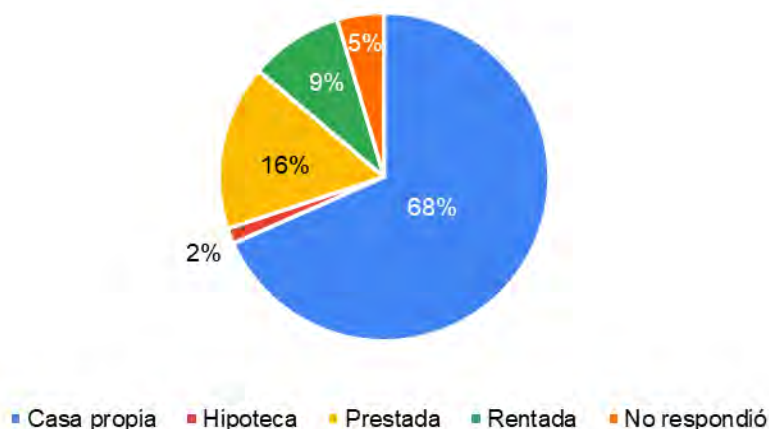
De las personas participantes, el 55.00% manifestó ser la esposa o madre de la familia, 30.00% ser la persona con el cargo de jefatura del hogar, y solo el 5.00% manifestó ocupar una posición familiar no nuclear (abuelas o hermanas).

Gráfica 3.2 Edad de las personas participantes en los talleres de adultos mayores.



Fuente: Elaboración Propia con resultados del registro de participantes talleres I, III y IV.

Gráfica 3.3 Propiedad de la vivienda en que viven los participantes.



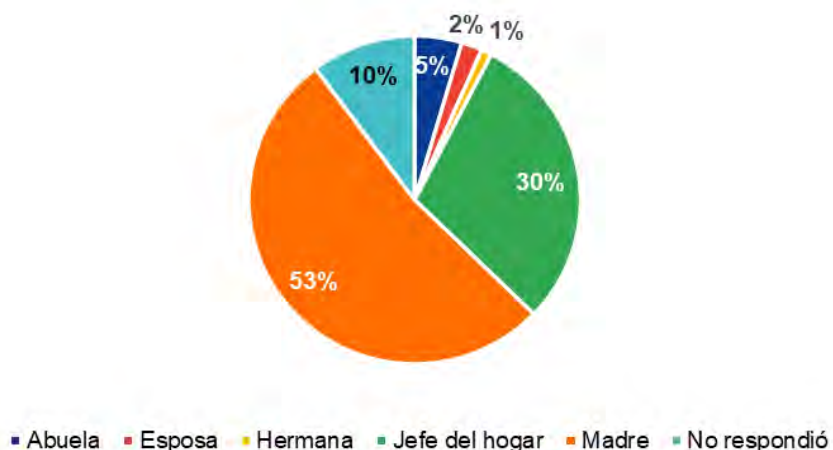
Fuente: Elaboración Propia con resultados del registro de participantes talleres I, III y IV.

En cuanto a la salud, 77.00% de los participantes adultos mayores, manifestaron tener una enfermedad crónica, siendo los padecimientos con mayor porcentaje

la diabetes con el 33.00% de las personas y las enfermedades cardiovasculares con el 23.00%.

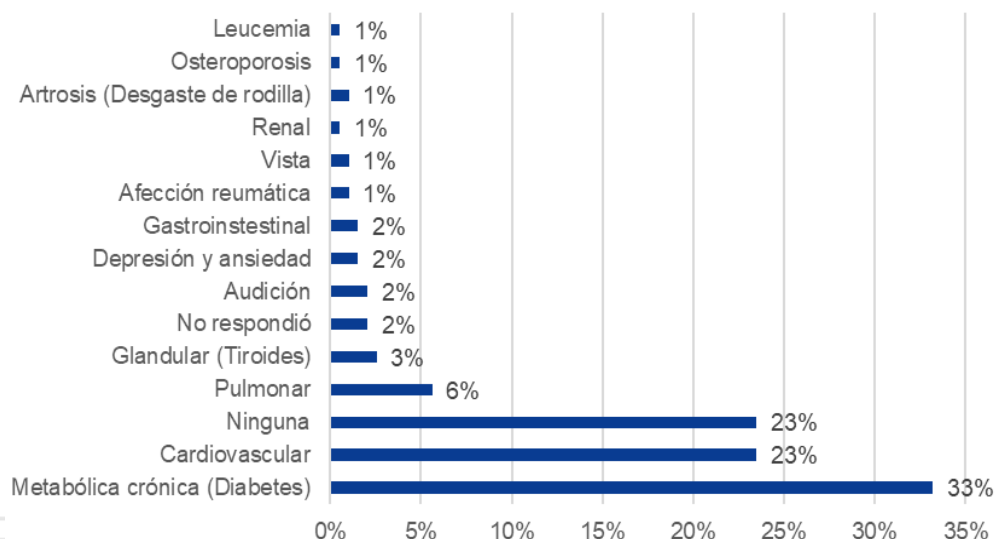
En materia de actividad económica, los participantes manifestaron actividades del hogar no lucrativas 49.00%, pensionados 28.00%, desempleados 13.00% y con actividad económica como empresario o empleado solo el 7%.

Gráfica 3.4 Posición en el hogar de los participantes.



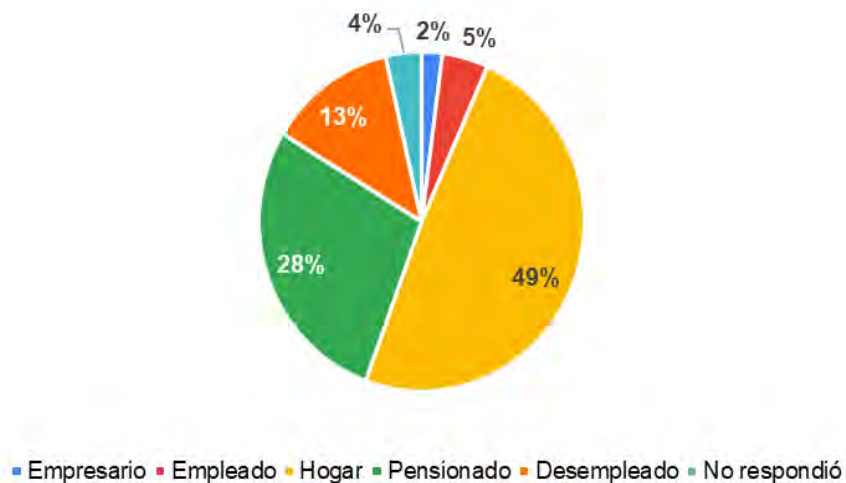
Fuente: Elaboración Propia con resultados del registro de participantes talleres I, III y IV.

Gráfica 3.5 Enfermedades crónicas presentes entre los participantes de los talleres.



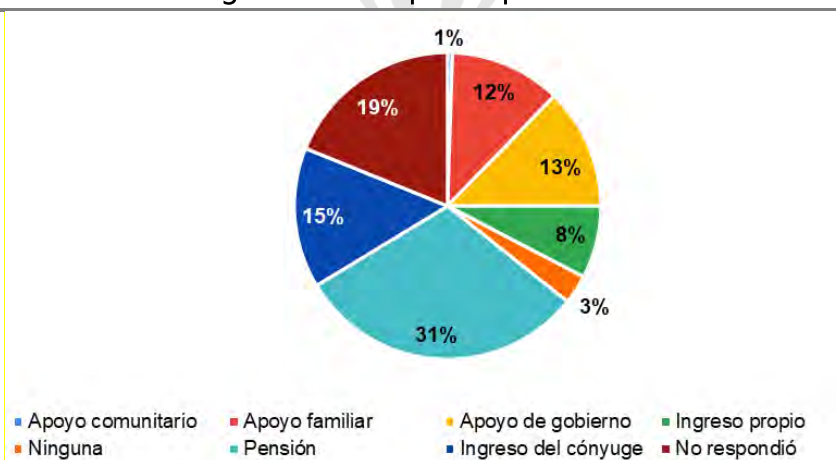
Fuente: Elaboración Propia con resultados del registro de participantes talleres I, III y IV.

Gráfica 3.6 Actividades económicas de los participantes.



Fuente: Elaboración Propia con resultados del registro de participantes talleres I, III y IV.

Gráfica 3.7 Fuentes de ingreso de los participantes.

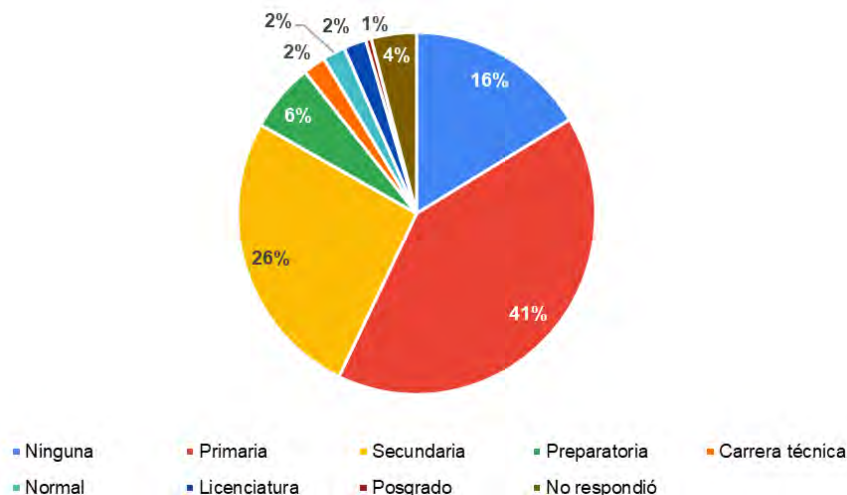


Fuente: Elaboración Propia con resultados del registro de participantes talleres I, III y IV.

En cuanto a su fuente de ingreso el 31.00% recibe pensión, el 15.00% recibe ingresos por el cónyuge, el 13.00% recibe apoyo del gobierno, 12.00% apoyo familiar y el 8.00% manifestó recibir ingresos propios por motivo de trabajos remunerados, solo 1.00% refirió algún apoyo comunitario (apoyos dados por vecinos, amistades o asistencia). Los participantes manifestaron recibir menos de 5 mil pesos mensuales de ingreso personal el 65.00%, y solo el 4.00% manifestó recibir ingresos mayores a 10 mil pesos mensuales.

Finalmente, en referencia a la escolaridad de las personas adultas mayores participantes en los talleres manifestaron no tener instrucción el 16.00%, con primaria terminada el 41.00%, con secundaria terminada el 26.00%, con bachillerato el 6.00% y solo el 7.00% manifestó tener educación superior.

Gráfica 3.8 Escolaridad de los participantes.



Fuente: Elaboración Propia con resultados del registro de participantes talleres I, III y IV.

Estadísticas taller II para cuidadores y partes interesadas

El perfil de los participantes en el taller II, fue para personas que se dedicaran al cuidado y servicio de programas de adultos mayores, o que estuvieran interesados en el tema por cuestiones académicas, comerciales o personales.

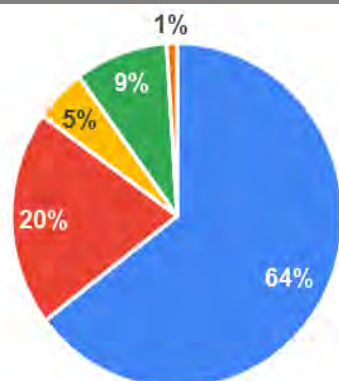
Por ello el perfil de edad de los participantes en el taller fue principalmente de menores de 50 años en un 64.00%, 20.00% en el rango de 50 a 59 años, 5.00% para el rango de 60 a 69 años y 10.00% para mayores de 70 años.

En cuanto al sector económico de origen de los participantes, fue del sector privado el 55.00%, del sector público el 24.00%, y del sector de las organizaciones de la sociedad civil el 7.00%.

En cuanto a la ocupación principal de los participantes, manifestaron ser capacitadores 4.00%, cuidadores 14.00%, empleados 5.00%, estudiantes 21.00%, funcionarios municipales 21.00%, actividades en el hogar 18.00% y voluntarios el 8.00%.

Al cuestionamiento de cuál era su interés en el tema de las personas adultas mayores, los participantes manifestaron un interés personal en el 41.00% (por tener adultos mayores en el círculo familiar o filial), ser cuidadores en un 17.00% y el tema de los adultos mayores como fuente de trabajo en un 26.00%, entre las principales.

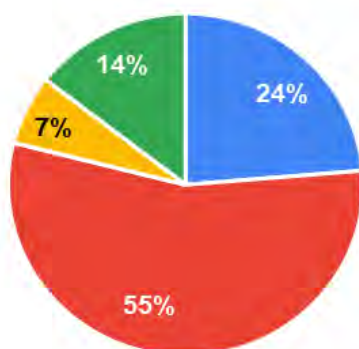
Gráfica 3.9 Edad de los participantes en el taller II de cuidadores y partes interesadas.



■ Menores de 50 años ■ 50-59 años ■ 60-69 años ■ 70-79 años ■ 80 años y más

Fuente: Elaboración Propia con resultados del registro de participantes taller II.

Gráfica 3.10 Sector económico de los participantes.

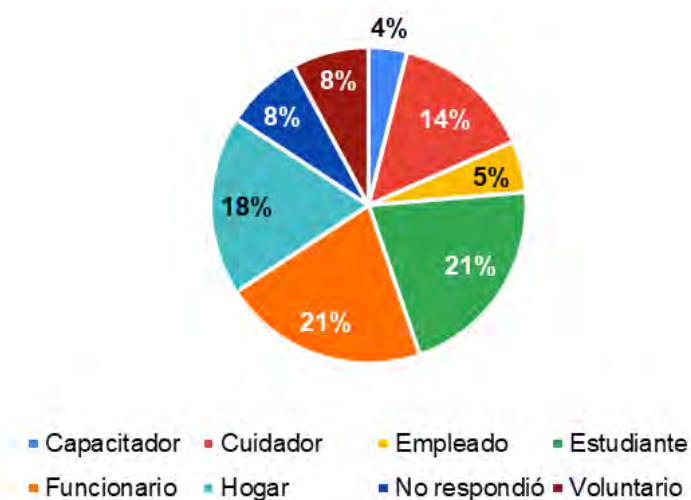


■ Público ■ Privado ■ OSC ■ No respondió

Nota: OSC organizaciones de la sociedad civil.

Fuente: Elaboración Propia con resultados del registro de participantes taller II.

Gráfica 3.1. Ocupación principal de los participantes.



Fuente: Elaboración Propia con resultados del registro de participantes taller II.

Gráfica 3.12 Vínculo de los participantes con el tema de los adultos mayores.



Nota: AM = adultos mayores.

Fuente: Elaboración Propia con resultados del registro de participantes taller II.

3.3 Levantamiento y ordenamiento de la información

Entrevistas

El levantamiento y ordenamiento de la información como se ha referido consistió en dos actividades clave, la primera fue el levantamiento de 15 entrevistas a profundidad, cada una de ellas fue gravada y posteriormente editada en texto. A los entrevistados se les envió previamente la guía de entrevista, a fin de que pudieran preparar su intervención, realizar apuntes y reflexionar de forma previa.

Las entrevistas en promedio duraron 45 minutos cada una, el esquema de la entrevista a profundidad fue semiestructurado, a fin de que pudieran profundizar en ciertos aspectos que por el perfil del entrevistado e interés les fueran mayormente atractivos.

La grabación de cada entrevista fue convertida a texto y posteriormente editada. La indagación de cada entrevista se guio sobre las 8 áreas temáticas del modelo de ciudades y comunidades amigables con los mayores de la OMS, a partir de las cuales se les solicitó responder a tres cuestionamientos:

- ¿Cuáles son las principales características amigables con los adultos mayores que brinda León en los barrios y comunidades en que viven?
- ¿Cuáles son los principales problemas que enfrentan los Adultos Mayores en su entorno urbano o rural?
- ¿Qué propuestas específicas haría para la ciudad y las comunidades, que mejorarían la salud, participación y seguridad de las personas mayores?

A partir de estas preguntas los entrevistados tuvieron la oportunidad de reflexionar en sus respuestas acerca de diversas temáticas, y proponer líneas de acción que se integraron al presente análisis.

Talleres de adultos mayores, cuidadores y partes interesadas

El segundo proceso de levantamiento y ordenamiento de la información cualitativa, consistió en la realización de cuatro talleres de participación ciudadana, tres de ellos para adultos mayores y uno para cuidadores y partes interesadas.

Se les pidió en un primer momento aportar en su registro información de su perfil socioeconómico a fin de obtener datos sobre la composición de la población participante en los talleres, misma que ha sido ya referida en el apartado anterior.

La segunda acción fue la de evaluar los 8 factores del modelo OMS, con una redacción que les otorga la dimensión del derecho que representan, estos fueron:

1. **Vivienda:** Derecho a una vivienda digna, en buen estado, con privacidad, segura y con un costo adecuado.
2. **Transporte:** Derecho a un buen sistema de transporte público, puntual, cómodo y seguro.
3. **Espacios y edificios públicos:** Los espacios y edificios públicos son limpios y bien cuidados y son accesibles a personas con discapacidad.
4. **Servicios comunitarios y de salud:** Acceso a servicios asistenciales y de salud, cercanos y de calidad.
5. **Comunicación e información:** Acceso a una amplia gama de fuentes de información.
6. **Participación cívica y empleo:** Derecho de participar en la vida política de la ciudad y a un empleo justo y equitativo.
7. **Respeto e inclusión social:** Ser tratado con respeto y dignidad.
8. **Participación grupal:** Oportunidad de unirse a grupos y organizaciones para mejorar la comunidad.

La indagación en las mesas fue en dos fases, primero se realizó una reflexión a nivel individual y posteriormente se estableció una votación por mesa a fin de obtener la valoración de los aspectos con mejor y peor desempeño. La pregunta detonadora que se les estableció a los participantes fue:

¿En el entorno donde vives se te permite satisfacer plenamente los derechos de los adultos mayores que a continuación se describen?

Reflexiona y vota

- Verde: El derecho existe y es muy valorado por las personas mayores.
- Amarillo: El derecho existe, pero para mí es deficiente y necesita mejoras sustanciales.
- Rojo: El derecho no existe y ello genera problemas.

Con ello se tuvo una valoración diagnóstica de la calidad y atención de los 8 derechos expuestos.

En la conversación en las mesas, se les pidió a los participantes imaginar el futuro, y proponer a nivel personal 5 líneas de acción para que el municipio de León sea más amigable con los adultos mayores. Posteriormente, se les pidió priorizar dos de ellas, y en el trabajo de mesa generar una lista de las propuestas de todos los participantes.

Finalmente, se les pidió que sintetizaran las propuestas de la mesa en un mapa conceptual o grafismo, que posteriormente expusieron en la plenaria final.

Todo el material fue recabado de las mesas, se realizaron tomas fotográficas y filmación de las presentaciones, la información fue posteriormente procesada en documentos digitales, de la cual se obtuvieron síntesis y conclusiones que son la base del análisis y propuesta estratégica del presente documento.

3.4 Procesamiento de la información

Como se ha comentado la información obtenida tanto de las entrevistas como de los talleres se procesó en archivos y documentos digitales, que forman parte de los anexos del estudio y que son los siguientes:

Entrevistas:

Guía metodológica de la entrevista.
Archivos digitales de audio de cada entrevista.
Ficha documental con la versión editada de cada entrevista.

Talleres:

Presentación guía para la conducción de los talleres.
Formatos utilizados en los talleres.
Archivo digital de imágenes de la realización de los talleres.
Bases de información de las aportaciones.

A partir de estos elementos se realizó el análisis de la información, la cual se expone dividida en los siguientes apartados:

- Principales características amigables con los adultos mayores que brinda León en los barrios y comunidades en que viven.
- Principales problemas que enfrentan los adultos mayores en su entorno urbano o rural.
- Propuestas específicas para la ciudad y las comunidades, que mejoran la salud, participación y seguridad de las personas mayores.
- Evaluación de los 8 factores del modelo OMS.
- Propuesta de líneas de acción.

Imagen 3.1 Ejemplo de taller con adultos mayores.



Nota: Taller I con adultos mayores en el centro de la ciudadanía Griselda Álvarez.
Fuente: Elaboración Propia, archivo fotográfico de los talleres.

3.5 Análisis de la información

El resultado de las entrevistas y los talleres, se orientó hacia 3 tipos análisis: 1 la evaluación de fortalezas, debilidades y oportunidades; 2 la evaluación del nivel de satisfacción sentido por los participantes con relación a los 8 factores de la OMS y 3 La propuesta de posibles líneas de acción para mejorar el futuro.

Esta metodología proporciona una visión integral y estructurada de los factores internos y externos que orientarán las decisiones estratégicas.

Fortalezas se refieren a las principales características amigables con los adultos mayores que brinda León en los barrios y comunidades en que viven, aspectos positivos y distintivos.

Debilidades son los aspectos que representan desventajas o limitaciones, son los principales problemas que enfrentan los adultos mayores en su entorno urbano o rural. Carencias en recursos, deficiencias en procesos, falta de habilidades clave, entre otros.

Las oportunidades representan factores positivos que pueden aprovechar para su beneficio, propuestas específicas para la ciudad y las comunidades, que mejoran la salud, participación y seguridad de las personas mayores. Estas pueden incluir tendencias, cambios tecnológicos, demanda creciente, alianzas, entre otros.

El análisis es base para la toma de decisiones estratégicas, porque permite capitalizar las fortalezas, atender las debilidades, así como aprovechar oportunidades clave.

Se realiza también la evaluación de la percepción del grado de satisfacción en los ocho aspectos clave del modelo de la Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores, a fin de percibir las prioridades dentro de este modelo, que servirá de base a la estrategia.

A partir de estos análisis se solicitó a los participantes aportaran su visión de futuro y sus líneas de acción estratégica, las aportaciones se refieren tal como fueron dadas por los ciudadanos en los talleres.

Análisis FODA de los resultados de los talleres

Fortalezas: Principales características amigables con los adultos mayores que brinda León en los barrios y comunidades en que viven

1. **Espacios accesibles:** Existencia de lugares adaptados para adultos mayores, facilitando su movilidad.
2. **Atención cognitiva y psicológica:** Brindar servicios para el cuidado de la salud mental, incluyendo apoyo emocional y atención psicológica.
3. **Atención médica integral:** Ofrecer servicios médicos completos para abordar afecciones asociadas con el envejecimiento.
4. **Atención psicológica y social por parte del gobierno:** Programas gubernamentales que proporcionan atención psicológica y social a la población de adultos mayores.
5. **Programa "Médico En Tu Casa":** Iniciativa para facilitar la movilidad y la atención médica domiciliaria a los adultos mayores.
6. **Centros gerontológicos del DIF Municipal:** Espacios gestionados por el DIF Municipal que cuentan con psicólogos para apoyar tanto en el estado emocional como en la situación conductual de los adultos mayores.
7. **Trabajo social:** Servicios de trabajo social que evalúan las condiciones familiares para asegurar los cuidados y atenciones necesarios.
8. **Grupos de apoyo:** Creación de grupos de apoyo tanto para adultos mayores como para sus familias, con el objetivo de manejar crisis familiares y proporcionar un espacio de apoyo mutuo.

9. **Acceso a recursos y apoyos comunitarios:** Se facilita por diferentes instancias del gobierno local, el acceso a recursos y apoyos disponibles en la comunidad para satisfacer las necesidades de los adultos mayores.
10. **Servicios de rehabilitación de alta calidad:** Prestación de servicios especializados en rehabilitación para mejorar la salud y favorecer la reactivación física de los adultos mayores, tanto del sector público como del sector privado.
11. **Servicio troncal de transporte:** Cuenta con accesibilidad y espacios específicos para las personas de la tercera edad y las personas con discapacidad.
12. **Tarifa preferencial para el transporte:** Se cuenta con una tarifa especial para personas de la tercera edad con gratuidad para dos pasajes por día con la credencial de identidad.
13. **Bailes populares en espacios públicos:** Se organizan en diferentes espacios de la ciudad sesiones de baile, principalmente de danzón con enfoque para las personas adultas mayores, pero con apertura a la participación de la sociedad en su conjunto, y se han convertido en una de las principales actividades de esparcimiento y relación social para este grupo de población.
14. **Cultura de empatía en la sociedad:** Se percibe un interés genuino por grandes grupos de la sociedad por participar y cuidar las comunidades y barrios del municipio, a través de diversas figuras como los comités de colonos o comunitarios, también en aspectos de solidaridad social.
15. **El Instituto de la Mujer y sus programas de apoyo:** En materia de atención psicológica y legal, así como de amparo y seguridad para mujeres en situación de vulnerabilidad; con apoyos incluso a nivel alimentario o de soporte económico.
16. **El transporte especial para personas con discapacidad:** Este servicio de transporte público adaptado, financiado por el gobierno del estado, permite la incorporación de las personas con discapacidad y movilidad reducida a la vida económica, social, política y cultural, en la entidad.
17. **Cultura de respeto aún existente:** En la ciudad aún queda el sentido de respeto por los adultos mayores, la familia los integra, los llevan a comer, al cine, a pasear, etc. Estos cuidados y socialización se notan mucho más que en otras partes.
18. **El Consejo Consultivo Personas Mayores:** Que se constituye en un organismo de participación ciudadana, que vela por los intereses y políticas enfocadas a las personas mayores.

Debilidades: Principales problemas que enfrentan los Adultos Mayores en su entorno urbano o rural

1. **Necesidades de salud mental no cubiertas:** A pesar de la disponibilidad de atención cognitiva y psicológica, existe aún una brecha en la cobertura

- de las necesidades de salud mental de los adultos mayores.
2. **Requerimientos de apoyo social y psicológico:** Aunque hay programas gubernamentales y centros gerontológicos, persiste una necesidad de más recursos y servicios para abordar las necesidades sociales y psicológicas de los adultos mayores.
 3. **Atención médica insuficiente:** Aunque se ofrece atención médica integral de varios sistemas, una parte de la población de adultos mayores enfrenta desafíos en el acceso a servicios médicos completos, por factores económicos y de red de apoyo.
 4. **Ampliación de coberturas médicas:** Necesidad de ampliar las coberturas médicas para asegurar la salud integral de los adultos mayores.
 5. Limitaciones en el apoyo familiar: Existen limitaciones en el apoyo familiar para algunos adultos mayores.
 6. **Crisis familiares sin suficiente apoyo:** Existe una necesidad de fortalecer los recursos de gestión de las crisis familiares de manera efectiva, dado que se presentan continuamente casos de violencia intrafamiliar y de despojo patrimonial en contra de los adultos mayores.
 7. **Necesidad de mayor acceso a recursos comunitarios:** Se manifiesta la necesidad para ampliar la disponibilidad y el conocimiento sobre los recursos comunitarios que existen.
 8. **Rehabilitación física y salud:** Aunque se ofrecen servicios de rehabilitación y activación física en diferentes áreas, es necesario aumentar la conciencia y el acceso a estos servicios para mejorar la salud física de los adultos mayores.
 9. **Falta de conocimiento y conciencia sobre el envejecimiento:** Necesidad de educar a la sociedad sobre los desafíos específicos que enfrentan los adultos mayores.
 10. **Falta de compromiso:** Ausencia de un compromiso colectivo para abordar las necesidades y derechos de los adultos mayores.
 11. **Enfoques aislados de la política pública:** Necesidad de una estrategia integral en las políticas públicas relacionadas con los adultos mayores.
 12. **Falta de información y datos para planificación de políticas:** Carencia de datos sólidos que respalden el análisis y la planificación efectiva de políticas públicas, no existe un sistema de gestión de la información que permita medir los avances en la amigabilidad del entorno urbano y rural de León.
 13. **Soledad y abandono:** Desarrollo insuficiente de capacidades cognitivas, físicas y educativas, acompañado de soledad y abandono, principalmente pero no limitativamente entre la clase socioeconómica de menores ingresos.
 14. **Maltrato físico y emocional:** Presencia de maltrato físico y emocional dentro del entorno familiar.
 15. **Explotación financiera:** Uso indebido de recursos económicos, pensiones y apoyos por parte de familiares.

16. **Falta de proyecto de vida:** Carencia de una cultura de planificación de vida, especialmente se puede impulsar desde los centros gerontológicos.
17. **Necesidad de valorización:** Requerimiento de reconocimiento y valorización de la contribución de los adultos mayores en sus barrios y comunidades.
18. **Falta de espacios para convivencia comunitaria:** Ausencia de lugares destinados a fomentar la interacción y convivencia con adultos mayores, de forma sistémica en los barrios.
19. **Accesibilidad limitada:** Aunque existen espacios adaptados, la accesibilidad universal como concepto de diseño en el entorno sigue siendo un problema para adultos mayores, afectando su movilidad en entornos cercanos, como lo son las aceras, el diseño de las rampas y los cruces en esquina, o el acceso al transporte ciclista.
20. **Transporte público deficiente:** A pesar de las ventajas del Sistema Integrado de Transporte, las unidades de las rutas auxiliares, alimentadoras y complementarias, presentan deficiencias en su infraestructura y mobiliario urbano, respeto por parte del personal operador y accesibilidad para personas con discapacidades.
21. **Falta de espacios para convivencia rural:** Necesidad de lugares que reflejen el entorno rural, promoviendo la convivencia y mejorando la calidad de vida.
22. **Falta de planeación estratégica en zona rural:** Ausencia de planificación efectiva en comunidades rurales para abordar las necesidades de los adultos mayores dentro de la infraestructura de las comunidades.
23. **Falta de estudio sobre el adulto mayor en comunidades rurales:** Carencia de investigaciones que caractericen la situación y contribución de los adultos mayores en entornos rurales.
24. **Limitada movilidad del adulto mayor:** Desafíos de movilidad que afectan la participación activa de los adultos mayores en la comunidad, y desde ahí hacia los servicios de la ciudad.
25. **Espacios educativos e intergeneracionales:** Necesidad de promover espacios educativos y de convivencia entre diferentes grupos generacionales.
26. **Campañas de asesoramiento integral:** Falta de campañas informativas que aborden aspectos financieros y fiscales que impactan la vida diaria de los adultos mayores.
27. **Respeto a voluntad anticipada:** Falta promover la necesidad de respetar y observar las voluntades anticipadas, especialmente en situaciones de enfermedad grave.
28. **Promoción de voluntad sobre Herencia:** se requiere la promoción y respeto de las voluntades de los adultos mayores sobre sus bienes y herencias.
29. **Gestiones de incapacidades y pensiones:** Se requiere de mejora en los procesos de gestión de incapacidades y pensiones para garantizar el

bienestar financiero.

30. **El trabajo para adultos mayores:** No existen amplias oportunidades de trabajo para los adultos mayores.

Oportunidades: Propuestas específicas para la ciudad y las comunidades, que mejoran la salud, participación y seguridad de las personas mayores

Mejora de la cobertura médica:

1. **Ampliación de coberturas médicas:** Expandir los servicios de salud para abarcar necesidades específicas de los adultos mayores.
2. **Enfoque en la atención y prevención de enfermedades:** Potenciar los servicios de salud de primer nivel con enfoque en la prevención, reduciendo la necesidad de atención médica de segundo y tercer nivel.
3. **Salud mental accesible:** Desarrollar servicios de salud mental asequibles y accesibles para todos los adultos mayores.
4. **Capacitación en tecnología:** Ofrecer tutorías en el uso de tecnologías para comunicación de emergencia y apoyo a las necesidades del adulto mayor.
5. **Equipos médicos de emergencia:** Implementar desfibriladores en centros gerontológicos con personal capacitado para su uso, mejorando la atención en casos de paro cardíaco.

Facilidades de movilidad y transporte:

1. **Servicios de transporte accesibles:** Establecer servicios de transporte con facilidades específicas para adultos mayores, incluyendo paradas y acceso preferencial, bajada por el frente etc.
2. **Mobiliario urbano dedicado:** Establecer un programa de mobiliario urbano específico para adultos mayores en banquetas y paraderos del transporte.
3. **Acceso a ayudas de movilidad:** Facilitar el acceso al transporte a bastones y sillas de ruedas para adultos mayores.
4. **Entornos amigables para adultos mayores:** Mejorar lugares públicos con infraestructuras adecuadas para adultos mayores, como parques, banquetas, y áreas sombreadas.
5. **Multas por uso incorrecto de espacios especiales:** Aplicar sanciones a quienes ocupen lugares reservados para adultos mayores sin autorización.
6. **Capacitación policial especializada:** Brindar capacitación continua a policías para atender y cuidar de manera especializada a los adultos mayores.

Apoyo económico y social:

1. **Facilidades financieras para negocios de adultos mayores:** Ofrecer ayudas fiscales, créditos o excepciones de impuestos para los negocios liderados por adultos mayores.
2. **Atención a casas del adulto mayor:** Vigilar y brindar atención a las casas de adulto mayor que estén en situación de abandono.

3. **Promover vínculos intergeneracionales:** Fomentar programas donde los jóvenes apoyen a los adultos mayores y viceversa, creando un vínculo de ayuda mutua.

Inclusión social y educación continua:

1. **Universidad del adulto mayor:** Establecer una institución que ofrezca educación enfocada en los intereses y necesidades de los adultos mayores.
2. **Centros de recreación y aprendizaje:** Organizar actividades recreativas, talleres y círculos de lectura para fomentar la participación de los adultos mayores.
3. **Promoción de viajes y ocio:** Facilitar la movilidad y acceso a actividades de ocio adaptadas a las necesidades del adulto mayor, como senderismo y excursiones.
4. **Capacitación en el uso de las TI:** Contar con tecnologías que ayuden al adulto mayor: pedir ayuda en caso de urgencias, plan de comunicación internet, telefonía directa, o mecanismos de comunicación rápida.

Servicios de Atención Integral:

1. **Atención centrada en la persona:** Ofrecer servicios integrales y centrados en las necesidades individuales de los adultos mayores.
2. **Reducción de desigualdades en la salud:** Trabajar para reducir las desigualdades en la salud y calidad de vida entre adultos mayores, sus familias y comunidades.

Cambio de mentalidad y desarrollo comunitario:

1. **Combatir el edadismo:** Incorporar el concepto de vejez y luchar contra el prejuicio basado en la edad.
2. **Fomentar capacidades en las comunidades:** Desarrollar comunidades que fomenten y aprovechen las habilidades de los adultos mayores.

Evaluación de los 8 factores del modelo OMS

Los 8 factores del modelo OMS, de acuerdo con la evaluación obtenida en los talleres fueron en orden de la mejor a la peor percepción de desempeño, los siguientes:

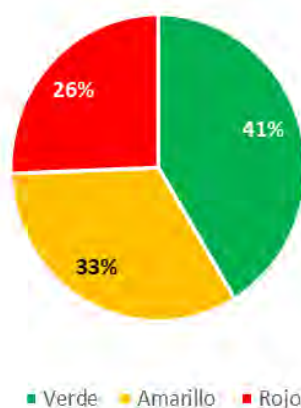
1. Vivienda
2. Participación grupal
3. Espacios y edificios públicos
4. Servicios comunitarios y de salud
5. Comunicación e información
6. Respeto e inclusión social

7. Participación cívica y empleo
8. Transporte.

El derecho a la vivienda fue el que mejor percepción tuvo entre los participantes de los diferentes talleres, con el 41.00% de evaluación positiva y solo el 26.00% de evaluación negativa.

Gráfica 3.13 Evaluación de los talleres para el derecho Vivienda.

Vivienda: Derecho a una vivienda digna, en buen estado, con privacidad, segura y con un costo adecuado



Nota: Los porcentajes han sido asimilados a números enteros para claridad de la información.
Fuente: Elaboración Propia con los resultados de la evaluación realizada en los talleres.

El segundo aspecto mejor evaluado por los participantes en los talleres fue el del derecho a la participación grupal, al considerarse que hay espacios de apertura a la participación de los adultos mayores en organizaciones enfocadas a la mejora, como el propio caso de los talleres.

En el tercer sitio de evaluación se colocó el derecho a espacios y edificios públicos accesibles, limpios y bien cuidados, con el 21.00% de evaluación positiva, aunque el 33.00% de los asistentes voto este derecho de forma negativa.

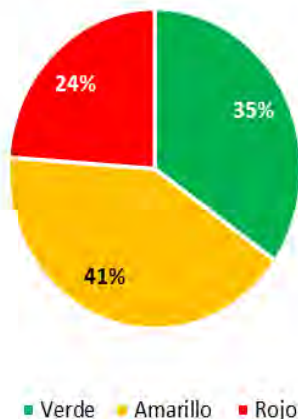
Los servicios comunitarios y de salud se consideraron prioritariamente como un derecho que requiere mejorarse, con un 47.00% de los participantes que votaron en amarillo, al considerarse que requieren mejor accesibilidad y calidad, principalmente referidos a los servicios de salud.

Otro rubro que fue determinado para mejora fue el de comunicación e información, al considerarse por los participantes que los sistemas de

información para los mayores son limitados y podrían mejorarse de forma sustancial, un 43.00% voto en amarillo.

Gráfica 3.14 Evaluación de los talleres para el derecho Participación Grupal.

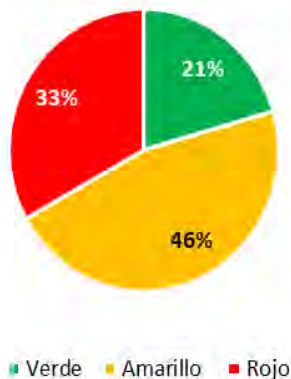
Participación grupal: Oportunidad de unirse a grupos y organizaciones para mejorar la comunidad



Nota: Los porcentajes han sido asimilados a números enteros para claridad de la información.
Fuente: Elaboración Propia con los resultados de la evaluación realizada en los talleres.

Gráfica 3.15 Evaluación de los talleres para el derecho Espacios y Edificios Públicos.

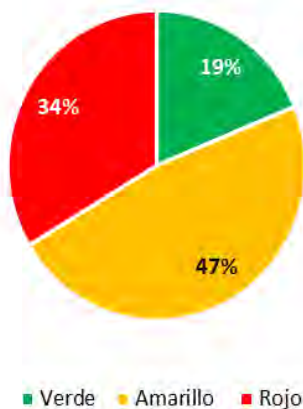
Espacios y edificios públicos: Los espacios y edificios públicos son limpios y bien cuidados y son accesibles a personas con discapacidad



Nota: Los porcentajes han sido asimilados a números enteros para claridad de la información.
Fuente: Elaboración Propia con los resultados de la evaluación realizada en los talleres.

Gráfica 3.16 Evaluación de los talleres para el derecho Servicios Comunitarios y de Salud.

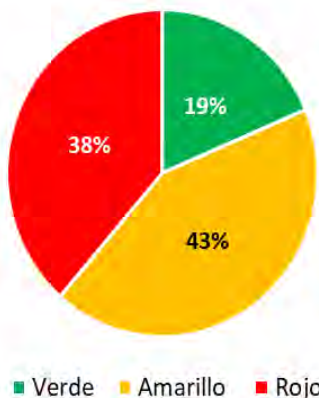
Servicios comunitarios y de salud: Acceso a servicios asistenciales y de salud, cercanos y de calidad



Nota: Los porcentajes han sido asimilados a números enteros para claridad de la información.
Fuente: Elaboración Propia con los resultados de la evaluación realizada en los talleres.

Gráfica 3.17 Evaluación de los talleres para el derecho Comunicación e información.

Comunicación e información: Acceso a una amplia gama de fuentes de información



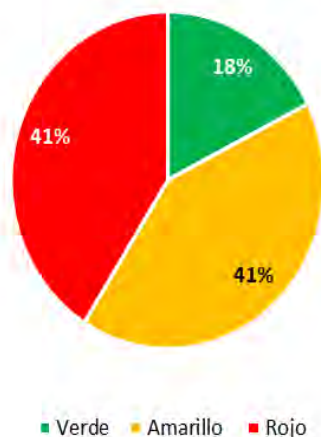
Nota: Los porcentajes han sido asimilados a números enteros para claridad de la información.
Fuente: Elaboración Propia con los resultados de la evaluación realizada en los talleres.

En la sexta posición de evaluación se percibió al derecho al respeto e inclusión social, con aspectos de mejora, al considerarse que principalmente en el tema de la cultura de respeto e inclusión se pueden realizar grandes avances, el

41.00% de los participantes voto este aspecto de forma negativa, y otro rango igual en percepción de necesidad de mejora.

Gráfica 3.18 Evaluación de los talleres para el derecho Respeto e Inclusión Social.

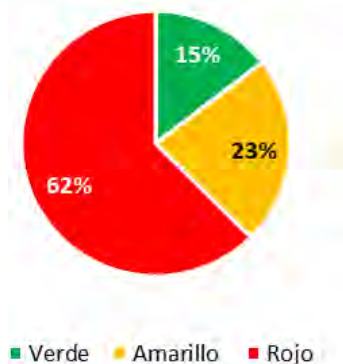
Respeto e inclusión social: Ser tratado con respeto y dignidad



Nota: Los porcentajes han sido asimilados a números enteros para claridad de la información.
Fuente: Elaboración Propia con los resultados de la evaluación realizada en los talleres.

Gráfica 3.19 Evaluación de los talleres para el derecho Participación Cívica y Empleo.

Participación cívica y empleo: Oportunidad de participar en la vida política de la ciudad y de un empleo justo y equitativo



Nota: Los porcentajes han sido asimilados a números enteros para claridad de la información.
Fuente: Elaboración Propia con los resultados de la evaluación realizada en los talleres.

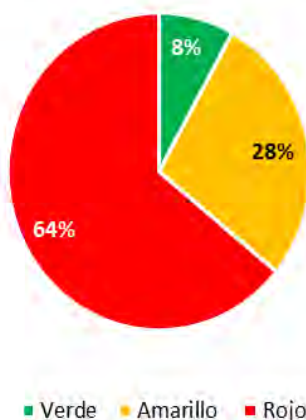
El derecho de participación cívica y empleo, principalmente por la carencia de oportunidades productivas y la segregación de las personas mayores de la vida

cívica fue evaluado de forma negativa, lo cual implica la premura de atención de políticas en este aspecto.

Finalmente, el derecho con peor desempeño fue el del transporte, al considerar los participantes que el servicio requiere mejoras sustanciales en el sistema vinculadas a la accesibilidad y respeto de trato en las rutas que atienden las colonias y las localidades rurales.

Gráfica 3.20 Evaluación de los talleres para el derecho Transporte.

Transporte: Derecho a un buen sistema de transporte público, puntual, cómodo y seguro



Nota: Los porcentajes han sido asimilados a números enteros para claridad de la información.
Fuente: Elaboración Propia con los resultados de la evaluación realizada en los talleres.

3.6 Identificación de demandas sociales

En la actualidad, como se puede constatar en el análisis geoestadístico presentado en el capítulo I, León enfrenta un creciente desafío social: el bienestar y la inclusión de la población adulta mayor en el modelo de desarrollo local. Este grupo demográfico, caracterizado por su potencial de experiencia y aporte significativos a lo largo de sus vidas, plantea demandas sociales que reflejan la necesidad de atención y reconocimiento en diversas esferas.

A partir de entrevistas a profundidad y de un esquema participativo que permita el diseño de políticas públicas “desde abajo”, a través de talleres de consulta con los ciudadanos, se han podido captar diferentes aspectos de las narrativas existentes en torno a la problemática de las personas mayores, y del objetivo municipal de crear un entorno más amigable con este sector de la población.

Derivado de este proceso de análisis podemos concretar las siguientes áreas de demanda observadas:

Un aspecto crucial es el acceso equitativo a la atención médica. Los adultos mayores demandan servicios de salud de calidad, abordando no solo enfermedades comunes asociadas con la edad, sino también atención integral que considere aspectos emocionales y psicológicos. Es esencial el enfoque preventivo para afrontar enfermedades crónicas, siendo un desafío debido a limitaciones históricas en los sistemas de salud en nuestro país.

Otra demanda primordial es la necesidad de políticas y programas que aborden la pobreza y segregación en esta etapa de la vida. Las pensiones dignas y los programas de asistencia social se tornan imperativos para asegurar la calidad de vida de los adultos mayores, reduciendo la brecha socioeconómica y garantizando su bienestar. Adicionalmente, un amplio rango de población mayor aún tiene aptitud para el trabajo, y se requieren políticas de inclusión en el trabajo y de formación para el desempeño de nuevas funciones laborales para las personas mayores económicamente activas.

El entorno social y urbano también es objeto de requerimientos. Los adultos mayores demandan espacios amigables y seguros, con acceso a un sistema de movilidad y transporte adaptado, facilidades en áreas públicas y la promoción de la inclusión social y el respeto en la prestación de los servicios.

La lucha contra la discriminación por edad es un punto crítico en la búsqueda de la igualdad y el respeto a sus derechos. La demanda de espacios de convivencia intergeneracional se plantea como un requerimiento prioritario, a partir de los cuales pueda enriquecerse la vida cívica y el desarrollo de competencias de liderazgo y comunicación tanto para los mayores como para los jóvenes.

Se plantea el establecer oportunidades de educación continua, participación activa en la sociedad y la promoción de un envejecimiento activo y saludable. Esto implica no solo el acceso a actividades educativas, culturales y recreativas, sino también la eliminación de estereotipos negativos sobre la vejez.

La consecución de estas demandas requiere una respuesta integral por parte del gobierno y la sociedad en su conjunto. Políticas públicas eficaces, inversión en sistemas de salud adaptados, programas de inclusión social y educación, así como la promoción de una cultura de respeto y reconocimiento hacia los adultos mayores, son pilares fundamentales para garantizar una vejez digna y activa.

En conclusión, Las principales demandas sociales de los adultos mayores en incluyen acceso equitativo a servicios de salud de calidad, atención médica integral y asequible, especialmente enfocada en enfermedades crónicas

asociadas con el envejecimiento. Solicitan políticas que aborden la pobreza en esta etapa de la vida, asegurando trabajo, pensiones dignas y programas de asistencia social. Además, buscan entornos seguros y amigables, con acceso a un sistema de transporte adaptado, facilidades en espacios públicos y la promoción de la inclusión social. Exigen reconocimiento de sus derechos, establecer acciones contra la discriminación por edad y oportunidades de educación continua, abrir y ampliar espacios de comunicación y participación activa en la sociedad y la promoción de un envejecimiento activo y saludable.

Las demandas sociales de los adultos mayores en el municipio, sus barrios y comunidades, exigen una atención urgente y amplia. Abordar estas demandas implica reconocer la contribución de los mayores a la sociedad, garantizar su bienestar socioeconómico, y crear entornos que fomenten su inclusión y participación activa. Solo a través de un enfoque integral y comprometido, se podrán atender adecuadamente las necesidades y desafíos que enfrenta esta importante parte de la población.

3.7 Propuestas de líneas de acción estratégica

A partir de las diversas aportaciones en las entrevistas y talleres, y de los índices establecidos en la fase geoestadística, se realizó la presente propuesta en síntesis de las posibles líneas de acción estratégica que servirán de base para el diseño estratégico de los capítulos IV y V.

Línea estratégica 1. Vivienda: proveer a las personas adultas mayores, en los barrios y comunidades de una vivienda digna, en buen estado, con privacidad, segura y con un costo adecuado, en un entorno seguro y socialmente empático.

Líneas de acción:

1. **Adaptación de Viviendas:** Implementar programas de subsidios o incentivos para la adaptación de viviendas, facilitando y asesorando la instalación de equipamiento como barras de apoyo, rampas y otras modificaciones para atender necesidades específicas de personas mayores.
2. **Desarrollo de Viviendas Accesibles:** Promover procesos colaborativos entre el gobierno y las empresas, para la construcción de nuevas viviendas diseñadas con estándares de accesibilidad universal, incluyendo espacios amplios, ausencia de barreras arquitectónicas y elementos de diseño pensados en la movilidad de personas mayores.
3. **Comunidades Intergeneracionales:** Fomentar la creación de comunidades que integren viviendas para personas mayores en áreas donde coexistan con diferentes grupos de edad, facilitando la interacción

social y el apoyo mutuo.

4. **Reducción de costos:** Establecer políticas que reduzcan impuestos o tarifas para personas mayores en el mantenimiento y servicios de sus hogares, aliviando la carga financiera de la vivienda, en factores como el agua, el gas, la electricidad o el servicio de internet entre otros.
5. **Programas de promoción a la vivienda:** Implementar programas de financiamiento, hipoteca inversa, asesoramiento y orientación para personas mayores sobre opciones de vivienda adecuada, brindando información sobre derechos, recursos disponibles y alternativas habitacionales acordes a sus necesidades.

Línea estratégica 2. Transporte: Mejorar el sistema integral de transporte, público, para incrementar su puntualidad, comodidad, calidad de servicio y seguridad para las personas mayores.

Líneas de acción:

1. **Transporte Accesible:** Establecer regulaciones que promuevan la adaptación de vehículos y sistemas de transporte público para facilitar el acceso y la movilidad de personas mayores, incluyendo rampas, espacios reservados y botones de emergencia, y paraderos seguros; con énfasis en las rutas auxiliares y alimentadoras en las colonias y comunidades.
2. **Educación y Capacitación:** Implementar programas de formación para conductores y personal del transporte público que aborden las necesidades y el trato adecuado a pasajeros mayores, priorizando su seguridad y comodidad.
3. **Planificación de Rutas y Horarios:** Desarrollar estrategias que garanticen una cobertura óptima en zonas habitadas por personas mayores, ajustando horarios y rutas para facilitar su desplazamiento y reducir tiempos de espera; utilizar la tecnología de posicionamiento digital para la mejor prestación del servicio.
4. **Tarifas Accesibles y Descuentos:** Mejorar y difundir las políticas de tarifas reducidas y descuentos especiales para personas mayores en el transporte público, promoviendo su uso.
5. **Tecnología y Comunicación:** Integrar tecnologías de comunicación en el transporte público para permitir a las personas mayores solicitar asistencia, recibir información sobre rutas y horarios, y garantizar su seguridad durante los viajes.

Línea estratégica 3. Espacios y edificios públicos: Mejorar los espacios y edificios públicos en políticas de limpieza, mantenimiento y accesibilidad universal.

Líneas de acción:

1. **Normativas de Accesibilidad Universal:** Establecer reglamentos que

exijan la adaptación de espacios públicos y edificios a estándares de accesibilidad universal, incluyendo la instalación de rampas, pasamanos y señalización clara para personas mayores; asegurando su correcta dosificación por localización y cercanía.

2. **Diseño Centrado en las Necesidades:** Promover directrices arquitectónicas que consideren las necesidades de las personas mayores, enfocándose en la ergonomía, iluminación adecuada y la disposición de espacios amplios y seguros.
3. **Programas de Mantenimiento y Seguridad:** Implementar políticas de mantenimiento constante en espacios públicos y edificaciones, asegurando que estén en condiciones óptimas para el uso de personas mayores y ofreciendo medidas de seguridad como la presencia de personal capacitado.
4. **Información y Orientación:** Colocar señalización clara y legible que facilite la orientación en espacios públicos, así como proporcionar información relevante sobre servicios y accesos adaptados para personas mayores.
5. **Participación en el Diseño:** Fomentar la participación activa de personas mayores en el diseño y planificación de espacios públicos, garantizando que sus necesidades específicas sean consideradas y respetadas en el proceso de construcción y renovación.

Línea estratégica 4. Servicios comunitarios y de salud: Asegurar el acceso para toda la población de personas mayores, a servicios asistenciales y de salud, cercanos y de calidad.

Líneas de acción:

1. **Centros de Atención Integral:** Fortalecer y ampliar los centros comunitarios y gerontológicos que ofrezcan servicios integrales de salud y asistencia, incluyendo chequeos médicos, asesoramiento nutricional y actividades físicas adaptadas para personas mayores.
2. **Programas de Prevención y Promoción de la Salud:** Desarrollar campañas educativas que promuevan la prevención de enfermedades comunes en la tercera edad, enfocándose en la importancia de estilos de vida saludables, activación física y controles médicos regulares.
3. **Servicios de Atención Domiciliaria:** Garantizar la cobertura de los servicios de atención médica "médico en tu casa" y el apoyo social a domicilio para adultos mayores con dificultades de movilidad, asegurando la continuidad de la atención médica y la calidad de vida en su entorno.
4. **Redes de Apoyo y Acompañamiento:** Ampliar la promoción de los grupos de apoyo y actividades que fomenten la interacción social entre personas mayores, reduciendo el aislamiento y promoviendo el bienestar emocional y mental dentro de los hogares.
5. **Colaboración Interinstitucional:** Crear la plataforma de coordinación y alianza entre instituciones de salud y asistencia, organizaciones no

gubernamentales y entidades comunitarias para ofrecer una red integral de servicios y recursos destinados a los adultos mayores, coordinando esfuerzos para cubrir sus necesidades de manera efectiva.

Línea estratégica 5. Comunicación e información: Crear la infraestructura y la base organizacional, para asegurar el acceso de las personas mayores a una amplia gama de fuentes de información.

Líneas de acción:

1. **Capacitación en Tecnología:** Ofrecer programas de formación en el uso de dispositivos tecnológicos adaptados a las necesidades de las personas mayores, facilitando el acceso a la comunicación digital y a recursos informativos.
2. **Centros de Información Específica:** Establecer centros de información y asesoramiento especializados para adultos mayores, brindando acceso a recursos, servicios gubernamentales y consejería en áreas como salud, legales y sociales.
3. **Adaptación de Medios de Comunicación:** Promover la inclusión de contenido específico para personas mayores en los medios de comunicación, facilitando el acceso a información relevante y de interés para este grupo demográfico; Información en línea.
4. **Accesibilidad en la Comunicación Visual y Escrita:** Establecer directrices que garanticen la legibilidad y claridad en la presentación de información, utilizando tipografías adecuadas, tamaños de letra legibles y lenguaje sencillo en documentos y carteles.
5. **Promoción de la Comunicación Interactiva:** Fomentar actividades y espacios que promuevan la interacción social y la comunicación entre adultos mayores, tanto en entornos comunitarios como en centros de recreación, fortaleciendo la conexión y el intercambio de experiencias.

Línea estratégica 6. Participación cívica y empleo: Consolidar el derecho de los adultos mayores para participar en la vida política de la ciudad y el acceso a un empleo justo y equitativo.

Líneas de acción:

1. **Programas de Reinserción Laboral:** Implementar programas de responsabilidad social corporativa con las empresas, que faciliten la reinserción laboral de adultos mayores, ofreciendo formación en habilidades actuales y promoviendo políticas de contratación inclusivas en el ámbito laboral.
2. **Fomento del Emprendimiento:** Crear la ventanilla dedicada para iniciativas de emprendimiento para adultos mayores, proporcionando asesoramiento, acceso a financiamiento y recursos para el desarrollo de negocios propios.

3. **Voluntariado y Participación Activa:** Promover la participación en programas de voluntariado y en organizaciones cívicas, reconociendo y valorando la experiencia y habilidades de los adultos mayores para contribuir al desarrollo social.
4. **Adaptación de Entornos Laborales:** Promover con las empresas y organizaciones empleadoras, entornos laborales inclusivos y adaptados a las necesidades de las personas mayores, considerando horarios flexibles, ergonomía laboral y capacitación constante.
5. **Educación Continua y Capacitación:** Ofrecer oportunidades de educación continua y formación profesional adaptada a las necesidades del mercado laboral actual, garantizando la actualización de habilidades y conocimientos para adultos mayores (Universidad para los adultos mayores).

Línea estratégica 7. Respeto e inclusión social: Generar las condiciones sociopolíticas para que los adultos mayores sean tratados con respeto y dignidad.

Líneas de acción:

1. **Campañas de Concienciación:** Desarrollar campañas educativas que promuevan el respeto, la valoración y la comprensión de la contribución de los adultos mayores a la sociedad, combatiendo estereotipos negativos relacionados con la vejez.
2. **Programas Intergeneracionales:** Fomentar iniciativas que faciliten la interacción y colaboración entre generaciones, promoviendo el entendimiento mutuo y la apreciación de las experiencias y conocimientos de los adultos mayores.
3. **Legislación contra la Discriminación por Edad:** Establecer políticas municipales que prohíban la discriminación por edad en ámbitos como el empleo, la educación y el acceso a servicios, asegurando la igualdad de oportunidades para todas las edades.
4. **Espacios de Participación Activa:** Crear espacios de participación ciudadana donde los adultos mayores puedan expresar sus necesidades, ideas y preocupaciones, siendo escuchados y tenidos en cuenta en la toma de decisiones.
5. **Promoción de la Inclusión Social:** Fomentar la creación de entornos y servicios inclusivos, garantizando accesibilidad, adaptación de infraestructuras y actividades culturales, recreativas y educativas que contemplen las necesidades de las personas mayores.

Línea estratégica 8. Participación grupal: Generar oportunidades para las personas mayores, de unirse a grupos y organizaciones para mejorar las comunidades y los barrios.

Líneas de acción:

1. **Creación de Programas de Voluntariado Específicos:** Establecer programas de voluntariado que se adapten a las capacidades e intereses de los adultos mayores, fomentando su participación activa en áreas como educación, salud y servicios sociales.
2. **Formación de liderazgo:** Ofrecer oportunidades de formación y capacitación continua para adultos mayores, preparándolos para liderar o colaborar en proyectos comunitarios y fortaleciendo sus habilidades de gestión y comunicación.
3. **Promoción de Redes de Apoyo:** Establecer espacios y plataformas que faciliten la conexión entre adultos mayores y organizaciones comunitarias, promoviendo la colaboración y el intercambio de conocimientos y experiencias.
4. **Reconocimiento a la Participación:** Implementar incentivos como reconocimientos, programas de recompensas o beneficios para aquellos adultos mayores que se involucren activamente en iniciativas comunitarias, y que se conviertan en agentes de cambio local.
5. **Asesoramiento en proyectos:** Brindar asesoramiento y apoyo técnico a grupos de adultos mayores que deseen iniciar proyectos o actividades comunitarias, facilitando los procesos de planificación y ejecución

Acciones realizadas por las dependencias y entidades

Se realizó un catálogo de los programas que realizan las dependencias y entidades y que pudieran tener una repercusión en las políticas de amigabilidad con los adultos mayores, resultando la siguiente información.

Cuadro 3.2 Acciones reportadas por dependencias y entidades con impacto en políticas de envejecimiento saludable.

ACCIÓN REPORTADA	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ESTATUS
Estudio Estratégico. Sustentar la participación de León en la Red de Ciudades Amigables con los Adultos Mayores.	Implan	En ejecución
Sistema municipal de Planeación Alineado. Incluir en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2050 y en el sistema municipal de planeación, las políticas y estrategias de la amigabilidad con las personas adultas mayores, como un sistema transversal en todo el sistema estratégico.	Implan	Corto plazo

ACCIÓN REPORTADA	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ESTATUS
<p>Informes de Acceso a la Información. Este trámite o servicio corresponde al Derecho que se tiene como ciudadano, de que pueda acceder a toda la información pública que el Gobierno Municipal de León, posee, genera, adquiere o transforma en el ejercicio de sus funciones.</p>	Unidad de Transparencia	En ejecución
<p>Solicitudes de Datos Personales. Este trámite o servicio corresponde al Derecho que tienen los ciudadanos de Acceder, Rectificar, Cancelar u Oponerse a sus datos personales que posee en alguna de las Dependencias o Entidades del H. Ayuntamiento de León.</p>	Unidad de Transparencia	En ejecución
<p>Gratuidad a Adultos Mayores en el Transporte Público. El costo es gratuito para los adultos mayores usuarios del transporte público, programa iniciado en 2017 y lleva un beneficio de 8 millones 689 mil validaciones al primer semestre de 2023.</p>	Dirección General de Movilidad	En ejecución
<p>Cortesía de acceso. Se otorga una cortesía de acceso a adultos mayores en el acceso al Zoológico y Safari, en horario diurno de martes a domingo.</p>	Zoológico de León	En ejecución
<p>Casa del Adolescente. Actualmente no hay programas con enfoque a los adultos mayores, pero pueden darse procesos de convivencia intergeneracional en la Casa del Adolescente.</p>	Instituto Municipal de la Juventud	En ejecución
<p>Casa de la Juventud. Actualmente no hay programas con enfoque a los adultos mayores, pero pueden darse procesos de convivencia intergeneracional en la casa adolescente.</p>	Instituto Municipal de la Juventud	Corto Plazo
<p>Centro de Cómputo, Comando, Comunicación y Control. Actualmente no se cuenta con programas o acciones específicas para los adultos mayores, sin embargo, el centro presta atención directa a través del 911, se podría activar una línea específica de atención a Adultos Mayores en Riesgo, y una línea de capacitación para los cuerpos policiales.</p>	Dirección C4	Mediano Plazo
<p>Ayuda masiva. Apoyos económicos y/o en especie entregados a diversos beneficiarios como consecuencias de afectaciones por causas naturales o vulnerabilidad social.</p>	Dirección General de Desarrollo Rural	En ejecución
<p>Ayuda comunitaria. Apoyos económicos y/o en especie para beneficio directo de los habitantes de la comunidad que lo solicita.</p>	Dirección General de Desarrollo Rural	En ejecución

ACCIÓN REPORTADA	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ESTATUS
Apoyos para la conservación inmediata de la salud. Hospitalizaciones, materiales de curación e higiene, estudios médicos, tratamientos dentales, anteojos, lentes Intraoculares, aparatos auditivos, aparatos ortopédicos, sillas de ruedas, medicamentos, diálisis y hemodiálisis, entre otros similares.	Dirección General de Desarrollo Rural	En ejecución
Apoyos para la atención de la población por desastres, fallecimientos o movilidad. Cualquier gasto originado con motivo de cubrir necesidades por traslados, funerales, incendios, terremotos, inundaciones, deslaves, entre otros similares.	Dirección General de Desarrollo Rural	En ejecución
Apoyos para la conservación de espacios públicos y vivienda digna. Materiales para la construcción, servicios públicos y menaje de casa de primera necesidad.	Dirección General de Desarrollo Rural	En ejecución
Apoyos para detonar la activación física. Comprende: Uniformes deportivos, equipamiento y eventos, entre otros.	Dirección General de Desarrollo Rural	En ejecución
Apoyos para afrontar la temporada invernal. Comprende: Prendas abrigadoras y equipamiento que proteja de los efectos climáticos de la temporada.	Dirección General de Desarrollo Rural	En ejecución
Apoyos para la atención de población carente de alimentos, comprende: Ministración de alimentos a quienes no cuenta con las condiciones mínimas para alcanzar una alimentación adecuada.	Dirección General de Desarrollo Rural	En ejecución
Apoyos para el desarrollo social en materia de educación y cultura, comprende: Apoyos escolares, colegiaturas, uniformes, viajes de prácticas, apoyos a escuelas, material y artículos escolares, tecnológicos, eventos culturales, recreativos, servicios y todo aquel que fomente el desarrollo de las personas.	Dirección General de Desarrollo Rural	En ejecución
Cursos y Talleres. Se ofrecen diversos cursos y talleres para la población en general, que pueden ser direccionados a adultos mayores, en materias de cultura, deporte y formación laboral; en las plazas de la ciudadanía y centros comunitarios.	Dirección General de Desarrollo Social	En ejecución
Atención Especial en Trámites. Para las personas que no tienen Internet o no son usuarios digitales, se ofrece apoyo para que realicen sus trámites en físico.	Dirección General de Desarrollo Urbano	En ejecución

ACCIÓN REPORTADA	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ESTATUS
<p>Accesibilidad universal y diseño. En coordinación con los colegios profesionales y DRO, impulsar capacitación sobre accesibilidad universal y diseño para adaptación para personas mayores en los proyectos arquitectónicos y urbanos.</p>	Dirección General de Desarrollo Urbano	Corto Plazo
<p>Médico en tu Casa. Es una iniciativa de atención médica a domicilio con brigadas multidisciplinarias de salud, que buscan llevar atención médica a distintas áreas de la población, que por razones físicas o socioeconómicas no han podido ejercer su derecho a la atención médica. Adultos mayores, discapacitados, personas en situación vulnerable o postrada, que no cuentan con redes de apoyo.</p>	Dirección General de Salud	En ejecución
<p>Atención Psicológica. Orientar, canalizar y acompañar a personas en situación de violencia, con servicios profesionales del área de psicología.</p>	Instituto Municipal de la Mujer	En ejecución
<p>Asesoría Legal. Asesorar y orientar en aspectos jurídicos a las mujeres y hombres en procesos, derechos y obligaciones, trámites y juicios; y referirlos a las instituciones competentes.</p>	Instituto Municipal de la Mujer	En ejecución
<p>Asesoría Laboral. Informar y canalizar a las mujeres en materia de capacitación para el trabajo y becas.</p>	Instituto Municipal de la Mujer	En ejecución
<p>Atención y Prevención de la Violencia Extrema. Prevenir la violencia extrema y feminicidio; brindar acompañamiento a víctimas y familiares. Sistematizar la información relativa, realizar manuales de atención y promover información preventiva.</p>	Instituto Municipal de la Mujer	En ejecución
<p>Proyecto de Vida. Proporcionar a los adultos y adultas, docentes, padres, madres de familia y jóvenes líderes de grupos sociales los elementos teórico-prácticos básicos para ser formadas como personas promotoras de la educación de la sexualidad en materia del desarrollo y ejercicio responsable, brindando información objetiva y clara que les permita desarrollar las habilidades necesarias para ser personas promotoras en sus espacios familiares, laborales, comunitarios y educativos o en cualquier lugar donde se hallen poblaciones de adolescentes</p>	Instituto Municipal de la Mujer	En ejecución

ACCIÓN REPORTADA	DEPENDENCIA O ENTIDAD	ESTATUS
<p>Mujeres Jefas de Familia. Apoyar y atender de manera integral a mujeres jefas de familia a través del otorgamiento de estímulos propios del IMMujeres o en vinculación y colaboración con otras dependencias para la atención oportuna de mujeres jefas de familia.</p>	Instituto Municipal de la Mujer	En ejecución
<p>Red de Espacios Seguros para las Mujeres y Mujer a Salvo. Crear lazos con sociedad civil y gobierno que permitan la vinculación para la creación de espacios seguros para las mujeres que se encuentren en situaciones de riesgo, proporcionándoles atención de primer contacto y vinculación directa con el IMMujeres para atención y seguimiento de los casos. Así también, la Unidad Mujer a Salvo atiende las 24 horas, los 7 días de la semana</p>	Instituto Municipal de la Mujer	En ejecución
<p>Consejo Consultivo Adultos Mayores. Fungir como órgano de opinión y consulta obligatoria, auxiliar del H. Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal, para promover, fomentar y difundir el ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores del Municipio de León, Guanajuato.</p>	Sistema DIF	En ejecución
<p>Centros Gerontológicos. objetivo es brindar servicios integrales que permitan el fortalecimiento del estilo de vida saludable fomentar la cultura del bienestar a través de mecanismos formativos y de integración.</p>	Sistema DIF	En ejecución
<p>Cuota Mínima Predial. Cuota especial en el pago del impuesto predial a casas habitación que pertenezcan entre otros a personas de 60 o más años.</p>	Tesorería	En ejecución

Fuente: Elaboración propia con base en información de dependencias y entidades.

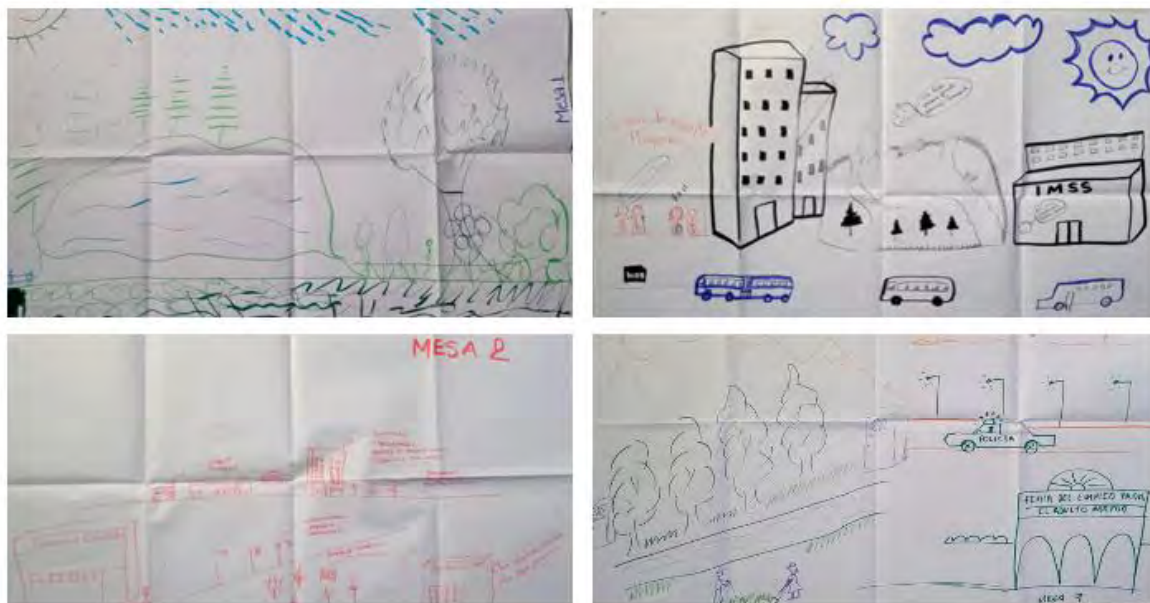
4. PROPUESTAS DE PLANES DE ACCIÓN

En el presente capítulo, se establecen los instrumentos de política que orientarán las acciones en el corto, mediano y largo plazo para incrementar la amigabilidad de León con los adultos los mayores.

Visión 2050 de los adultos mayores

Durante las entrevistas y los talleres participativos, las personas pudieron señalar propuestas para el futuro de León, desde la amigabilidad de la ciudad y las comunidades con los adultos mayores. Esas propuestas se sintetizaron al final de los talleres en un conjunto de dibujos de cartografía social y mapas mentales, mismos que fueron realizados por los participantes, y con ellos cada mesa expuso su visión del futuro en León para los adultos mayores. En el siguiente gráfico se puede ver algunos ejemplos de los dibujos realizados por los participantes de los talleres.

Imagen 4.1 Ejemplos de cartografía social de visión creada en los talleres.



Fuente: Edición propia con material del archivo fotográfico de los talleres.

En síntesis, la visión de futuro para la amigabilidad con los adultos mayores se refirió principalmente a cuatro grandes aspectos:

1. La mejora de los servicios públicos para las personas mayores, principalmente bajo los conceptos de seguridad y salud integral y preventiva.
2. El incremento a las oportunidades de desarrollo personal: empleo, subsidios, capacitación, participación y respeto.
3. La mejora en infraestructura pública en espacios y edificios públicos orientados a las personas mayores.
4. Las mejoras al transporte, la infraestructura y los servicios para la movilidad de los mayores, en la ciudad y el entorno rural.

Imagen 4.2 Proceso de reflexión sobre la visión de futuro.



Fuente: Edición propia con material del archivo fotográfico de los talleres.

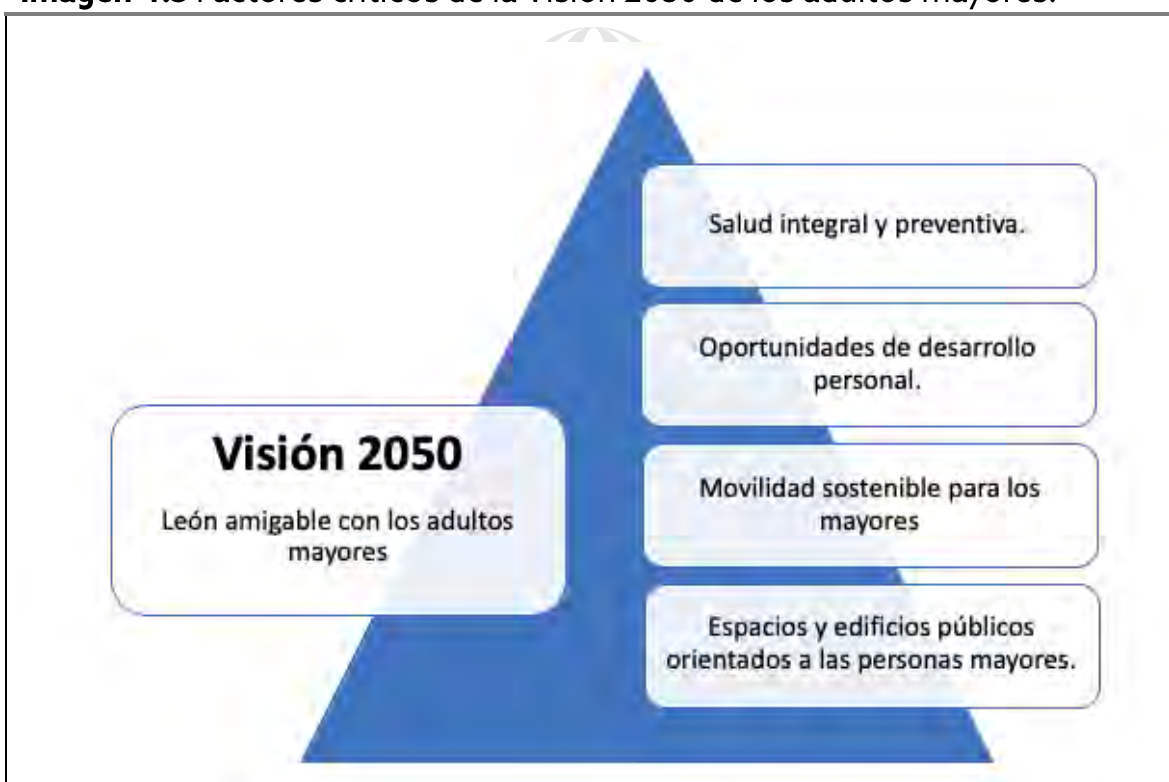
Declaratoria de Visión al 2050 de los adultos mayores

León es un municipio amigable con las personas mayores, que ofrece variados servicios para su bienestar y un envejecimiento activo y saludable. Las personas mayores cuentan con grandes oportunidades para su desarrollo personal y comunitario, encontrando un entorno diverso, seguro y propicio para su participación ciudadana, capacitación, empleo y emprendimiento,

así como un gran número de servicios subsidiarios para los que presentan algún nivel de marginación o discapacidad.

En el entorno urbano y rural se ha desarrollado una infraestructura pública en edificios de servicio comunitario y en el espacio público, con características de accesibilidad universal, y se ha establecido un concepto de desarrollo urbano centrado en la movilidad sustentable con prioridad en los adultos mayores, los menores y las personas con discapacidad, dando prioridad a las políticas para su respeto, bajo el concepto de que lo que es bueno para el más débil, es bueno para todos.

Imagen 4.3 Factores críticos de la Visión 2050 de los adultos mayores.



Fuente: Elaboración propia con información del análisis de los talleres participativos.

Propuesta estratégica

Para la integración de la propuesta estratégica se consolidó la información surgida de las etapas anteriores:

1. El marco jurídico y normativo local, estatal, federal e internacional en materia de envejecimiento saludable.

2. Las tendencias sociodemográficas que se presentan a nivel estatal, nacional e internacional.
3. Las prioridades surgidas del análisis geoestadístico del municipio.
4. Las conclusiones de las entrevistas a especialistas y autoridades locales.
5. Las conclusiones de los talleres con adultos mayores, cuidadores e interesados.
6. Las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, en el marco de la Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores.
7. Así como las propuestas y programas en ejecución por las diversas dependencias y entidades del gobierno municipal.

Con este marco de información se realizó una estructura conceptual, a partir de los 8 temas de análisis del modelo de la OMS y las Líneas de Acción que se determinaron en la fase consultiva. A partir de esta estructura se realizó un proceso creativo de diseño de políticas, a fin de convertir las ideas de la etapa anterior, en instrumentos programáticos bajo la metodología de marco lógico.

4.1 Estrategias y metas a largo plazo a partir de la identificación de demandas sociales

A continuación, se plantea la estructura programática derivada en líneas estratégicas, programas estratégicos y programas de inversión con un escenario de largo plazo (escenario 2050).

Esta información podrá ser integrada directamente en los objetivos de los instrumentos de planeación con visión al 2050, para su integración en la programación de acciones y carteras de proyectos correspondientes.

Tabla 4.1 Estrategias y metas a largo plazo a partir de la identificación de demandas sociales de Vivienda.

Vivienda		
Estrategia RCAAML.1	Vivienda segura. Proveer a las personas adultas mayores, en los barrios y comunidades, una vivienda digna, en buen estado, con privacidad, segura y con un costo adecuado, en un entorno seguro y socialmente empático.	Factor crítico impactado Espacios y edificios orientados a las personas mayores
Clave	Nombre del componente / Descriptor de la meta 2050	Naturaleza del programa
1.1	Adaptación de viviendas. Crear subsidios o incentivos para la adaptación de viviendas, facilitando y asesorando la instalación de equipamiento como barras de apoyo, rampas y otras modificaciones para atender necesidades específicas de personas mayores.	Intervención física
1.2	Desarrollo de viviendas accesibles. Promover procesos colaborativos entre el gobierno y las empresas, para el diseño y construcción de nuevas viviendas diseñadas con estándares de accesibilidad y diseño universal, incluyendo espacios amplios, ausencia de barreras arquitectónicas y elementos de diseño pensados en la movilidad y seguridad de personas mayores.	Obra
1.3	Comunidades intergeneracionales. Fomentar la creación de comunidades que integren viviendas para personas mayores en áreas donde coexistan con diferentes grupos de edad, facilitando la interacción social y el apoyo mutuo.	Gestión social
1.4	Reducción de costos. Establecer políticas que reduzcan impuestos o tarifas para personas mayores en el mantenimiento y servicios de sus hogares, aliviando la carga financiera de la vivienda, en factores como el agua, el gas, la electricidad o el servicio de internet entre otros.	Subsidio
1.5	Programas de promoción a la vivienda. Implementar programas de financiamiento, hipoteca inversa, asesoramiento y orientación para personas mayores sobre opciones de vivienda.	Financiamiento
1.6	Seguridad en el patrimonio de los adultos mayores. Dar certeza jurídica al patrimonio de los adultos mayores que enfrentan situaciones intestamentarias.	Certeza patrimonial

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 4.2 Estrategias y metas a largo plazo a partir de la identificación de demandas sociales de Transporte.

Transporte		
Estrategia RCAAML.2	Transporte. Mejorar el sistema integral de transporte público, para incrementar su puntualidad, comodidad, calidad de servicio y seguridad para las personas mayores.	Factor crítico impactado
Clave	Nombre del componente / Descriptor de la meta 2050	Naturaleza del programa
2.1	Transporte accesible. Establecer regulaciones que promuevan la adaptación de vehículos y sistemas de transporte público para facilitar el acceso y la movilidad de personas mayores, incluyendo rampas, espacios reservados, botones de emergencia y paraderos seguros; con énfasis en las rutas auxiliares y alimentadoras en las colonias y comunidades.	Gestión gubernamental
2.2	Educación y capacitación. Implementar programas de formación para conductores y personal del transporte público que aborden las necesidades y el trato adecuado a pasajeros mayores, priorizando su seguridad y comodidad.	Capacitación
2.3	Planificación de rutas y horarios. Desarrollar estrategias que garanticen una cobertura óptima en zonas habitadas por personas mayores, ajustando horarios y rutas para facilitar su desplazamiento y reducir tiempos de espera; utilizar la tecnología de posicionamiento digital para la mejor prestación del servicio.	Gestión gubernamental
2.4	Tarifas accesibles y descuentos. Mejorar y difundir las políticas de tarifas reducidas y descuentos especiales para personas mayores en el transporte público, promoviendo su uso.	Subsidio
2.5	Tecnología y comunicación. Integrar tecnologías de comunicación en el transporte público para permitir a las personas mayores solicitar asistencia, recibir información sobre rutas y horarios, y garantizar su seguridad durante los viajes.	Gestión gubernamental

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 4.3 Estrategias y metas a largo plazo a partir de la identificación de demandas sociales. Espacios y edificios públicos.

Espacios y edificios públicos		
Estrategia RCAAML.3	Espacios y edificios públicos. Mejorar los espacios y edificios públicos en políticas de limpieza, mantenimiento, seguridad y accesibilidad universal.	Factor crítico impactado Espacios y Edificios orientados a las personas mayores
Clave	Nombre del componente / Descriptor de la meta 2050	Naturaleza del programa
3.1	Normativas de accesibilidad universal. Establecer reglamentos que exijan la adaptación de espacios públicos y edificios a estándares de accesibilidad universal, incluyendo la instalación de rampas, pasamanos y señalización clara para personas mayores; asegurando su correcta implementación por localización y cercanía.	Innovación normativa
3.2	Diseño centrado en las necesidades. Promover directrices arquitectónicas que consideren las necesidades de las personas mayores, enfocándose en la ergonomía, iluminación adecuada y la disposición de espacios amplios y seguros.	Innovación normativa
3.3	Programas de mantenimiento y seguridad. Implementar políticas de mantenimiento constante en espacios públicos y edificaciones, asegurando que estén en condiciones óptimas para el uso de personas mayores y ofreciendo medidas de seguridad como la presencia de personal capacitado.	Intervención física
3.4	Información y orientación. Colocar señalización clara y legible que facilite la orientación en espacios públicos, así como proporcionar información relevante sobre servicios y accesos adaptados para personas mayores.	Comunicación social incluyente
3.5	Participación en el diseño. Fomentar la participación activa de personas mayores en el diseño y planificación de espacios públicos, garantizando que sus necesidades específicas sean consideradas y respetadas en el proceso de construcción y renovación.	Empoderamiento

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 4.4 Estrategias y metas a largo plazo a partir de la identificación de demandas sociales. Servicios comunitarios y de salud.

Servicios comunitarios y de salud		
Estrategia RCAAML.4	Servicios comunitarios y de salud. Asegurar el acceso para toda la población de personas mayores, a servicios asistenciales y de salud, cercanos y de calidad.	Factor crítico impactado Salud integral y preventiva
Clave	Nombre del componente / Descriptor de la meta 2050	Naturaleza del programa
4.1	Centros de atención integral. Fortalecer y ampliar los centros comunitarios y gerontológicos que ofrezcan servicios integrales de salud y asistencia, incluyendo chequeos médicos, asesoramiento nutricional y actividades físicas adaptadas para personas mayores.	Gestión social
4.2	Programas de prevención y promoción de la salud. Desarrollar campañas educativas que promuevan la prevención de enfermedades comunes en la tercera edad, enfocándose en la importancia de estilos de vida saludables, activación física y controles médicos regulares.	Capacitación
4.3	Servicios de atención domiciliaria. Garantizar la cobertura de los servicios de atención médica "Médico en tu Casa" y el apoyo social a domicilio para adultos mayores con dificultades de movilidad, asegurando la continuidad de la atención médica y la calidad de vida en su entorno.	Gestión gubernamental
4.4	Redes de apoyo y acompañamiento. Ampliar la promoción de los grupos de apoyo y actividades que fomenten la interacción social entre personas mayores, reduciendo el aislamiento y promoviendo el bienestar emocional y mental dentro de los hogares.	Sinergia institucional
4.5	Colaboración interinstitucional. Crear la plataforma de coordinación y alianza entre instituciones de salud y asistencia, organizaciones no gubernamentales y entidades comunitarias para ofrecer una red integral de servicios y recursos destinados a los adultos mayores, coordinando esfuerzos para cubrir sus necesidades de manera efectiva.	Sinergia institucional
4.6	Trato amable e incluyente al adulto mayor. Generar una cultura de inclusión y amabilidad en el personal que brinda los servicios de salud en las unidades médicas de la ciudad.	Cultura ciudadana

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 4.5 Estrategias y metas a largo plazo a partir de la identificación de demandas sociales. Comunicación e información.

Comunicación e información		
Estrategia RCAAML.5	Comunicación e información. Crear la infraestructura y la base organizacional, para asegurar el acceso de las personas mayores a una amplia gama de fuentes de información.	Factor crítico impactado Oportunidades de desarrollo personal
Clave	Nombre del componente / Descriptor de la meta 2050	Naturaleza del programa
5.1	Capacitación en tecnología. Ofrecer programas de formación en el uso de dispositivos tecnológicos adaptados a las necesidades de las personas mayores, facilitando el acceso a la comunicación digital y a recursos informativos.	Capacitación
5.2	Centros de información específica. Establecer centros de información y asesoramiento especializados para adultos mayores, brindando acceso a recursos, servicios gubernamentales y consejería en áreas de salud, legales y sociales.	Gestión gubernamental
5.3	Adaptación de medios de comunicación. Promover la inclusión de contenido específico para personas mayores en los medios de comunicación, facilitando el acceso a información relevante y de interés para este grupo demográfico; información en línea.	Comunicación social incluyente
5.4	Accesibilidad en la comunicación visual y escrita. Establecer directrices que garanticen la legibilidad y claridad en la presentación de información, utilizando tipografías adecuadas, tamaños de letra legibles y lenguaje sencillo en documentos y carteles.	Comunicación social incluyente
5.5	Promoción de la comunicación interactiva. Fomentar actividades y espacios que promuevan la interacción social y la comunicación entre adultos mayores, tanto en entornos comunitarios como en centros de recreación, fortaleciendo la conexión y el intercambio de experiencias.	Gestión social

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 4.6 Estrategias y metas a largo plazo a partir de la identificación de demandas sociales. Participación cívica y empleo.

Participación cívica y empleo		
Estrategia RCAAML.6	Participación cívica y empleo. Consolidar el derecho de los adultos mayores para participar en la vida política de la ciudad y el acceso a un empleo justo y equitativo.	Factor crítico impactado Oportunidades de desarrollo personal
Clave	Nombre del componente / Descriptor de la meta 2050	Naturaleza del programa
6.1	Programas de reinserción laboral. Implementar programas de responsabilidad social corporativa con las empresas, que faciliten la reinserción laboral de adultos mayores, ofreciendo formación en habilidades actuales y promoviendo políticas de contratación inclusivas en el ámbito laboral.	Mercado laboral incluyente
6.2	Fomento del emprendimiento. Crear la ventanilla dedicada para iniciativas de emprendimiento para adultos mayores, proporcionando asesoramiento, acceso a financiamiento y recursos para el desarrollo de negocios propios.	Emprendedurismo
6.3	Voluntariado y participación activa. Promover la participación en programas de voluntariado y en organizaciones cívicas, reconociendo y valorando la experiencia y habilidades de los adultos mayores para contribuir al desarrollo social.	Empoderamiento
6.4	Adaptación de entornos laborales. Promover con las empresas y organizaciones empleadoras, entornos laborales inclusivos y adaptados a las necesidades de las personas mayores, considerando horarios flexibles, ergonomía laboral y capacitación constante.	Cultura laboral incluyente
6.5	Educación continua y capacitación. Ofrecer oportunidades de educación continua y formación profesional adaptada a las necesidades del mercado laboral actual, garantizando la actualización de habilidades y conocimientos para adultos mayores (universidad para los adultos mayores).	Formación continua

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 4.7 Estrategias y metas a largo plazo a partir de la identificación de demandas sociales. Respeto e inclusión social.

Respeto e inclusión social		
Estrategia RCAAML.7	Respeto e inclusión social. Generar las condiciones sociopolíticas para que los adultos mayores sean tratados con respeto y dignidad.	Factor crítico impactado Oportunidades de desarrollo personal
Clave	Nombre del componente / Descriptor de la meta 2050	Naturaleza del programa
7.1	Campañas de concienciación. Desarrollar campañas educativas que promuevan el respeto, la valoración y la comprensión de la contribución de los adultos mayores a la sociedad, combatiendo estereotipos negativos relacionados con la vejez.	Cultura ciudadana
7.2	Programas intergeneracionales. Fomentar iniciativas que faciliten la interacción y colaboración entre generaciones, promoviendo el entendimiento mutuo y la apreciación de las experiencias y conocimientos de los adultos mayores.	Cultura ciudadana
7.3	Legislación contra la discriminación por edad. Establecer políticas municipales que prohíban la discriminación por edad en ámbitos como el empleo, la educación y el acceso a servicios, asegurando la igualdad de oportunidades para todas las edades.	Marco jurídico
7.4	Espacios de participación activa. Crear espacios de participación ciudadana donde los adultos mayores puedan expresar sus necesidades, ideas y preocupaciones, siendo escuchados y considerados en la toma de decisiones.	Gestión social
7.5	Promoción de la inclusión social. Fomentar la creación de entornos y servicios inclusivos, garantizando accesibilidad, adaptación de infraestructuras y actividades culturales, recreativas y educativas que contemplen las necesidades de las personas mayores.	Intervención física

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 4.8 Estrategias y metas a largo plazo a partir de la identificación de demandas sociales. Participación grupal.

Participación grupal		
Estrategia RCAAML.8	Participación grupal. Generar oportunidades para las personas mayores, de unirse a grupos y organizaciones para mejorar las comunidades y los barrios.	Factor crítico impactado Oportunidades de desarrollo personal
Clave	Nombre del componente / Descriptor de la meta 2050	Naturaleza del programa
8.1	Creación de programas de voluntariado específicos. Establecer programas de voluntariado que se adapten a las capacidades e intereses de los adultos mayores, fomentando su participación activa en áreas como educación, salud y servicios sociales.	Empoderamiento
8.2	Formación de liderazgo. Ofrecer oportunidades de formación y capacitación continua para adultos mayores, preparándolos para liderar o colaborar en proyectos comunitarios y fortaleciendo sus habilidades de gestión y comunicación.	Capacitación
8.3	Promoción de redes de apoyo. Establecer espacios y plataformas que faciliten la conexión entre adultos mayores y organizaciones comunitarias, promoviendo la colaboración y el intercambio de conocimientos y experiencias.	Comunicación social incluyente
8.4	Reconocimiento a la participación. Implementar incentivos como reconocimientos, programas de recompensas o beneficios para aquellos adultos mayores que se involucren activamente en iniciativas comunitarias, y que se conviertan en agentes de cambio local.	Empoderamiento
8.5	Asesoramiento en proyectos. Brindar asesoramiento y apoyo técnico a grupos de adultos mayores que deseen iniciar proyectos o actividades comunitarias, facilitando los procesos de planificación y ejecución.	Capacitación

Fuente: Elaboración propia.

En síntesis, para el año 2050, se visualiza un municipio para todas las edades, fomentando la inclusión, la salud y la participación de las personas mayores en el desarrollo integral de la ciudad y las comunidades de León.

4.2 Programas y acciones de mediano y corto plazo para lograr y mantener la permanencia en la Red

En el siguiente apartado se desglosan las acciones programáticas de corto y mediano plazo por cada una de las líneas estratégicas y programas.

Tabla 4.9 Programas y acciones de mediano y corto plazo para lograr y mantener la permanencia en la Red. Vivienda.

Vivienda				
Clave	Programa/proyecto acciones	Líder de proyecto	Tipo de iniciativa	Plazo
1.1.1	Adaptación, rehabilitación o ampliación de la vivienda para el adulto mayor. Establecer alternativas de financiamiento y asesoría técnica gratuita para la adaptación, ampliación y/o rehabilitación de la vivienda para atender necesidades específicas de los adultos mayores y su seguridad.	Instituto Municipal de Vivienda	Proyecto	MP
1.1.1.1	Diseñar el programa, sus reglas de operación y alcances.	Instituto Municipal de Vivienda	Medida	CP
1.1.1.2	Buscar fuentes de financiamiento para obras y proyectos y alianzas institucionales para el programa.	Instituto Municipal de Vivienda	Medida	CP
1.1.1.3	Celebrar convenios de colaboración con organismos de vivienda a nivel nacional o estatal, Cámaras (Construcción, Vivienda), para financiar o incentivar la construcción de vivienda para el adulto mayor.	Instituto Municipal de Vivienda	Medida	CP
1.1.1.4	Realizar talleres de capacitación con directores responsables de obra de los colegios de profesionistas (Arquitectos, Ingenieros Civiles), sobre accesibilidad y diseño universal para adaptación de espacios para adultos mayores en los proyectos urbano arquitectónicos, lo cual puede ser reforzado con las alianzas institucionales académicas y centros de investigación.	Dirección General de Desarrollo Urbano	Acción	CP
1.2.1	Casa accesible. Establecer alternativas de financiamiento y asesoría técnica gratuita para adaptación e instalación de equipamiento: barras de apoyo, rampas y otras modificaciones	Instituto Municipal de Vivienda	Proyecto	MP

Vivienda				
Clave	Programa/proyecto acciones	Líder de proyecto	Tipo de iniciativa	Plazo
	para atender necesidades específicas de los adultos mayores dentro de sus hogares.			
1.2.1.1	Diseñar el programa, sus reglas de operación y alcances.	Instituto Municipal de Vivienda	Medida	CP
1.2.1.2	Buscar fuentes de financiamiento para obras y proyectos y posibles alianzas institucionales o proveedores para el programa.		Medida	CP
1.2.1.3	Celebrar convenios de colaboración con organismos de vivienda, Cámaras o Colegios de profesionistas, proveedores para financiar o incentivar la adaptación de la vivienda para el adulto mayor.	Instituto Municipal de Vivienda	Medida	CP
1.2.1.4	Realizar talleres de capacitación con DRO de los Colegios de Profesionistas (Arquitectos, Ingenieros Civiles) sobre accesibilidad y diseño universal para adaptación de espacios para adultos mayores, en los proyectos urbano arquitectónicos, lo cual puede ser reforzado con las alianzas institucionales académicas y centros de investigación.	Dirección General de Desarrollo Urbano	Acción	CP
1.3.1	Vivienda intergeneracional. Incentivar el alojamiento para los adultos mayores donde puedan permanecer con el apoyo de su familia o amistades.	Instituto Municipal de Vivienda	Proyecto	MP
1.3.1.1	Diseñar el programa, sus reglas de operación y alcances.	Instituto Municipal de Vivienda	Medida	CP
1.3.1.2	Realizar talleres para la sana convivencia intergeneracional y de capacitación a cuidadores del adulto mayor.	Sistema DIF León	Acción	CP
1.3.2	Vivienda de alquiler o temporal para adultos mayores. Generar alternativas innovadoras para arrendamiento de vivienda, bajo los modelos de vivienda colaborativa o vivienda compartida, que permita la convivencia intergeneracional como intercambios estudiantiles, casas de asistencia, nómadas digitales.	Instituto Municipal de Vivienda	Proyecto	MP
1.3.2.1	Realizar el estudio de mercado para determinar la oferta de vivienda de alquiler o temporal, que pueda adaptarse a las necesidades de adultos mayores.	Instituto Municipal de Vivienda	Medida	CP

Vivienda				
Clave	Programa/proyecto acciones	Líder de proyecto	Tipo de iniciativa	Plazo
1.3.2.2	Implementar casos pilotos en casas de barrios tradicionales que permitan esquemas de casas-taller para actividades artesanales y artísticas.	Instituto Municipal de Vivienda	Obra	MP
1.4.1	Apoyo para pago de servicios y programas de obras por cooperación para pavimentación. Establecer descuentos en el pago de derechos, tarifas, cuotas en el financiamiento de obras por cooperación de pavimentación y servicios como: agua potable, drenaje, gas doméstico, electricidad y servicios de internet.	Instituto Municipal de Vivienda	Proyecto	MP
1.4.1.1	Diseñar el programa, sus reglas de operación y alcances.	Instituto Municipal de Vivienda	Medida	CP
1.4.1.2	Realizar los estudios para la reducción de tarifas en los servicios municipales y obras por cooperación.	Instituto Municipal de Vivienda	Medida	CP
1.4.1.3	Continuar con el programa de descuentos en el pago del predial para adultos mayores.	Tesorería Municipal	Medida	EJ
1.4.1.4	Buscar alternativas para subsidios de pagos de gas, luz, servicio de internet, enfocado a adultos mayores de bajos recursos, que viven solos o en pareja.	Tesorería Municipal	Medida	ej.
1.5.1	Desarrollo de vivienda especializada para el adulto mayor. Brindar alternativas de financiamiento para la adquisición de viviendas adecuadas para los adultos mayores, preferentemente en las colonias o barrios donde actualmente habitan o cercanas a los servicios y equipamiento urbano que habitualmente ocupan.	Instituto Municipal de Vivienda	Proyecto	MP
1.5.1.1	Revisión de áreas potenciales a desarrollar en el centro histórico y barrios tradicionales.	IMPLAN	Acción	CP
1.5.1.2	Modificar la reglamentación para incluir un porcentaje de vivienda adaptada para adultos mayores por conjunto habitacional cercana a áreas verdes y de equipamiento urbano.	Dirección General de Desarrollo Urbano	Acción	CP
1.5.1.3	Generar incentivos para la construcción de vivienda adecuada para las personas adultas mayores y con discapacidad.	Instituto Municipal de Vivienda	Acción	CP
1.6.1	Asesoría legal en los casos de juicios de sucesión legítima. Implementar una ventanilla	Instituto Municipal	Proyecto	CP

Vivienda				
Clave	Programa/proyecto acciones	Líder de proyecto	Tipo de iniciativa	Plazo
	de asesoría personalizada al adulto mayor que enfrenta situaciones intestamentarias por fallecimiento del cónyuge o familiar en línea directa; y establecer convenios de colaboración con notarios y abogados para brindar servicios a costos accesibles.	de Vivienda		
1.6.1.1	Difundir masivamente el programa de asesoría legal en medios digitales e impresos.	Instituto Municipal de Vivienda	Acción	CP
1.6.1.2	Convenir con la Secretaría de Gobierno del Estado y el Colegio de Notarios Públicos, la integración del rubro de asesoría legal en materia de juicios de sucesión legítima dentro del programa del mes del testamento.	Instituto Municipal de Vivienda	Medida	CP
1.6.1.3	Ampliar los puntos de atención de asesoría legal en las delegaciones y plazas de la ciudadanía.	Instituto Municipal de Vivienda	Acción	CP

Nota: En ejecución (EJ). Corto plazo (CP), año 2027. Mediano plazo (MP), año 2035.
Fuente: Elaboración propia.

Tabla 4.10 Programas y acciones de mediano y corto plazo para lograr y mantener la permanencia en la Red. Transporte.

Transporte				
Clave	Programa/proyecto acciones	Líder de proyecto	Tipo de iniciativa	Plazo
2.1.1	Movilidad accesible. Establecer paraderos de transporte con rampas, techumbre y bancas ergonómicas de descanso para las personas adultas mayores; y dotar de equipamiento a las unidades de transporte público con espacios exclusivos para personas adultas mayores, personas con discapacidad y mujeres embarazadas. Además de instalar botones de emergencia que permitan un viaje cómodo y seguro.	Dirección General de Movilidad	Proyecto	MP

Transporte				
Clave	Programa/proyecto acciones	Líder de proyecto	Tipo de iniciativa	Plazo
2.1.1.1	Adecuación de paradas de autobús, que cuenten con accesibilidad universal articulado a un sendero o circuito seguro.	Dirección General de Movilidad	Obra	CP
2.1.1.2	Diseñar rutas - circuitos peatonales y ciclistas seguros en zonas estratégicas de la ciudad.	Dirección General de Movilidad	Acción	CP
2.1.2	Distintivo de taxi amable con las personas adultas mayores y personas con discapacidad. Establecer planes de capacitación y supervisión, para la certificación en el servicio de taxi a concesionarios y operadores.	Dirección General de Movilidad	Proyecto	MP
2.1.2.1	Diseñar el programa y determinación de incentivos.	Dirección General de Movilidad	Medida	CP
2.1.2.2	Promover e integrar el servicio de taxi amable con el adulto mayor en las diferentes modalidades (servicio convencional o de pasajeros a través de aplicaciones móviles).	Dirección General de Movilidad	Medida	CP
2.1.2.3	Realizar talleres de capacitación y sensibilización e inclusión de las personas adultas mayores y con discapacidad.	Dirección General de Movilidad	Acción	CP
2.2.1	Capacitación para operadores del transporte público. Establecer planes de capacitación y supervisión a los operadores del transporte público en materia de inclusión al adulto mayor, y establecer incentivos y reconocimiento a los choferes que brinden un trato amable.	Dirección General de Movilidad	Proyecto	CP
2.2.1.1	Diseñar el plan de capacitación y supervisión a conductores, en materia de inclusión para las personas adultas mayores y con discapacidad.	Dirección General de Movilidad	Medida	CP
2.2.1.2	Generar el distintivo y programa de incentivos para los conductores de transporte público con desempeño destacado en la atención a las personas adultas mayores y con discapacidad.	Dirección General de Movilidad	Acción	CP
2.2.2	Educación vial para la sensibilización y seguridad del peatón. Establecer de manera permanente planes de educación vial para toda la población, sobre todo a operadores del transporte público, automovilistas, motociclistas y ciclistas, en el uso de la vialidad y el espacio público según sea el caso, con énfasis en las personas con movilidad reducida.	Dirección General de Movilidad	Proyecto	MP

Transporte				
Clave	Programa/proyecto acciones	Líder de proyecto	Tipo de iniciativa	Plazo
2.2.2.1	Diseñar el contenido del plan de educación vial incluyente.	Dirección General de Movilidad	Medida	CP
2.2.2.2	Realizar cursos, talleres, pláticas, acciones de gestión social, del plan de educación vial incluyente.	Dirección General de Movilidad	Acción	CP
2.2.2.3	Diseñar la campaña de difusión masiva.	Dirección General de Comunicación Social	Medida	CP
2.3.1	Reestructuración de frecuencias de servicio del transporte público. Actualizar los itinerarios y mejorar la cobertura de las rutas auxiliares, alimentadoras y remanentes del sistema integrado de transporte, mediante el uso de sistemas de monitoreo y tecnologías de posicionamiento global para ajustar en tiempo real las frecuencias conforme a la demanda.	Dirección General de Movilidad	Proyecto	CP
2.3.1.1	Establecer rutas especiales (transporte urbano incluyente) que faciliten a las personas mayores para acudir a los centros de apoyo, servicios, salud, abasto y recreación.	Dirección General de Movilidad	Acción	EJ
2.3.1.2	Realizar el plan de actualización de frecuencias del transporte e integrar al centro de monitoreo de servicios para su ajuste en tiempo real conforme a la demanda del servicio.	Dirección General de Movilidad	Acción	CP
2.4.1	Pagobus 60+. Difundir masivamente los beneficios en uso de la tarjeta de tarifa preferencial.	Dirección General de Movilidad	Proyecto	CP
2.4.1.1	Evaluar la política de gratuidad universal para adultos mayores en el servicio de transporte público urbano y suburbano.	Dirección General de Movilidad	Medida	EJ
2.4.1.2	Diseñar campaña de difusión y comunicación del programa.	Dirección General de Comunicación Social	Medida	CP
2.4.1.3	Integrar dentro de la tarjeta de tarifa preferencial datos biométricos que inhiban el uso incorrecto por transferencia del beneficio a un tercero.	Dirección General de Movilidad	Acción	CP
2.5.1	Movilidad inteligente y conectada. Implementar tecnologías digitales en la recolección de información en tiempo real en la calidad del servicio y condiciones de las	Dirección General de Movilidad	Proyecto	CP

Transporte				
Clave	Programa/proyecto acciones	Líder de proyecto	Tipo de iniciativa	Plazo
	unidades de transporte público, de fácil acceso a través de dispositivos móviles mediante código QR. Además de brindar información de rutas y horarios de servicio al usuario.			
2.5.1.1	Diseñar la plataforma tecnológica para el acopio de información de percepción del usuario acerca de la calidad del servicio, quejas, sugerencias, e integración al C4 para casos de emergencia o actos delictivos dentro de las unidades de transporte público.	Dirección General de Movilidad	Medida	CP
2.5.1.2	Diseñar campaña de difusión y comunicación del programa.	Dirección General de Movilidad	Medida	CP

*Nota: En ejecución (EJ). Corto plazo (CP), año 2027. Mediano plazo (MP), año 2035.
Fuente: Elaboración propia.*

Tabla 4.11 Programas y acciones de mediano y corto plazo para lograr y mantener la permanencia en la Red. Espacios y edificios públicos.

Edificios y espacios públicos				
Clave	Programa/proyecto acciones	Líder de proyecto	Tipo de iniciativa	Plazo
3.1.1	Manual de normas técnicas de diseño arquitectónico y urbano para la adaptación de espacios accesibles. Establecer dentro del código reglamentario de desarrollo urbano las normas técnicas de accesibilidad universal y señalética para edificios, vialidades y espacios públicos, con base en estándares internacionales, nacionales y locales.	IMPLAN	Proyecto	CP
3.1.1.1	Desarrollar estrategias de seguimiento y evaluación de acciones, para asegurar que las áreas de proyectos cumplan con las normativas y lineamientos aplicables para la inclusión y accesibilidad de manera adecuada.	Dirección General de Desarrollo Urbano	Medida	CP
3.1.1.2	Diseñar y desarrollar un plan de revisión y supervisión, para que las construcciones y edificaciones públicas y privadas cuenten con accesibilidad.	Dirección General de Desarrollo Urbano	Medida	CP

Edificios y espacios públicos

Clave	Programa/proyecto acciones	Líder de proyecto	Tipo de iniciativa	Plazo
3.2.1	Marco reglamentario de accesibilidad universal. Incluir dentro del código reglamentario de desarrollo urbano, los ordenamientos jurídicos que atiendan las necesidades habitabilidad, salubridad y de accesibilidad universal de las personas con movilidad reducida o discapacidad.	IMPLAN	Proyecto	CP
3.2.1.1	Revisar y proponer modificaciones o inclusiones al marco reglamentario municipal vigente en materia de habitabilidad, salubridad y de accesibilidad universal de las personas con movilidad reducida o discapacidad.	Dirección General de Desarrollo Urbano	Medida	CP
3.2.1.2	Integrar una mesa de trabajo con el Consejo Consultivo de Personas Adultas Mayores, para la revisión del proyecto de actualización del marco regulatorio municipal.	Sistema DIF León	Acción	CP
3.3.1	Intervención urbana integral. Realizar intervenciones para rehabilitación, mantenimiento y ampliación de las banquetas, andadores y espacios públicos existentes para liberar de obstáculos la circulación peatonal de adultos mayores o personas con movilidad reducida o que utilicen sillas de ruedas.	Dirección General de Obra Pública	Proyecto	MP
3.3.1.1	Realizar el inventario de la red vial peatonal y espacios públicos, para detectar áreas de intervención de accesibilidad universal.	IMPLAN	Medida	CP
3.3.1.2	Crear estrategias integrales de intervención y planeación de obras, para la rehabilitación y adaptación del espacio público y vialidades para la inclusión de personas mayores.	IMPLAN	Medida	CP
3.3.1.3	Realizar prototipos de diseño de mobiliario urbano y soluciones arquitectónicas adaptadas al adulto mayor (bancas de descanso, mesas, barandales, rampas, entre otros).	IMPLAN	Medida	CP
3.3.1.3	Construir baños públicos familiares (que permitan la asistencia de cuidadores del adulto mayor) en edificios y espacios públicos y centros de trabajo.	Dirección General de Obra Pública	Obra	CP
3.3.2	Cruces peatonales seguros. Realizar intervenciones en los cruces de peatones, bajo criterios de diseño de accesibilidad universal y medidas de pacificación del tráfico.	Dirección General de Obra Pública	Proyecto	MP

Edificios y espacios públicos				
Clave	Programa/proyecto acciones	Líder de proyecto	Tipo de iniciativa	Plazo
3.3.2.1	Realizar intervenciones de urbanismo táctico.	Dirección General de Movilidad	Acción	CP
3.3.2.2	Diseñar prototipos de cruces seguros basados en la pacificación del tráfico o tráfico lento.	IMPLAN	Medida	CP
3.3.2.3	Realizar la planeación de obras de intervención priorizando los cruces de mayor afluencia peatonal.	IMPLAN	Medida	CP
3.4.1	León legible. Implementar un sistema de señalización (nomenclatura de calles) con tipografías para débiles visuales o sistemas braille y huellas podó táctiles para invidentes, además de establecer letreros para la población en general con información relevante.	Dirección General de Obra Pública	Proyecto	MP
3.4.1.1	Realizar el manual de diseño de señalización con base en normas nacionales e internacionales.	IMPLAN	Acción	CP
3.4.1.2	Realizar intervenciones urbanas en la red de circuitos peatonales seguros en zonas estratégicas de la ciudad.	Dirección General de Obra Pública	Obra	CP
3.5.1	Co-creación de una ciudad amigable con los adultos mayores. Establecer talleres de diseño participativo de proyectos de espacios públicos y equipamientos urbanos recreativos y deportivos por y para las personas adultas mayores y con discapacidad.	IMPLAN	Proyecto	MP
3.5.1.1	Realizar talleres de diseño participativo en barrios tradicionales y colonias, involucrando a colegios de profesionistas, instituciones académicas, adultos mayores y personas con discapacidad, para intervenir espacios públicos y equipamientos urbanos recreativos y deportivos.	IMPLAN	Acción	CP
3.5.1.2	Realizar el plan de acción de obra pública de intervenciones urbanas de rehabilitación, recuperación y adaptación de espacios públicos y equipamiento urbano recreativo y deportivo.	Dirección General de Obra Pública	Medida	CP
3.5.2	Comités de barrio. Generar comités de adultos mayores para realizar recorridos de inspección y vigilancia con la finalidad de detectar el estado físico de infraestructura, alumbrado y limpieza de vialidades y espacios públicos que informan	Secretaría para el Fortalecimiento Social	Proyecto	MP

Edificios y espacios públicos				
Clave	Programa/proyecto acciones	Líder de proyecto	Tipo de iniciativa	Plazo
	e interactúan con las autoridades municipales para su atención.			
3.5.2.1	Diseñar el programa y estatutos para los comités de adultos mayores.	Secretaría para el Fortalecimiento Social	Medida	CP
3.5.2.2	Establecer la ventanilla de atención para los reportes realizados por el comité.	Dirección General de Desarrollo Institucional	Proyecto	CP

Nota: En ejecución (EJ). Corto plazo (CP), año 2027. Mediano plazo (MP), año 2035.
Fuente: Elaboración propia.

Tabla 4.12 Programas y acciones de mediano y corto plazo para lograr y mantener la permanencia en la Red. Servicios comunitarios y de salud.

Servicios comunitarios y de salud				
Clave	Programa/proyecto acciones	Líder de proyecto	Tipo de iniciativa	Plazo
4.1.1	Profesionalización y certificación de los servidores públicos a cargo de la atención al adulto mayor. Establecer planes de capacitación para el personal de salud, nutrición, fisioterapia, psicología y educación ocupacional en los centros de atención integral para el adulto mayor.	Sistema DIF León	Proyecto	MP
4.1.1.1	Realizar plan de capacitación.	Sistema DIF León	Medida	CP
4.1.1.2	Integrar personal de geriatría y psiquiatría en la plantilla de personal que atiende al adulto mayor.	Sistema DIF León	Acción	CP
4.2.1	Estilos de vida saludables. Establecer campañas de comunicación y caravanas de salud en barrios y colonias para permear el concepto de envejecimiento sano y activo.	Dirección General de Salud	Proyecto	MP
4.2.1.1	Realizar talleres, cursos y pláticas en los centros de atención integral y gerontológicos de nutrición y activación física.	Dirección General de Salud	Acción	EJ
4.2.1.2	Realizar caravanas de salud en barrios y colonias.	Dirección General de Salud	Acción	CP

Servicios comunitarios y de salud				
Clave	Programa/proyecto acciones	Líder de proyecto	Tipo de iniciativa	Plazo
4.3.1	Médico en tu casa. Incrementar la capacidad de asistencia médica especializada a adultos mayores con problemas de movilidad en sus hogares.	Dirección General de Salud	Proyecto	EJ
4.3.1.1	Ampliar la cobertura de servicios médicos, integrando especialistas en geriatría y fisioterapia.	Dirección General de Salud	Acción	EJ
4.4.1	Cuidadores de adultos mayores. Establecer convenios con instituciones académicas para servicio social para acompañar a adultos mayores en los centros de atención diurna.	Dirección General de Educación	Proyecto	MP
4.4.1.1	Generar el programa de servicio social de cuidadores del adulto mayor.	Dirección General de Educación	Medida	EJ
4.4.1.2	Establecer convenios de colaboración entre instituciones académicas y las estancias diurnas para adultos mayores.	Dirección General de Educación	Medida	CP
4.5.1	Sistema municipal de atención integral al adulto mayor. Establecer convenios de colaboración, coordinación y alianza entre las instituciones de salud del sector público y organizaciones civiles.	Sistema DIF León	Proyecto	MP
4.5.1.1	Diseñar el programa que integre a todos los involucrados en la atención al adulto mayor.	Sistema DIF León	Medida	CP
4.5.1.2	Implementar la plataforma tecnológica que integre todos los servicios de atención al adulto mayor.	Dirección General de Desarrollo Institucional	Acción	CP
4.6.1	Atención preferente y de calidad en los servicios de salud para las personas mayores. Generar campañas permanentes de sensibilización para el trato amable e incluyente al adulto mayor, y de simplificación de procesos administrativos para la obtención de citas, hospitalización y otros servicios de los derechohabientes.	Dirección General de Salud	Proyecto	MP
4.6.1.1	Realizar talleres y cursos para el personal de las unidades médicas, para el trato incluyente y amable al adulto mayor.	Dirección General de Salud	Acción	CP
4.6.1.2	Implementar mejoras en los procesos administrativos para simplificar los trámites a servicios que demanda el adulto mayor.	Dirección General de Salud	Acción	CP

Nota: En ejecución (EJ). Corto plazo (CP), año 2027. Mediano plazo (MP), año 2035.
Fuente: Elaboración propia.

Tabla 4.13 Programas y acciones de mediano y corto plazo para lograr y mantener la permanencia en la Red. Comunicación e información.

Comunicación e información				
Clave	Programa/proyecto acciones	Líder de proyecto	Tipo de iniciativa	Plazo
5.1.1	Formación digital 60+. Establecer campañas para el adulto mayor en la formación para el uso de dispositivos tecnológicos y herramientas digitales, para trámites administrativos, bancarios, comunicación, obtención de información y entretenimiento.	Explora	Proyecto	CP
5.1.1.1	Diseñar el programa de formación digital 60+.	Explora	Medida	CP
5.1.1.2	Buscar planes de financiamiento accesibles para que los adultos mayores de menores ingresos puedan adquirir dispositivos móviles o de cómputo.	Sistema DIF León	Medida	CP
5.1.1.3	Realizar talleres de formación digital en centros de atención integral, Centros del Saber y bibliotecas públicas.	Explora	Acción	CP
5.2.1	Centros de información y orientación para el adulto mayor. Generar puntos especializados de información y orientación al adulto mayor, en las delegaciones y centros de atención integral, referente a programas de apoyo, de salud, asistencia y asesoría legal al adulto mayor.	Secretaría de Vinculación y Atención a los Leoneses	Proyecto	MP
5.2.1.1	Implementar ventanillas de información y orientación al adulto mayor.	Secretaría de Vinculación y Atención a los Leoneses	Acción	EJ
5.3.1	Información digital 60+. Desarrollar contenidos en medios digitales e impresos de información relevante y pertinente orientada al adulto mayor. Difusión masiva respecto a campañas de salud, capacitación, educación, prevención y primeros auxilios, promociones y descuentos, hábitos de vida saludables, programas de apoyo, eventos culturales,	Dirección General de Comunicación Social	Proyecto	CP

Comunicación e información				
Clave	Programa/proyecto acciones	Líder de proyecto	Tipo de iniciativa	Plazo
	cívicos y deportivos, así como bolsa de trabajo o programas de emprendedurismo.			
5.3.1.1	Diseño del programa y contenidos.	Dirección General de Comunicación Social	Medida	CP
5.4.1	León legible (impresos y señalética). Generar y aplicar un manual de diseño de señalética y documentos impresos para facilitar la comprensión y lectura de los adultos mayor y débiles visuales.	Dirección General de Comunicación Social	Proyecto	MP
5.4.1.1	Diseñar el manual de diseño.	Dirección General de Comunicación Social	Medida	CP
5.5.1	Intercambio de experiencias de vida. Realizar pláticas intergeneracionales en donde adultos mayores expongan experiencias de vida, sobre historia de la ciudad, tradiciones, leyendas, valores familiares, laborales y artesanales, entre otros.	Sistema DIF León	Proyecto	CP
5.5.1.1	Diseñar el programa de intercambio de experiencias de vida.	Sistema DIF León	Medida	CP
5.5.1.2	Identificar a los adultos mayores interesados en compartir sus experiencias de vida.	Sistema DIF León	Acción	CP
5.5.1.3	Ampliar la cobertura del Programa Memoria de Mi Barrio	Sistema DIF León	Acción	CP

Nota: En ejecución (EJ). Corto plazo (CP), año 2027. Mediano plazo (MP), año 2035.
Fuente: Elaboración propia.

Tabla 4.14. Programas y acciones de mediano y corto plazo para lograr y mantener la permanencia en la Red. Participación cívica y empleo.

Participación cívica y empleo				
Clave	Programa/proyecto acciones	Líder de proyecto	Tipo de iniciativa	Plazo
6.1.1	Oportunidades laborales 60+. Establecer una política de incentivos administrativos y distintivos a las empresas que incluyan adultos mayores en su personal base.	Secretaría para la Reactivación Económica de León	Proyecto	MP
6.1.1.1	Diseñar el programa de incentivos.	Secretaría para la Reactivación Económica de León	Medida	CP
6.1.1.2	Realizar cursos y talleres de capacitación para adultos mayores.	Secretaría para la Reactivación Económica de León	Acción	CP
6.2.1	León emprendedor 60+. Integrar a adultos mayores que brinden apoyo técnico y su experiencia a los beneficiarios del programa de emprendedores. Además de establecer la ventanilla para el financiamiento, asesoría en el desarrollo de iniciativas e incubación para los proyectos de emprendimiento del adulto mayor.	Secretaría para la Reactivación Económica de León	Proyecto	CP
6.2.1.1	Diseñar el programa de tutorías e identificación de talento humano de los adultos mayores.	Secretaría para la Reactivación Económica de León	Medida	CP
6.2.1.2	Realizar talleres de capacitación para la integración de plan de negocios.	Secretaría para la Reactivación Económica de León	Acción	CP
6.2.1.3	Establecer convenios de colaboración con instituciones educativas para diseño de productos y marketing.	Secretaría para la Reactivación Económica de León	Acción	CP
6.3.1	Voluntariado para la atención al adulto mayor. Generar el registro y articulación de una red de asociaciones civiles de apoyo y asistencia al adulto mayor.	Sistema DIF León	Proyecto	MP

Participación cívica y empleo				
Clave	Programa/proyecto acciones	Líder de proyecto	Tipo de iniciativa	Plazo
6.3.1.1	Integrar al sistema municipal de atención al adulto mayor, la red de asociaciones civiles y programas de voluntariado que prestan servicios y asistencia al adulto mayor.	Sistema DIF León	Medida	CP
6.3.1.2	Fomentar la cultura de voluntariado en las nuevas generaciones.	Sistema DIF León	Medida	CP
6.4.1	Trabajo seguro y amigable 60+. Generar una cultura laboral para que los centros de trabajo sean inclusivos y adaptados a las necesidades de las personas mayores.	Secretaría para la Reactivación Económica de León	Proyecto	MP
6.4.1.1	Diseñar el programa de incentivos y distintivo para los centros de trabajo, que adopten mejoras en su infraestructura y planes de trabajo para los adultos mayores.	Secretaría para la Reactivación Económica de León	Medida	CP
6.4.1.2	Realizar el manual de requerimientos y cultura laboral para los centros de trabajo amigables con el adulto mayor.	Secretaría para la Reactivación Económica de León	Medida	CP
6.5.1	León ciudad educadora 60+. Establecer planes de educación continua y becas para el adulto mayor que integre campañas de alfabetización y examen global para la certificación de personas mayores, capacitación y la universidad abierta.	Dirección General de Educación	Proyecto	MP
6.5.1.1	Otorgar becas a los adultos mayores inscritos en el programa de alfabetización.	Dirección General de Educación	Acción	CP
6.5.1.2	Otorgar becas a los adultos mayores inscritos en los programas de educación básica y media.	Dirección General de Educación	Acción	CP
6.5.1.3	Realizar convenios con instituciones de educación superior para el otorgamiento de becas a los adultos mayores inscritos al programa de universidad abierta.	Dirección General de Educación	Proyecto	MP

Nota: En ejecución (EJ). Corto plazo (CP), año 2027. Mediano plazo (MP), año 2035.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 4.15 Programas y acciones de mediano y corto plazo para lograr y mantener la permanencia en la Red. Respeto e inclusión social.

Respeto e inclusión social				
Clave	Programa/proyecto acciones	Líder de proyecto	Tipo de iniciativa	Plazo
7.1.1	Todos somos León 60+. Establecer cursos, talleres y pláticas de sensibilización del envejecimiento en escuelas, centros comunitarios y centros de trabajo de los diferentes sectores de la ciudad.	Dirección General de Educación	Proyecto	MP
7.1.1.1	Diseñar el programa y contenidos de los cursos y talleres de inclusión al adulto mayor.	Dirección General de Educación	Medida	CP
7.1.1.2	Realizar la campaña de respeto e inclusión al adulto mayor.	Dirección General de Educación	Acción	CP
7.2.1	Todos somos León 60+. Establecer procesos colaborativos intergeneracionales en la solución de problemas comunitarios, escolares y laborales.	Dirección General de Educación	Proyecto	MP
7.2.1.1	Diseñar el programa y contenidos de los cursos y talleres de inclusión al adulto mayor.	Dirección General de Educación	Medida	CP
7.3.1	No discriminación por edad. Implementar políticas a nivel local que evite la discriminación por edad en el acceso de oportunidades laborales, educativas y de servicios, que aseguren la igualdad con respecto al resto de la población. Así como evitar el abandono y descuido del adulto mayor.	Sistema DIF León	Proyecto	MP
7.3.1.1	Generar políticas públicas y disposiciones reglamentarias para evitar la discriminación del adulto mayor.	Sistema DIF León	Medida	CP
7.3.1.2	Realizar campañas para difundir los derechos del adulto mayor.	Dirección General de Comunicación Social	Acción	CP
7.4.1	En León participa el adulto mayor. Fortalecer la participación del adulto mayor en la estructura de participación social, mediante la formalización en los reglamentos o estatutos de los consejos y comités ciudadanos, que aseguren una posición representativa dentro de sus integrantes.	Secretaría para el Fortalecimiento Social	Proyecto	MP
7.4.1.1	Realizar las reformas a los reglamentos o estatutos referente a la integración de consejeros, para garantizar la participación de adultos mayores.	Secretaría para el Fortalecimiento Social	Acción	CP
7.5.1	Comités de vigilancia de los programas para el adulto mayor. Conformar comités o comisiones	Sistema DIF León	Proyecto	MP

Respeto e inclusión social				
Clave	Programa/proyecto acciones	Líder de proyecto	Tipo de iniciativa	Plazo
	donde el adulto mayor vigila el cumplimiento de los programas o propone mejoras a las diversas temáticas de atención y servicios para los adultos mayores.			
7.5.1.1	Diseñar el programa y sus alcances.	Sistema DIF León	Medida	CP
7.5.1.2	Formalizar los canales de interlocución con dependencias y entidades de la administración pública.	Dirección General de Desarrollo Institucional	Acción	CP
7.5.1.3	Establecer la capacitación de los integrantes de los comités de vigilancia de los adultos mayores, referente a las facultades y responsabilidades de su labor.	Sistema DIF León	Acción	CP

Nota: En ejecución (EJ). Corto plazo (CP), año 2027. Mediano plazo (MP), año 2035.
Fuente: Elaboración propia.

Tabla 4.16 Programas y acciones de mediano y corto plazo para lograr y mantener la permanencia en la Red. Participación grupal.

Participación grupal				
Clave	Programa/proyecto acciones	Líder de proyecto	Tipo de iniciativa	Plazo
8.1.1	Ayúdate ayudando 60+ . Incluir el apoyo de los adultos mayores conforme a sus capacidades experiencia e intereses, dentro de los programas de educación, salud y servicio social.	Sistema DIF León	Proyecto	MP
8.1.1.1	Identificar adultos mayores interesados en participar en actividades de voluntariado según su perfil.	Sistema DIF León	Acción	CP
8.1.1.2	Realizar capacitaciones al adulto mayor para participar en las actividades de voluntariado.	Sistema DIF León	Acción	CP
8.2.1	Líder 60+ . Establecer cursos y talleres de liderazgo para el adulto mayor, que fortalezcan sus habilidades de gestión y comunicación a nivel institucional y grupos sociales.	Sistema DIF León	Proyecto	MP
8.2.1.1	Realizar talleres de liderazgo con consejos y comités donde participa el adulto mayor.	Sistema DIF León	Acción	EJ

Participación grupal				
Clave	Programa/proyecto acciones	Líder de proyecto	Tipo de iniciativa	Plazo
8.2.1.2	Realizar talleres para difundir las facultades y responsabilidades de las dependencias y entidades de la administración municipal.	Secretaría para el Fortalecimiento Social	Acción	CP
8.3.1	Colabora con el adulto mayor. Implementar un canal de comunicación mediante redes sociales que facilite la búsqueda de información, apoyo, orientación, colaboración y aportación de experiencias en los diversos programas sociales enfocados al adulto mayor.	Dirección General de Comunicación Social	Proyecto	CP
8.3.1.1	Diseñar la plataforma tecnológica que permita generar la red de información de servicios de atención al adulto mayor, y que permita establecer un canal de comunicación como buzón de quejas y sugerencias, reporte de incidentes, entre otros.	Dirección General de Comunicación Social	Medida	EJ
8.3.1.2	Implementar la campaña de difusión del uso de la plataforma.	Dirección General de Comunicación Social	Acción	CP
8.4.1	León reconoce al adulto mayor. Generar un evento de reconocimiento o premiación dentro de la semana del adulto mayor en diversos ámbitos como: participación social, cultura, deporte, proyectos de emprendimiento, entre otros.	Sistema DIF León	Proyecto	MP
8.4.1.1	Realizar eventos de reconocimiento en diferentes categorías: trayectoria, concursos de emprendedurismo, labor social individual o colectiva, entre otros, dentro de la celebración de la semana del adulto mayor.	Sistema DIF León	Acción	CP
8.4.1.2	Diseñar las bases y la convocatoria para los reconocimientos al adulto mayor en sus diferentes categorías.	Sistema DIF León	Medida	CP
8.5.1	Proyectos sociales 60+. Brindar asesoría técnica en la conformación de nuevos proyectos con enfoque al desarrollo social promovidos por grupos de adultos mayores, así como la vinculación con instituciones para colaborar en el logro de sus objetivos.	Secretaría para el Fortalecimiento Social	Proyecto	MP
8.5.1.1	Establecer el equipo asesor y reglas de operación para la ejecución del programa.	Secretaría para el	Medida	CP

Participación grupal				
Clave	Programa/proyecto acciones	Líder de proyecto	Tipo de iniciativa	Plazo
		Fortalecimiento Social		
8.5.1.2	Buscar patrocinios para el financiamiento de las acciones del programa	Secretaría para el Fortalecimiento Social	Acción	CP

Nota: En ejecución (EJ). Corto plazo (CP), año 2027. Mediano plazo (MP), año 2035.
Fuente: Elaboración propia.

En esta visión 2050 de los adultos mayores, se aspira a un municipio donde la salud integral, el respeto, la accesibilidad universal y la movilidad sostenible sean los derechos de las personas hacia un envejecimiento activo y pleno.

Hacer del municipio de León, la zona urbana y el entorno rural, lugares donde los espacios públicos y servicios estén diseñados considerando las necesidades individuales, donde la salud de las personas mayores sea una prioridad respaldada por instalaciones y programas especializados.

Un municipio donde cada rincón, refleje el respeto y la admiración por la experiencia acumulada, donde la diversidad de edades se celebre, y donde las personas mayores sean agentes activos en la construcción de una comunidad vibrante.

La accesibilidad universal no es solo una medida técnica, sino un compromiso ético con la igualdad de oportunidades. En el futuro ideal para el envejecimiento, las barreras físicas y sociales se desvanecen, permitiendo que todos disfruten plenamente de lo que la comunidad tiene para ofrecer.

Aunado a lo anterior, se enfatiza la importancia de seguir avanzando hacia un desarrollo orientado a la movilidad sostenible, una movilidad que no solo cuida el entorno, sino que también facilita la conexión de las personas mayores con la comunidad. Un sistema de transporte pensado para su comodidad, seguridad y autonomía, fomentando la independencia y la participación continua.

En este futuro imaginado por los participantes de los talleres y las entrevistas, cada adulto mayor, es un testamento de sabiduría, cada paso lento es una danza de experiencia, y cada día vivido es una contribución invaluable a la riqueza de nuestra sociedad.

Se trata entonces de construir un municipio donde el envejecimiento sea una etapa de la vida que se celebre, donde cada persona mayor se sienta no solo respetada, sino vitalmente conectada a una comunidad que valora su presencia y contribución, un líder. La cartera de acciones programadas busca hacer de este sueño una realidad.



5. CONTROL Y EVALUACIÓN

En el presente capítulo se determinan los instrumentos de seguimiento, control y evaluación del estudio, así como los líderes responsables, coparticipantes, indicadores de resultados y los procesos a realizar para la gestión y ejecución de las estrategias, programas, proyectos y acciones.

Cada programa estratégico, deberá ser gestionado por una unidad ejecutora que será la responsable institucional, de su puesta en marcha, programación, ejecución, control y cierre; el Implan, será la instancia encargada del registro y seguimiento de los indicadores de resultado de los programas al cierre de cada etapa o del total del programa estratégico.

Cada unidad ejecutora responsable de un programa estratégico, deberá integrar el expediente y alcances iniciales, así como de definir el equipo de proyecto, los corresponsables y las partes interesadas que deberán ser integradas durante la planeación, ejecución y seguimiento de las acciones programadas.

5.1 Diseño de los instrumentos de control y evaluación

Los programas estratégicos derivados del presente estudio, deberán seguir en su planeación, ejecución, control y evaluación, los siguientes procesos, basados en la metodología del marco lógico (Ortegón, 2015):

1. Análisis de los interesados
2. Análisis de los problemas
3. Análisis de los objetivos
4. Análisis de alternativas
5. Estructura analítica del programa estratégico
6. Matriz de marco lógico
7. Evaluación por etapa y final

5.2 Sistema de indicadores

Como referencia del estado actual de las condiciones de los adultos mayores en el municipio de León se desarrolló una primera evaluación de los indicadores de resultado o medios de verificación propuestos en el modelo de la Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con los Adultos Mayores de la Organización mundial de la Salud.

La evaluación se funda en los resultados de las opiniones de los participantes en las entrevistas y talleres, y por el grupo de asesoría del proyecto, en algunos casos el indicador de resultado puede tener base en información directa medible o en evidencia observable.

Los indicadores de la lista, fueron aportados por las mesas de consulta de las treinta ciudades participantes en la elaboración del modelo OMS y su guía de implementación (OMS, 2007).

Cuadro 5.1 Matriz de indicadores de resultado. Vivienda

Lista de control/Indicadores		Vivienda		
		Nivel de cumplimiento		
		80% +	50% +	50% -
Accesibilidad en cuanto a costo				
VIV.01	✓ Existen viviendas accesibles en cuanto a costo para todas las personas mayores.			
Servicios esenciales				
VIV.02	✓ Se proveen servicios esenciales en la vivienda a precios accesibles para todos.			
Diseño				
VIV.03	✓ Las viviendas están construidas con materiales adecuados y correctamente estructuradas.			
VIV.04	✓ Existe suficiente espacio para permitir el libre movimiento de las personas mayores.			
VIV.05	✓ Las viviendas están equipadas adecuadamente para afrontar las características climáticas (por ejemplo: calefacción o aire acondicionado apropiado).			
VIV.06	✓ Las viviendas están adaptadas para personas mayores, con superficies lisas, pasillos lo suficientemente anchos para el paso de sillas de ruedas y baños, inodoros y cocinas diseñadas de manera acorde			
Modificaciones				
VIV.07	✓ Las viviendas son modificadas para las personas mayores según lo requerido.			
VIV.08	✓ La modificación de la vivienda es accesible en cuanto al costo.			
VIV.09	✓ El equipamiento para realizar modificaciones a la vivienda está disponible.			

Lista de control/Indicadores		Nivel de cumplimiento		
		80% +	50% +	50% -
VIV.10	✓ Se provee asistencia financiera para realizar modificaciones a la vivienda.			
VIV.11	✓ Hay una correcta comprensión de las modificaciones necesarias en las viviendas para atender a las necesidades de las personas mayores.			
Mantenimiento				
VIV.12	✓ Los servicios de mantenimiento son accesibles en cuanto a precio para las personas mayores.			
VIV.13	✓ Existen proveedores de servicios debidamente calificados y confiables para realizar trabajo de mantenimiento.			
VIV.14	✓ Las viviendas públicas, alojamientos alquilados y áreas comunes presentan buen estado de conservación.			
Envejecimiento en el lugar propio				
VIV.15	✓ Las viviendas están situadas cerca de los servicios y las instalaciones.			
VIV.16	✓ Se proveen servicios accesibles en cuanto a precio para permitir que las personas mayores permanezcan en sus hogares y "envejecen en casa".			
VIV.17	✓ Las personas mayores están bien informadas sobre los servicios disponibles para ayudarlos a envejecer en la propia casa.			
Integración comunitaria				
VIV.18	✓ El diseño de las viviendas facilita la integración continuada de las personas mayores en la comunidad.			
Opciones de vivienda				
VIV.19	✓ Existe en el área local una gama de opciones de viviendas adecuadas y accesibles en cuanto a precio disponibles para las personas mayores, incluyendo personas mayores frágiles y con discapacidad.			
Vivienda				
VIV.20	✓ Se proveen viviendas dedicadas a las personas mayores accesibles en cuanto a precio y en cantidad suficiente en el área local.			
VIV.21	✓ Existe una gama de servicios, comodidades y actividades adecuadas en los complejos de vivienda para personas mayores.			

Vivienda				
Lista de control/Indicadores		Nivel de cumplimiento		
		80% +	50% +	50% -
VIV.22	✓ Las viviendas para personas mayores están integradas a la comunidad circundante.			
Entorno habitacional				
VIV.23	✓ Las viviendas no están superpobladas.			
VIV.24	✓ Las personas mayores están cómodas en su entorno habitacional.			
VIV.25	✓ Las viviendas no están situadas en áreas afectadas por desastres naturales.			
VIV.26	✓ Las personas mayores se sienten seguras en el entorno en el que viven.			
VIV.27	✓ Se provee asistencia financiera para implementar medidas de seguridad en las viviendas.			

Fuente: Elaboración propia con base en las Listas de control de Ciudades Globales Amigables con los Mayores: una Guía, OMS, 2017.

Cuadro 5.2 Matriz de indicadores de resultado. Transporte

Transporte				
Lista de control/Indicadores		Nivel de cumplimiento		
		80% +	50% +	50% -
Accesibilidad en cuanto a costo				
TPT.01	✓ El transporte público es accesible en cuanto a precio para todas las personas mayores.			
TPT.02	✓ Se cobran tarifas de transporte uniformes y se exhiben correctamente.			
Confiabilidad y frecuencia				
TPT.03	✓ El transporte público es confiable y frecuente (incluyendo los servicios nocturnos y durante fines de semana).			
Destinos de viaje				
TPT.04	✓ Existe transporte público disponible para las personas mayores para llegar a destinos clave como hospitales, centros de salud, parques públicos, centros comerciales, bancos y centros de ciudadanos mayores.			

TPT.05	✓ Todas las áreas son atendidas apropiadamente con rutas de transporte adecuadas, bien conectadas dentro de la ciudad (incluyendo zonas alejadas) y con las ciudades vecinas.	Green		
TPT.06	✓ Las rutas de transporte están bien conectadas con las diversas opciones de transporte.		Yellow	
Vehículos amigables con los mayores				
TPT.07	✓ Los vehículos son accesibles, con pisos que descienden, escalones bajos, y asientos amplios y altos.			Red
TPT.08	✓ Los vehículos están limpios y presentan buen estado de conservación.	Green		
TPT.09	✓ Los vehículos exhiben señalización clara que indica el número de la unidad y el destino.	Green		
Servicios especializados				
TPT.10	✓ Existen suficientes servicios de transporte especializado disponibles para personas con discapacidad.	Green		
Asientos preferenciales				
TPT.11	✓ Se proveen asientos preferenciales para personas mayores y los mismos son respetados por los demás pasajeros.		Yellow	
Conductores de transporte				
TPT.12	✓ Los conductores son corteses, obedecen las normas de tránsito, se detienen en las paradas designadas, esperan a que los pasajeros se sienten antes de reanudar la marcha, y estacionan al lado del cordón para facilitar el descenso del vehículo de las personas mayores.			Red
Seguridad y comodidad				
TPT.13	✓ El transporte público es seguro frente al crimen y no está abarrotado de gente.		Yellow	
Paradas y estaciones de transporte				
TPT.14	✓ Las paradas de transporte designadas están ubicadas cerca de los lugares donde viven las personas mayores, presentan asientos y refugio contra mal tiempo, están limpias y correctamente iluminadas y son seguras.			Red
TPT.15	✓ Las estaciones son accesibles, con rampas, escaleras mecánicas, ascensores, plataformas adecuadas, baños públicos, y señalización legible y correctamente ubicada.	Green		
TPT.16	✓ Las estaciones y paradas de transporte presentan fácil acceso y están ubicadas estratégicamente.		Yellow	

TPT.17	✓ El personal en las estaciones es cortés y servicial.		Yellow	
Información				
TPT.18	✓ Se provee información a las personas mayores sobre cómo usar el transporte público y la gama de opciones de transporte disponible.		Yellow	
TPT.19	✓ Los horarios son legibles y de fácil acceso.		Yellow	
TPT.20	✓ Los horarios indican claramente las rutas de los colectivos accesibles para personas con discapacidad.			Red
TPT.21	✓ Los horarios son legibles y de fácil acceso.			Red
TPT.22	✓ Los horarios indican claramente las rutas de los colectivos accesibles para personas con discapacidad.			Red
Transporte comunitario				
TPT.23	✓ Existen servicios de transporte comunitario, incluyendo conductores voluntarios y servicios regulares de ida y vuelta, disponibles para llevar a las personas mayores a eventos y lugares específicos.		Yellow	
Taxis				
TPT.24	✓ Los taxis son accesibles en cuanto a precio, con descuentos o tarifas subsidiadas para personas mayores de bajos ingresos.			Red
TPT.25	✓ Los taxis son cómodos y accesibles, y tienen espacio para sillas de ruedas y/o andadores.			Red
TPT.26	✓ Los conductores de taxi son corteses y serviciales.		Yellow	
Caminos				
TPT.27	✓ Los caminos presentan buen estado de conservación, son anchos y están bien iluminados, presentan dispositivos correctamente diseñados y ubicados para controlar el tránsito vehicular, señales de tránsito y semáforos en las intersecciones, intersecciones claramente marcadas, cloacas debidamente tapadas, y señalización coherente, visible y correctamente ubicada.			Red
TPT.28	✓ El flujo vehicular es regulado correctamente.		Yellow	
TPT.29	✓ Los caminos están libres de obstrucciones que podrían bloquear la visión de un conductor.	Green		
TPT.30	✓ Las normas viales se hacen cumplir estrictamente y se educa a los conductores para que respeten las normas.		Yellow	
Aptitud de los conductores				
TPT.31	✓ Se proveen y promocionan cursos de actualización de manejo vehicular.			Red
Estacionamiento				
TPT.32	✓ Existe estacionamiento accesible en cuanto al costo.		Yellow	

TPT.33	✓ Se proveen espacios de estacionamiento preferencial para personas mayores cerca de los edificios y las paradas de transporte.	■		
TPT.34	✓ Se proveen espacios de estacionamiento preferencial para personas con discapacidad cerca de los edificios y las paradas del transporte, y se monitorea su uso.	■		
TPT.35	✓ Se proveen puntos de ascenso y descenso de pasajeros para personas mayores y con discapacidad cerca de los edificios y las paradas de transporte.	■		

Fuente: Elaboración propia con base en las Listas de control de Ciudades Globales Amigables con los Mayores: una Guía OMS, 2017.

Cuadro 5.3 Matriz de indicadores de resultado. Espacios y Edificios Públicos.

Espacios y edificios públicos				
Lista de control/Indicadores		Nivel de cumplimiento		
		80% +	50% +	50% -
Entorno				
EEP.01	✓ La ciudad está limpia y posee normas obligatorias que limitan los niveles de ruido y los olores perniciosos o desagradables en espacios públicos.	■		
Espacios verdes y caminos peatonales				
EEP.02	✓ Existen espacios verdes correctamente mantenidos y seguros, con refugio adecuado, baños y asientos de fácil acceso.		■	
EEP.03	✓ Los caminos amigables para los peatones están libres de obstrucciones, presentan una superficie lisa, cuentan con baños públicos y son de fácil acceso.			■
Asientos al aire libre				
EEP.04	✓ Existen asientos al aire libre dispuestos a intervalos regulares, en especial en los parques, las paradas de transporte y los espacios públicos. Los asientos presentan un correcto estado de conservación y son patrullados para asegurar acceso seguro para todos.			■
Aceras				
EEP.05	✓ Las aceras presentan un estado correcto de mantenimiento, son lisas y están niveladas, son antideslizantes y lo suficientemente anchas para permitir el tránsito de sillas de ruedas, presentan cordones en declive hasta la calle.			■

Espacios y edificios públicos				
Lista de control/Indicadores		Nivel de cumplimiento		
		80% +	50% +	50% -
EEP.06	✓ Las aceras están libres de obstrucciones (por ejemplo: vendedores callejeros, vehículos estacionados, árboles, heces de perros, nieve) y los peatones tienen prioridad de uso.			
Calles				
EEP.07	✓ Las calles tienen cruces peatonales adecuados, antideslizantes, a intervalos regulares, asegurando el cruce seguro de los peatones.			
EEP.08	✓ Las calles poseen estructuras físicas correctamente diseñadas y ubicadas estratégicamente, como islas para tránsito, pasos sobre nivel y bajo nivel, para ayudar a los peatones a cruzar calles muy transitadas.			
EEP.09	✓ Los semáforos para cruce peatonal permiten el tiempo suficiente para que las personas mayores crucen la calle, y presentan señales visuales y auditivas.			
Tránsito				
EEP.10	✓ Las normas y reglas de tránsito se hacen cumplir en forma estricta, y los conductores ceden el paso a los peatones.			
Bicisendas				
EEP.11	✓ Existen bicisendas separadas para ciclistas.			
Seguridad				
EEP.12	✓ La seguridad pública en todos los espacios abiertos y edificios es una prioridad y es promovida, por ejemplo: a través de medidas para reducir el riesgo de desastres naturales, buena iluminación en las calles, patrullas policiales, aplicación de reglamentos, y apoyo para iniciativas de seguridad comunitaria y personal.			
Servicios				
EEP.13	✓ Los servicios están agrupados y situados cerca de los lugares donde habitan las personas mayores y son de fácil acceso (ejemplo: ubicados en la planta baja de edificios).			
EEP.14	✓ Existen servicios para el cliente, especiales para las personas mayores, como colas o mostradores de servicio separados para ellas.			
Edificios				

Espacios y edificios públicos				
Lista de control/Indicadores		Nivel de cumplimiento		
		80% +	50% +	50% -
EEP.15	✓ Los edificios son accesibles y presentan las siguientes características:			
EEP.16	• Ascensores		■	
EEP.17	• Rampas		■	
EEP.18	• Señalización adecuada		■	
EEP.19	• Barandas en las escaleras		■	
EEP.20	• Escaleras que no son demasiado altas ni empinadas		■	
EEP.21	• Pisos anti-deslizantes		■	
EEP.22	• Zonas de descanso con asientos cómodos		■	■
EEP.23	• Cantidad suficiente de baños públicos.		■	
Baños públicos				
EEP.24	✓ Los baños públicos están limpios, presentan un buen estado de conservación, son de fácil acceso para personas con distintos niveles de capacidad, están correctamente señalizados y situados estratégicamente.		■	

Fuente: Elaboración propia con base en las Listas de control de Ciudades Globales Amigables con los Mayores: una Guía OMS, 2017.

Cuadro 5.4 Matriz de indicadores de resultado. Servicios comunitarios y de salud.

Servicios comunitarios y de salud				
Lista de control/Indicadores		Nivel de cumplimiento		
		80% +	50% +	50% -
Accesibilidad de los servicios				
SCS.01	✓ Los servicios de salud y sociales están correctamente distribuidos en toda la ciudad, están ubicados convenientemente en forma agrupada y son de fácil acceso mediante todos los medios de transporte.	■		
SCS.02	✓ Las instalaciones de cuidado residencial, como los hogares de ancianos y residencias geriátricas, están ubicadas cerca de los servicios y de las zonas residenciales para que los residentes se mantengan integrados a la comunidad ampliada.		■	

Lista de control/Indicadores		Nivel de cumplimiento		
		80% +	50% +	50% -
SCS.03	✓ Las instalaciones donde se proveen servicios presentan una construcción segura y son totalmente accesibles para personas con discapacidad.			
SCS.04	✓ Se provee información clara y accesible sobre los servicios de salud y sociales para personas mayores.			
SCS.05	✓ La entrega de servicios individuales es coordinada con un mínimo de burocracia.			
SCS.06	✓ El personal administrativo y de servicio trata a las personas mayores con respeto y sensibilidad.			
SCS.07	✓ Las barreras económicas que impiden el acceso a los servicios de apoyo de salud y comunitarios son mínimas.			
SCS.08	✓ Existe acceso adecuado a lugares de entierro designados.			
Oferta de servicios				
SCS.09	✓ Se ofrece una gama adecuada de servicios de apoyo comunitario y de salud para promover, mantener y restablecer la salud.			
SCS.10	✓ Se ofrecen servicios de cuidado domiciliario que incluyen servicios de salud, cuidado personal y quehaceres domésticos.			
SCS.11	✓ Los servicios sociales y de salud ofrecidos responden a las necesidades y preocupaciones de las personas mayores.			
SCS.12	✓ Los profesionales de la salud poseen habilidades y capacitación apropiadas para comunicarse con y atender de manera efectiva a las personas mayores.			
Apoyo voluntario				
SCS.13	✓ Se alienta y apoya a los voluntarios de todas las edades para que asistan a las personas mayores en una amplia gama de entornos de salud y comunitarios.			
Planificación y cuidado para emergencias				
SCS.14	✓ La planificación para emergencias incluye a las personas mayores, tomando en cuenta sus necesidades y capacidades en la preparación ante y la respuesta a emergencias.			

Fuente: Elaboración propia con base en las Listas de control de Ciudades Globales

Cuadro 5.5 Matriz de indicadores de resultado. Comunicación e información.

Comunicación e información				
Lista de control/Indicadores		Nivel de cumplimiento		
		80% +	50% +	50% -
Oferta informativa				
COM.0 1	✓ Un sistema de comunicación básico y universal de medios impresos y de difusión llega a todos los residentes.			
COM.0 2	✓ El gobierno o las organizaciones voluntarias aseguran la distribución periódica y confiable de información.			
COM.0 3	✓ La información es difundida para llegar a las personas mayores cerca de sus hogares y en los lugares donde habitualmente realizan actividades cotidianas.			
COM.0 4	✓ La diseminación de información es coordinada en un servicio comunitario accesible, bien publicitado en un centro de información en un solo lugar.			
COM.0 5	✓ Se ofrecen difusiones periódicas de información y programas de interés para personas mayores tanto en los medios habituales como en los dirigidos.			
Comunicación oral				
COM.0 6	✓ Se prefiere la comunicación oral accesible para las personas mayores, por ejemplo, a través de reuniones públicas, centros comunitarios, clubes y los medios de difusión, y a través de individuos responsables por difundir la palabra en forma personalizada.			
COM.0 7	✓ Las personas en riesgo de aislamiento social reciben información de individuos de su confianza con los cuales interactúan, como visitantes voluntarios, trabajadores de apoyo domiciliario, peluqueros, porteros o caseros.			
COM.0 8	✓ Los individuos en oficinas públicas y en comercios ofrecen servicios amigables y personalizados a solicitud.			
Información impresa				
COM.0 9	✓ La información impresa, incluyendo formularios oficiales, leyendas en pantallas de televisión y textos en presentaciones visuales, aparece en letra grande, y las principales ideas se presentan mediante títulos claros y letra destacada.			

Comunicación e información				
Lista de control/Indicadores		Nivel de cumplimiento		
		80% +	50% +	50% -
Lenguaje sencillo				
COM.1 0	✓ La comunicación impresa y hablada emplea palabras sencillas y conocidas en oraciones cortas y directas.			
Comunicación y equipo automatizado				
COM.1 1	✓ Los servicios de respuesta telefónica proveen instrucciones en forma lenta y clara, e informan a los oyentes cómo repetir el mensaje en cualquier momento.			
COM.1 2	✓ Los usuarios tienen la opción de hablar con una persona real o dejar un mensaje para que alguien devuelva el llamado.			
COM.1 3	✓ El equipo electrónico, como los teléfonos celulares, las radios, televisiones, los cajeros automáticos y expendedoras de boletos tienen botones y letras grandes.			
COM.1 4	✓ Las pantallas de los cajeros automáticos, máquinas de correo y otros servicios están bien iluminadas y son accesibles para personas de diferente estatura.			
Computadoras e Internet				
COM.1 5	✓ Existe acceso público amplio a computadoras y a Internet a bajo costo o gratuito, en lugares públicos como oficinas de gobierno, centros comunitarios y bibliotecas.			
COM.1 6	✓ Existen instrucciones adaptadas a la necesidad y asistencia individual para los usuarios.			

Fuente: Elaboración propia con base en las Listas de control de Ciudades Globales Amigables con los Mayores: una Guía OMS, 2017.

Cuadro 5.6 Matriz de indicadores de resultado. Participación cívica y empleo.

Participación cívica y empleo				
Lista de control/Indicadores		Nivel de cumplimiento		
		80% +	50% +	50% -
Opciones de voluntariado				
PCE.01	✓ Existe una amplia gama de opciones para la participación de voluntarios de mayor edad.			

Participación cívica y empleo				
Lista de control/Indicadores		Nivel de cumplimiento		
		80% +	50% +	50% -
PCE.02	✓ Las organizaciones voluntarias están bien desarrolladas, con infraestructura, programas de capacitación y una fuerza laboral de voluntarios.		Yellow	
PCE.03	✓ Se comparan las habilidades e intereses de los voluntarios con los puestos ofrecidos (ejemplo: registro o base de datos).			Red
PCE.04	✓ Se apoya a los voluntarios en su trabajo voluntario, por ejemplo, a través del suministro de transporte o el reintegro del costo de estacionamiento.			Red
Opciones de empleo				
PCE.05	✓ Existe una gama de oportunidades para que las personas mayores trabajen.			Red
PCE.06	✓ Las políticas y leyes impiden la discriminación en base a la edad.		Yellow	
PCE.07	✓ La jubilación es una elección, no algo obligatorio.		Yellow	
PCE.08	✓ Existen oportunidades flexibles, con opciones para empleo temporal o estacional para las personas mayores.			Red
PCE.09	✓ Existen programas de empleo y agencias para trabajadores mayores.			Red
PCE.10	✓ Las organizaciones de trabajadores (por ejemplo: sindicatos) apoyan las opciones flexibles, como el trabajo temporal y voluntario, para permitir mayor participación de los trabajadores mayores.			Red
PCE.11	✓ Se alienta a los empleadores a contratar o retener a trabajadores mayores.			Red
Capacitación				
PCE.12	✓ Se provee capacitación en oportunidades post-jubilación para trabajadores mayores.			Red
PCE.13	✓ Existen oportunidades de reeducación para trabajadores mayores, como capacitación en nuevas tecnologías.			Red
PCE.14	✓ Las organizaciones voluntarias proveen capacitación para sus cargos.		Yellow	
Accesibilidad				
PCE.15	✓ Se difunden y promocionan las oportunidades para trabajo voluntario o remunerado.			Red
PCE.16	✓ Existe transporte al lugar de trabajo.	Green		

Participación cívica y empleo				
Lista de control/Indicadores		Nivel de cumplimiento		
		80% +	50% +	50% -
PCE.17	✓ Los lugares de trabajo están adaptados para responder a las necesidades de personas con discapacidad.			
PCE.18	✓ No existe costo alguno para el trabajador asociado a la participación en trabajo voluntario o remunerado.			
PCE.19	✓ Existe apoyo para las organizaciones (por ejemplo: financiación o reducción en los costos de seguro) para la contratación, capacitación o retención de voluntarios mayores.			
Participación cívica				
PCE.20	✓ Los consejos asesores, directorios de organizaciones, etc. incluyen a personas mayores.			
PCE.21	✓ Existe apoyo para permitir que las personas mayores participen de reuniones y eventos cívicos, como por ejemplo asientos reservados, apoyo para personas con discapacidad, audífonos para personas con problemas de audición, y transporte			
PCE.22	✓ Las políticas, programas y planes para las personas mayores incluyen contribuciones de personas de ese segmento.			
PCE.23	✓ Se alienta la participación de las personas mayores.			
Valoración de las contribuciones				
PCE.24	✓ Las personas mayores son respetadas y reconocidas por sus contribuciones.			
PCE.25	✓ Los empleadores y las organizaciones son sensibles a las necesidades de los trabajadores mayores.			
PCE.26	✓ Se promueve entre los empleadores los beneficios de emplear personas mayores.			
Espíritu empresarial/emprendedor				
PCE.27	✓ Existe apoyo para los empresarios/emprendedores de mayor edad y oportunidades de trabajo independiente (ejemplo: mercados para vender productos agrícolas y artesanías, capacitación para pequeñas empresas, y micro financiamiento para trabajadores mayores).			
PCE.28	✓ La información diseñada para apoyar empresas pequeñas y hogareñas se presenta en formatos adecuados para los trabajadores mayores.			
Remuneración				

Participación cívica y empleo				
Lista de control/Indicadores		Nivel de cumplimiento		
		80% +	50% +	50% -
PCE.29	✓ Las personas mayores reciben una remuneración justa por su trabajo.			
PCE.30	✓ Los voluntarios reciben reintegros de gastos incurridos durante su trabajo.			
PCE.31	✓ Los ingresos generados por los trabajadores mayores no son descontados de sus jubilaciones o de otros tipos de ingreso de apoyo a los que tienen derecho.			

Fuente: Elaboración propia con base en las Listas de control de Ciudades Globales Amigables con los Mayores: una Guía OMS, 2017.

Cuadro 5.7 Matriz de indicadores de resultado. Respeto e inclusión social.

Respeto e inclusión social				
Lista de control/Indicadores		Nivel de cumplimiento		
		80% +	50% +	50% -
Servicios respetuosos e incluyentes				
RIS.01	✓ Los servicios públicos, voluntarios y comerciales consultan a las personas mayores para saber cómo atenderlas mejor.			
RIS.02	✓ Los servicios públicos y comerciales proveen servicios y productos adaptados a las necesidades y preferencias de las personas mayores.			
RIS.03	✓ Los servicios cuentan con personal servicial y cortés entrenado para atender a las personas mayores.			
Imagen pública del envejecimiento				
RIS.04	✓ Los medios incluyen a personas mayores en las imágenes públicas, mostrándolas en forma positiva y sin estereotipos.			
Interacciones intergeneracionales y familiares				
RIS.05	✓ Los entornos, las actividades y los eventos abiertos a toda la comunidad atraen a personas de todas las edades, atendiendo a las necesidades y preferencias específicas de cada edad.			

Respeto e inclusión social				
Lista de control/Indicadores		Nivel de cumplimiento		
		80% +	50% +	50% -
RIS.06	✓ Las personas mayores son incluidas en forma específica en actividades de la comunidad para la "familia".			
RIS.07	✓ Se realizan periódicamente eventos que reúnen a las distintas generaciones para disfrute y enriquecimiento mutuo.			
Educación pública				
RIS.08	✓ El programa de la escuela primaria y secundaria incluye aprendizaje sobre el envejecimiento y las personas mayores.			
RIS.09	✓ Las personas mayores son involucradas en forma activa y periódica en las actividades de la escuela local junto con niños y maestros.			
RIS.10	✓ Se ofrecen oportunidades para que las personas mayores compartan sus conocimientos, su historia y habilidades con otras generaciones.			
Inclusión en la comunidad				
RIS.11	✓ Las personas mayores son incluidas como asociados titulares en la toma de decisiones de la comunidad que los afectan.			
RIS.12	✓ La comunidad reconoce a las personas mayores por su pasado, así como también por sus aportes presentes.			
RIS.13	✓ La acción comunitaria para fortalecer los lazos y el apoyo comunitario incluye a los residentes mayores como informantes, asesores, actores y beneficiarios clave.			
Inclusión económica				
RIS.14	✓ Las personas mayores con una posición económica desfavorable gozan de acceso a servicios y eventos públicos, privados y voluntarios.			

Fuente: Elaboración propia con base en las Listas de control de Ciudades Globales Amigables con los Mayores: una Guía OMS, 2017.

Cuadro 5.8 Matriz de indicadores de resultado. Participación grupal.

Participación grupal				
Lista de control/Indicadores		Nivel de cumplimiento		
		80% +	50% +	50% -
Accesibilidad de eventos y actividades				
PSO.01	✓ La ubicación es conveniente para las personas mayores en sus vecindarios, con transporte flexible a precio accesible.			
PSO.02	✓ Las personas mayores tienen la opción de participar con un amigo o un cuidador.			
PSO.03	✓ Los horarios de los eventos son convenientes para las personas mayores - durante el día.			
PSO.04	✓ La admisión a los eventos es abierta (por ejemplo: no se exige ser socio) y la entrada, como por ejemplo compra de boletos, es un proceso rápido de un solo paso que no requiere que las personas mayores hagan largas colas.			
Accesibilidad en cuanto al costo				
PSO.05	✓ Los eventos, las actividades y las atracciones locales son de precios accesibles para participantes de mayor edad, y no incluyen costos ocultos o adicionales (como costos de transporte).			
PSO.06	✓ Los sectores público y privado apoyan a organizaciones voluntarias para mantener precios accesibles para personas mayores.			
Gama de eventos y actividades				
PSO.07	✓ Existe una amplia variedad de actividades que atraen a una población diversa de personas mayores, cada una de las cuales tiene intereses potenciales.			
PSO.08	✓ Las actividades comunitarias alientan la participación de personas de diferentes edades y trasfondos culturales.			
Instalaciones y entornos				
PSO.09	✓ Los encuentros que incluyen a personas mayores se realizan en una variedad de ubicaciones en la comunidad, como centros recreativos, escuelas, bibliotecas, centros comunitarios en vecindarios residenciales, parques y jardines.			
PSO.10	✓ Las instalaciones son accesibles y están equipadas para permitir la participación de personas con discapacidades o que requieren cuidados.			
Promoción y conocimiento de las actividades				

Participación grupal				
Lista de control/Indicadores		Nivel de cumplimiento		
		80% +	50% +	50% -
PSO.11	✓ Las actividades y los eventos son difundidos correctamente a las personas mayores, incluyendo información sobre la actividad, su accesibilidad y opciones de transporte.			
Abordando el aislamiento				
PSO.12	✓ Se envían invitaciones personales para promover actividades y alentar la participación.			
PSO.13	✓ La asistencia a eventos es fácil y no requiere habilidades especiales (incluyendo alfabetización).			
PSO.14	✓ Cuando un socio de un club ya no asiste a las actividades de este, se mantiene su nombre en la lista de distribución de correspondencia y la lista telefónica (salvo que desee ser quitado de estas listas).			
PSO.15	✓ Las organizaciones realizan esfuerzos para incluir a las personas mayores aisladas, por ejemplo, a través de visitas personales o llamadas telefónicas.			
Fomento de la integración comunitaria				
PSO.16	✓ Las instalaciones comunitarias promueven el uso compartido para múltiples propósitos por personas de distintas edades e intereses, y fomentan la interacción entre grupos de usuarios.			
PSO.17	✓ Los lugares de encuentro y las actividades locales promueven la familiaridad y el intercambio entre los residentes de un vecindario.			

Fuente: Elaboración propia con base en las Listas de control de Ciudades Globales Amigables con los Mayores: una Guía OMS, 2017.

Como se puede observar la evaluación inicial nos permite analizar donde se encuentran las fortalezas y las debilidades, ya mencionadas por la población en la fase de talleres, con ello se facilita en el diseño a detalle de los programas de inversión, la selección y evaluación de las acciones prioritarias para incrementar la amigabilidad de León con las personas mayores, en los diferentes aspectos de las ocho temáticas principales.

5.3 Matriz de corresponsabilidad sectorial

Para cada estrategia y grupo de programas estratégicos se ha desarrollado una matriz de corresponsabilidad definiendo el responsable ejecutor del programa estratégico y los interesados en el programa correspondiente en el gobierno municipal, estatal y federal, así como del sector social y privado, a fin de que sirvan de guía en la integración del equipo de proyecto, en el marco lógico, de cada programa para su puesta en marcha.

Cuadro 5.9 Matriz de corresponsabilidad sectorial. Vivienda.

Línea estratégica 1. Vivienda							
Clave	Programa estratégico	Líder de proyecto	Partes interesadas				
			Gobierno municipal de León	Gobierno del estado de Guanajuato	Gobierno o federal	Sectores Social y Privado	
1.1	Adaptación de viviendas. Implementar programas de subsidios o incentivos para la adaptación de viviendas, facilitando y asesorando la instalación de equipamiento como barras de apoyo, rampas y otras modificaciones para atender necesidades específicas de personas mayores.	Instituto Municipal de Vivienda	Sistema DIF León Secretaría para el Fortalecimiento Social	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	INFONA VIT FOVISS STE SEDATU	CMIC CANADEVI	
1.2	Desarrollo de viviendas accesibles. Promover procesos colaborativos entre el gobierno y las empresas, para el diseño y construcción de nuevas viviendas diseñadas con estándares de accesibilidad y diseño universal, incluyendo espacios amplios, ausencia de barreras	Instituto Municipal de Vivienda	Sistema DIF León Secretaría para el Fortalecimiento Social	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	INFONA VIT FOVISS STE SEDATU	CMIC CANADEVI	

Línea estratégica 1. Vivienda

Clave	Programa estratégico	Líder de proyecto	Partes interesadas			
			Gobierno municipal de León	Gobierno del estado de Guanajuato	Gobierno o federal	Sectores Social y Privado
	arquitectónicas y elementos de diseño pensados en la movilidad y seguridad de personas mayores.					
1.3	Comunidades intergeneracionales. Fomentar la creación de comunidades que integren viviendas para personas mayores en áreas donde coexistan con diferentes grupos de edad, facilitando la interacción social y el apoyo mutuo.	Instituto Municipal de Vivienda	Sistema DIF León Secretaría para el Fortalecimiento Social	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	INFONA VIT FOVISS STE SEDATU	CMIC CANADEVI
1.4	Reducción de costos. Establecer políticas que reduzcan impuestos o tarifas para personas mayores en el mantenimiento y servicios de sus hogares, aliviando la carga financiera de la vivienda, en factores como el agua, el gas, la electricidad o el servicio de internet entre otros.	Tesorería Municipal	Sistema DIF León Secretaría para el Fortalecimiento Social	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Secretaría de Bienestar CFE	Compañías prestadoras de servicio de internet
1.5	Programas de promoción a la vivienda. Implementar programas de financiamiento, hipoteca inversa, asesoramiento y orientación para personas mayores sobre opciones de vivienda.	Instituto Municipal de Vivienda	Sistema DIF León Secretaría para el Fortalecimiento Social	Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial	INFONA VIT FOVISS STE SEDATU	CMIC CANADEVI
1.6	Seguridad en el patrimonio de los adultos mayores.	Instituto Municipal de Vivienda	Sistema DIF León Secretaría para el	Secretaría de Gobierno	INFONA VIT FOVISS STE	Colegio Estatal de Notarios

Línea estratégica 1. Vivienda						
Clave	Programa estratégico	Líder de proyecto	Partes interesadas			
			Gobierno municipal de León	Gobierno del estado de Guanajuato	Gobierno o federal	Sectores Social y Privado
	Dar certeza legal al patrimonio de los adultos mayores que enfrentan situaciones intestamentarias.		Fortalecimiento Social		SEDATU	

Fuente: Elaboración propia con fundamento a las atribuciones y fines de cada entidad.

Cuadro 5.10 Matriz de corresponsabilidad sectorial. Transporte.

Línea estratégica 2. Transporte						
Clave	Programa estratégico	Líder de proyecto	Partes interesadas			
			Gobierno municipal de León	Gobierno del estado de Guanajuato	Gobierno o federal	Sectores Social y Privado
2.1	Transporte accesible. Establecer regulaciones que promuevan la adaptación de vehículos y sistemas de transporte público para facilitar el acceso y la movilidad de personas mayores, incluyendo rampas, espacios reservados, botones de emergencia y paraderos seguros; con énfasis en las rutas auxiliares y alimentadoras en las colonias y comunidades.	Dirección General de Movilidad	Sistema DIF León Secretaría para el Fortalecimiento Social	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	SEDATU	Transportes Coordinados de León
2.2	Educación y capacitación. Implementar programas de formación para conductores y personal del transporte público que aborden las	Dirección General de Movilidad	Sistema DIF León Secretaría para el Fortalecimiento Social	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	SEDATU	Transportes Coordinados de León

Línea estratégica 2. Transporte

Clave	Programa estratégico	Líder de proyecto	Partes interesadas			
			Gobierno municipal de León	Gobierno del estado de Guanajuato	Gobierno o federal	Sectores Social y Privado
	necesidades y el trato adecuado a pasajeros mayores, priorizando su seguridad y comodidad.					
2.3	<p>Planificación de rutas y horarios.</p> <p>Desarrollar estrategias que garanticen una cobertura óptima en zonas habitadas por personas mayores, ajustando horarios y rutas para facilitar su desplazamiento y reducir tiempos de espera; utilizar la tecnología de posicionamiento digital para la mejor prestación del servicio.</p>	Dirección General de Movilidad	Sistema DIF León Secretaría para el Fortalecimiento Social	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	SEDATU	Transportes Coordinados de León
2.4	<p>Tarifas accesibles y descuentos.</p> <p>Mejorar y difundir las políticas de tarifas reducidas y descuentos especiales para personas mayores en el transporte público, promoviendo su uso.</p>	Dirección General de Movilidad	Sistema DIF León Secretaría para el Fortalecimiento Social	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	SEDATU	Transportes Coordinados de León Pagobus
2.5	<p>Tecnología y comunicación.</p> <p>Integrar tecnologías de comunicación en el transporte público para permitir a las personas mayores solicitar asistencia, recibir información sobre rutas y horarios, y garantizar su seguridad durante los viajes.</p>	Dirección General de Movilidad	Sistema DIF León Secretaría para el Fortalecimiento Social	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	SEDATU	Transportes Coordinados de León

Fuente: Elaboración propia con fundamento a las atribuciones y fines de cada entidad.

Cuadro 5.11 Matriz de corresponsabilidad sectorial. Edificios y espacios públicos.

Línea estratégica 3. Edificios y espacios públicos						
Clave	Programa estratégico	Líder de proyecto	Partes interesadas			
			Gobierno municipal de León	Gobierno del estado de Guanajuato	Gobierno federal	Sectores Social y Privado
3.1	Normativas de accesibilidad universal. Establecer reglamentos que exijan la adaptación de espacios públicos y edificios a estándares de accesibilidad universal, incluyendo la instalación de rampas, pasamanos y señalización clara para personas mayores; asegurando su correcta implementación por localización y cercanía.	Dirección General de Desarrollo Urbano	IMPLAN Dirección General de Obra Pública	Instituto Guanajuatense para Personas con Discapacidad	SEDATU	Colegios de Arquitectos, Ingenieros Civiles, Universidades, Consejo Nacional de Empresas Consultoras
3.2	Diseño centrado en las necesidades. Promover directrices arquitectónicas que consideren las necesidades de las personas mayores, enfocándose en la ergonomía, iluminación adecuada y la disposición de espacios amplios y seguros.	IMPLAN	Dirección General de Desarrollo Urbano Dirección General de Obra Pública	Instituto Guanajuatense para Personas con Discapacidad	SEDATU	Colegios de Arquitectos, Ingenieros Civiles, Universidades, Consejo Nacional de Empresas Consultoras
3.3	Programas de mantenimiento y seguridad. Implementar políticas de mantenimiento constante en espacios públicos y edificaciones, asegurando que estén en condiciones óptimas para el uso de personas mayores y ofreciendo	Dirección General de Obra Pública	Dirección General de Desarrollo Urbano	Instituto Guanajuatense para Personas con Discapacidad	SEDATU	Colegios de Arquitectos, Ingenieros Civiles, Universidades, Consejo Nacional de Empresas

Línea estratégica 3. Edificios y espacios públicos

Clave	Programa estratégico	Líder de proyecto	Partes interesadas			
			Gobierno municipal de León	Gobierno del estado de Guanajuato	Gobierno federal	Sectores Social y Privado
	medidas de seguridad como la presencia de personal capacitado.					Consultoras
3.4	Información y orientación. Colocar señalización clara y legible que facilite la orientación en espacios públicos, así como proporcionar información relevante sobre servicios y accesos adaptados para personas mayores.	IMPLAN	Dirección General de Desarrollo Urbano Dirección General de Obra Pública	Instituto Guanajuatense para Personas con Discapacidad	SEDATU	Colegios de Arquitectos, Ingenieros Civiles, Universidades, Consejo Nacional de Empresas Consultoras
3.5	Participación en el diseño. Fomentar la participación activa de personas mayores en el diseño y planificación de espacios públicos, garantizando que sus necesidades específicas sean consideradas y respetadas en el proceso de construcción y renovación.	Dirección General de Obra Pública	IMPLAN Sistema DIF León Secretaría para el Fortalecimiento Social	Instituto Guanajuatense para Personas con Discapacidad	SEDATU	Colegios de Arquitectos, Ingenieros Civiles, Universidades, Consejo Nacional de Empresas Consultoras

Fuente: Elaboración propia con fundamento a las atribuciones y fines de cada entidad.

Cuadro 5.12 Matriz de corresponsabilidad sectorial. Servicios comunitarios y de salud.

Línea estratégica 4. Servicios comunitarios y de salud						
Clave	Programa estratégico	Líder de proyecto	Partes interesadas			
			Gobierno municipal de León	Gobierno del estado de Guanajuato	Gobierno federal	Sectores Social y Privado
4.1	<p>Centros de atención integral. Fortalecer y ampliar los centros comunitarios y gerontológicos que ofrezcan servicios integrales de salud y asistencia, incluyendo chequeos médicos, asesoramiento nutricional y actividades físicas adaptadas para personas mayores.</p>	Sistema DIF León	Dirección General de Salud	Secretaría de Desarrollo Social y Humano Sistema de Salud GTO	Secretaría de Bienestar	Organizaciones de la Sociedad Civil
4.2	<p>Programas de prevención y promoción de la salud. Desarrollar campañas educativas que promuevan la prevención de enfermedades comunes en la tercera edad, enfocándose en la importancia de estilos de vida saludables, activación física y controles médicos regulares.</p>	Dirección General de Salud	Sistema DIF León Comisión Municipal de Cultura Física y Deporte	Sistema Salud GTO Comisión del Deporte	Secretaría de Bienestar	Organizaciones de la Sociedad Civil
4.3	<p>Servicios de atención domiciliaria. Garantizar la cobertura de los servicios de atención médica "Médico en tu casa" y el apoyo social a domicilio para adultos mayores con dificultades de movilidad, asegurando la continuidad de la atención médica y la</p>	Dirección General de Salud	Sistema DIF León	Sistema Salud GTO	Secretaría de Bienestar	Organizaciones de la Sociedad Civil

Línea estratégica 4. Servicios comunitarios y de salud

Clave	Programa estratégico	Líder de proyecto	Partes interesadas			
			Gobierno municipal de León	Gobierno del estado de Guanajuato	Gobierno federal	Sectores Social y Privado
	calidad de vida en su entorno.					
4.4	Redes de apoyo y acompañamiento. Ampliar la promoción de los grupos de apoyo y actividades que fomenten la interacción social entre personas mayores, reduciendo el aislamiento y promoviendo el bienestar emocional y mental dentro de los hogares.	Sistema DIF León	Dirección General de Salud	Sistema Salud GTO	Secretaría de Bienestar	Organizaciones de la Sociedad Civil
4.5	Colaboración interinstitucional. Crear la plataforma de coordinación y alianza entre instituciones de salud y asistencia, organizaciones no gubernamentales y entidades comunitarias para ofrecer una red integral de servicios y recursos destinados a los adultos mayores, coordinando esfuerzos para cubrir sus necesidades de manera efectiva.	Sistema DIF León	Dirección General de Salud	Secretaría de Desarrollo Social y Humano Sistema de Salud GTO	Secretaría de Bienestar	Organizaciones de la Sociedad Civil
4.6	Trato amable e incluyente al adulto mayor. Generar una cultura de inclusión y amabilidad en el personal que brinda los servicios de salud en las unidades médicas de la ciudad.	Dirección General de Educación	Dirección General de Salud	Sistema de Salud GTO	IMSS, ISSSTE, Secretaría de Salud	Organizaciones de la Sociedad Civil

Fuente: Elaboración propia con fundamento a las atribuciones y fines de cada entidad.

Cuadro 5.13 Matriz de corresponsabilidad sectorial. Comunicación e información.

Línea estratégica 5. Comunicación e información						
Clave	Programa estratégico	Líder de proyecto	Partes interesadas			
			Gobierno municipal de León	Gobierno del estado de Guanajuato	Gobierno federal	Sectores Social y Privado
5.1	Capacitación en tecnología. Ofrecer programas de formación en el uso de dispositivos tecnológicos adaptados a las necesidades de las personas mayores, facilitando el acceso a la comunicación digital y a recursos informativos.	EXPLORA	Sistema DIF León Secretaría para el Fortalecimiento Social	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Secretaría de Bienestar	Universidades, Instituciones educativas de nivel medio superior
5.2	Centros de información específica. Establecer centros de información y asesoramiento especializados para adultos mayores, brindando acceso a recursos, servicios gubernamentales y consejería en áreas como salud, legales y sociales.	Dirección General de Desarrollo Institucional	Todas las dependencias y entidades de Gobierno Municipal	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Secretaría de Bienestar	Universidades, Instituciones educativas de nivel medio superior
5.3	Adaptación de medios de comunicación. Promover la inclusión de contenido específico para personas mayores en los medios de comunicación, facilitando el acceso a información relevante y de interés para este grupo demográfico; información en línea.	Dirección General de Comunicación Social	Sistema DIF León	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Secretaría de Bienestar	Universidades, Instituciones educativas de nivel medio superior
5.4	Accesibilidad en la comunicación visual y escrita.	Dirección General de Comunicación Social	Sistema DIF León	Secretaría de Desarrollo	Secretaría de Bienestar	Universidades, Instituciones

Línea estratégica 5. Comunicación e información

Clave	Programa estratégico	Líder de proyecto	Partes interesadas			
			Gobierno municipal de León	Gobierno del estado de Guanajuato	Gobierno o federal	Sectores Social y Privado
	Establecer directrices que garanticen la legibilidad y claridad en la presentación de información, utilizando tipografías adecuadas, tamaños de letra legibles y lenguaje sencillo en documentos y carteles.			Social y Humano		educativas de nivel medio superior
5.5	Promoción de la comunicación interactiva. Fomentar actividades y espacios que promuevan la interacción social y la comunicación entre adultos mayores, tanto en entornos comunitarios como en centros de recreación, fortaleciendo la conexión y el intercambio de experiencias.	Secretaría para el Fortalecimiento Social	Sistema DIF León	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Secretaría de Bienestar	Universidades, Instituciones educativas de nivel medio superior

Fuente: Elaboración propia con fundamento a las atribuciones y fines de cada entidad.

Cuadro 5.14 Matriz de corresponsabilidad sectorial. Participación cívica y empleo.

Línea estratégica 6. Participación cívica y empleo						
Clave	Programa estratégico	Líder de proyecto	Partes interesadas			
			Gobierno municipal de León	Gobierno del estado de Guanajuato	Gobierno federal	Sectores Social y Privado
6.1	Programas de reinserción laboral. Implementar programas de responsabilidad social corporativa con las empresas, que faciliten la reinserción laboral de adultos mayores, ofreciendo formación en habilidades actuales y promoviendo políticas de contratación inclusivas en el ámbito laboral.	Secretaría para la Reactivación Económica	Sistema DIF León Secretaría para el Fortalecimiento Social	Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable	Secretaría de Economía	Cámaras empresariales
6.2	Fomento del emprendimiento. Crear la ventanilla dedicada para iniciativas de emprendimiento para adultos mayores, proporcionando asesoramiento, acceso a financiamiento y recursos para el desarrollo de negocios propios.	Secretaría para la Reactivación Económica	Sistema DIF León Secretaría para el Fortalecimiento Social	Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable IDEA GTO	Secretaría de Economía	Cámaras empresariales
6.3	Voluntariado y participación activa. Promover la participación en programas de voluntariado y en organizaciones cívicas, reconociendo y valorando la experiencia y habilidades de los adultos mayores para	Sistema DIF León	Secretaría para el Fortalecimiento Social	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Secretaría de Bienestar	

Línea estratégica 6. Participación cívica y empleo

Clave	Programa estratégico	Líder de proyecto	Partes interesadas			
			Gobierno municipal de León	Gobierno del estado de Guanajuato	Gobierno o federal	Sectores Social y Privado
	contribuir al desarrollo social.					
6.4	Adaptación de entornos laborales. Promover con las empresas y organizaciones empleadoras, entornos laborales inclusivos y adaptados a las necesidades de las personas mayores, considerando horarios flexibles, ergonomía laboral y capacitación constante.	Secretaría para el Fortalecimiento Social	Secretaría para el Fortalecimiento Social	Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable	Secretaría de Economía Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Cámaras empresariales
6.5	Educación continua y capacitación. Ofrecer oportunidades de educación continua y formación profesional adaptada a las necesidades del mercado laboral actual, garantizando la actualización de habilidades y conocimientos para adultos mayores (universidad para los adultos mayores).	Dirección General de Educación	Secretaría para el Fortalecimiento Social	Instituto Estatal de Capacitación Secretaría de Educación de Guanajuato	Escuelas Técnicas, Centro de Capacitación de Trabajo Industrial	Cámaras empresariales Universidades Centro de Investigación y Promoción Educativa y Cultural

Fuente: Elaboración propia con fundamento a las atribuciones y fines de cada entidad.

Cuadro 5.15 Matriz de corresponsabilidad sectorial. Respeto e inclusión social.

Línea estratégica 7. Respeto e inclusión social						
Clave	Programa estratégico	Líder de proyecto	Partes interesadas			
			Gobierno municipal de León	Gobierno del estado de Guanajuato	Gobierno federal	Sectores Social y Privado
7.1	Campañas de concienciación. Desarrollar campañas educativas que promuevan el respeto, la valoración y la comprensión de la contribución de los adultos mayores a la sociedad, combatiendo estereotipos negativos relacionados con la vejez.	Sistema DIF León	Dirección General de Comunicación Social	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Secretaría de Bienestar	Organizaciones de la Sociedad Civil Clubes de Servicio
7.2	Programas intergeneracionales. Fomentar iniciativas que faciliten la interacción y colaboración entre generaciones, promoviendo el entendimiento mutuo y la apreciación de las experiencias y conocimientos de los adultos mayores.	Secretaría para el Fortalecimiento Social	Sistema DIF León	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Secretaría de Bienestar	Organizaciones de la Sociedad Civil Clubes de Servicio
7.3	Legislación contra la discriminación por edad. Establecer políticas municipales que prohíban la discriminación por edad en ámbitos como el empleo, la educación y el acceso a servicios, asegurando la igualdad de oportunidades para todas las edades.	Secretaría de H. Ayuntamiento	Sistema DIF León Instituto Municipal de las Mujeres	Secretaría de Gobierno	Secretaría de Bienestar	Organizaciones de la Sociedad Civil Clubes de Servicio
7.4	Espacios de participación activa. Crear espacios de participación ciudadana	Secretaría para el Fortalecimiento Social	Sistema DIF León	Secretaría de Desarrollo	Secretaría de Bienestar	Organizaciones de la Sociedad Civil

Línea estratégica 7. Respeto e inclusión social

Clave	Programa estratégico	Líder de proyecto	Partes interesadas			
			Gobierno municipal de León	Gobierno del estado de Guanajuato	Gobierno o federal	Sectores Social y Privado
	donde los adultos mayores puedan expresar sus necesidades, ideas y preocupaciones, siendo escuchados y tenidos en cuenta en la toma de decisiones.			Social y Humano		Clubes de Servicio
7.5	Promoción de la inclusión social. Fomentar la creación de entornos y servicios inclusivos, garantizando accesibilidad, adaptación de infraestructuras y actividades culturales, recreativas y educativas que contemplen las necesidades de las personas mayores.	Sistema DIF León	Secretaría para el Fortalecimiento Social	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Secretaría de Bienestar	Organizaciones de la Sociedad Civil Clubes de Servicio

Fuente: Elaboración propia con fundamento a las atribuciones y fines de cada entidad.

Cuadro 5.16 Matriz de corresponsabilidad sectorial. Participación grupal.

Línea estratégica 8. Participación grupal						
Clave	Programa estratégico	Líder de proyecto	Partes interesadas			
			Gobierno municipal de León	Gobierno del estado de Guanajuato	Gobierno federal	Sectores Social y Privado
8.1	Creación de programas voluntariado específicos. Establecer programas de voluntariado que se adapten a las capacidades e intereses de los adultos mayores, fomentando su participación activa en áreas como educación, salud y servicios sociales.	Sistema DIF León	Secretaría para el Fortalecimiento Social	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Secretaría de Bienestar	Organizaciones de la Sociedad Civil Clubes de Servicio
8.2	Formación de liderazgo. Ofrecer oportunidades de formación y capacitación continua para adultos mayores, preparándolos para liderar o colaborar en proyectos comunitarios y fortaleciendo sus habilidades de gestión y comunicación.	Sistema DIF León	Secretaría para el Fortalecimiento Social	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Secretaría de Bienestar	Organizaciones de la Sociedad Civil Clubes de Servicio
8.3	Promoción de redes de apoyo. Establecer espacios y plataformas que faciliten la conexión entre adultos mayores y organizaciones comunitarias, promoviendo la colaboración y el intercambio de	Sistema DIF León	Secretaría para el Fortalecimiento Social	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Secretaría de Bienestar	Organizaciones de la Sociedad Civil Clubes de Servicio

Línea estratégica 8. Participación grupal						
Clave	Programa estratégico	Líder de proyecto	Partes interesadas			
			Gobierno municipal de León	Gobierno del estado de Guanajuato	Gobierno federal	Sectores Social y Privado
	conocimientos y experiencias.					
8.4	Reconocimiento a la participación. Implementar incentivos como reconocimientos, programas de recompensas o beneficios para aquellos adultos mayores que se involucren activamente en iniciativas comunitarias, y que se conviertan en agentes de cambio local.	Sistema DIF León	Secretaría para el Fortalecimiento Social	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Secretaría de Bienestar	Organizaciones de la Sociedad Civil Clubes de Servicio
8.5	Asesoramiento en proyectos. Brindar asesoramiento y apoyo técnico a grupos de adultos mayores que deseen iniciar proyectos o actividades comunitarias, facilitando los procesos de planificación y ejecución.	Secretaría para el Fortalecimiento Social	Sistema DIF León	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	Secretaría de Bienestar	Organizaciones de la Sociedad Civil Clubes de Servicio

Fuente: Elaboración propia con fundamento a las atribuciones y fines de cada entidad.

5.4 Estructura de coordinación interinstitucional con los sectores social, privado y académico

De conformidad con el marco legal del Estado de Guanajuato y el Municipio de León, la principal instancia de coordinación en materia de las políticas para las personas adultas mayores es el Consejo Consultivo de Personas Adultas Mayores del Municipio de León.

Su integración se ha determinado en el reglamento municipal, y tiene la siguiente estructura general de participación e integración:

- Ayuntamiento
- Consejo Directivo del Sistema DIF León
- Dependencias y entidades municipales en la materia
- Organismos federales y estatales en la materia
- Sector educativo
- Organismos Empresariales de León
- Organizaciones de la sociedad civil.

El Consejo elegirá de entre los consejeros ciudadanos, a la persona que ocupará el cargo de Presidente; el Sistema DIF municipal, es el secretario técnico.

Atribuciones del Consejo Consultivo de Personas Adultas Mayores

De conformidad al reglamento municipal (Ayuntamiento, 2015), el Consejo Consultivo de Personas Adultas Mayores es responsable entre otras de las siguientes atribuciones en materia de coordinación interinstitucional:

1. Proponer al Ayuntamiento mecanismos de coordinación con autoridades municipales, estatales o federales, en materia de protección y promoción del bienestar y de los derechos humanos de las personas adultas mayores;
2. Establecer y mantener los vínculos de comunicación necesarios con entes públicos y privados, en materia de atención a personas adultas mayores;
3. Proponer al Ayuntamiento a través de la comisión correspondiente, políticas, planes, programas y proyectos de atención a las personas adultas mayores y de envejecimiento, en el marco de la política nacional y estatal, conforme a los principios y objetivos de los planes de desarrollo federal, estatal y municipal;
4. Proponer al Ayuntamiento a través de la comisión correspondiente el programa municipal de envejecimiento;

5. Proponer y asesorar a la administración pública municipal en la formulación de estrategias tendientes a la protección y promoción del bienestar de las personas adultas mayores;

En materia de infraestructura y servicios públicos:

- 1 Promover que las nuevas construcciones que se realicen por el sector público con fines de uso comunitario, recreación o de cualquier otra naturaleza, cuenten con las adecuaciones necesarias que permitan el libre desplazamiento con seguridad de las personas adultas mayores;
- 2 Proponer al Ayuntamiento a través de la comisión correspondiente las acciones necesarias para que los concesionarios y permisionarios del servicio público de transporte, cuenten en sus unidades con el equipamiento adecuado para que las personas adultas mayores hagan uso del servicio con seguridad y comodidad;
- 3 Proponer al Ayuntamiento a través de la comisión correspondiente la gestión de descuentos en el uso del servicio público de transporte, mediante credencial que acredite al usuario como persona adulta mayor;
- 4 Proponer al Ayuntamiento a través de la comisión correspondiente políticas de estímulos fiscales en beneficio de las personas adultas mayores;

En materia de coordinación con la sociedad civil:

1. Fomentar e impulsar el desarrollo integral de las personas adultas mayores;
2. Promover, fomentar y difundir el ejercicio de los derechos humanos de las personas adultas mayores;
3. Realizar y difundir estudios, investigaciones y publicaciones relacionados con el objeto del Consejo, y
4. Convocar a las sesiones en calidad de invitados especiales y por conducto del Presidente del Consejo, a los representantes de entidades públicas o privadas, de centros de investigación e instituciones de educación superior, así como a prestadores de servicios y comercios, cuya participación se considere necesaria para la atención de algún asunto en particular.

Cuadro 5.17 Estructura de coordinación interinstitucional con base en el Consejo Consultivo de Persona Adultas Mayores del Municipio de León.



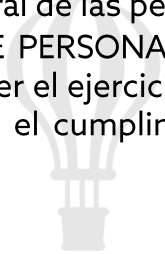
Fuente: Elaboración propia con fundamento al marco jurídico en vigencia del estado y el municipio, 2023.

Atribuciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato

Las autoridades municipales en materia de derechos de las personas adultas mayores, tienen atribuciones, determinadas por la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato (Congreso, 2015), para ello se ha determinado una entidad del gobierno municipal que se encargue de cada atribución:

- **INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN:** Formular y desarrollar programas de atención a las personas adultas mayores, en el marco de la política nacional y estatal, conforme a los principios y objetivos de los planes de desarrollo federal, estatal y municipal;
- **DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO:** Promover que las nuevas construcciones que se realicen por el sector público y privado, con fines de uso comunitario, recreación o de cualquier otra naturaleza,

- cuenten con las adecuaciones necesarias que permitan el libre desplazamiento con seguridad de las personas adultas mayores;
- SISTEMA DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA. Coordinación y secretaría técnica del Consejo Municipal de Personas Adultas Mayores;
 - DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD: Verificar que los concesionarios y permisionarios del servicio público de transporte, cuenten en sus unidades con el equipamiento adecuado para que las personas adultas mayores hagan uso del servicio con seguridad y comodidad;
 - DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD: Proponer la obtención de descuentos en el uso del servicio público de transporte, mediante credencial que acredite al usuario como persona adulta mayor;
 - TESORERÍA MUNICIPAL: Proponer políticas de estímulos fiscales en beneficio de las personas adultas mayores;
 - CONSEJO CONSULTIVO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES: Fomentar e impulsar el desarrollo integral de las personas adultas mayores;
 - CONSEJO CONSULTIVO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES: Promover, fomentar, difundir y defender el ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores, así como el cumplimiento de las obligaciones de los responsables de éstas.



Mensaje Final

Transformando nuestras Comunidades en Espacios Amigables para el Adulto Mayor

“Un humanismo más potente tiene que ser también un humanismo más visceral, puesto que el lugar y el espacio adquieren vida en el cuerpo.”

Richard Sennett. Construir y Habitar: Ética para la Ciudad (2019).

La visión de un entorno amigable con los mayores, es una iniciativa integral que tiene como objetivo principal convertir el área metropolitana de León y las comunidades circundantes en espacios amables con el adulto mayor. Sin embargo, esta iniciativa va más allá de un simple enfoque asistencialista y busca ser parte de una profunda revolución cultural que el país necesita. A través de un cambio en la percepción, el empoderamiento, la generación de conocimiento y la creación de ciudades creativas, se busca impulsar una nueva forma de vida, a partir de la manera más justa e incluyente en que se valora a los adultos mayores.

El cambio cultural se fundamenta en la firme intención de crear espacios amables para el adulto mayor, lo que representa una oportunidad única para llevar a cabo una profunda transformación cultural. Este cambio cultural no solo beneficiará a adultos mayores, sino que impactará positivamente a toda la sociedad.

La iniciativa invita a repensar el ciclo de vida centrado en el bienestar, desde la concepción hasta la muerte, inspirándose en las personas que han alcanzado una edad avanzada con vigor y lucidez. Esto guía hacia la inversión de recursos en la creación de estilos de vida, formas de convivencia y ecosistemas integrales que permitan el florecimiento de la vida. Las comunidades son el epicentro, impulsadas por nuevos liderazgos enfocados en el bienestar y la bioética universal.

Se genera valor para la sociedad a través de la creación de conocimiento. Este enfoque va más allá del asistencialismo y se basa en los conocimientos de la llamada economía naranja, promoviendo comunidades creativas, con vocación educadora, que fomentan la calidad y cantidad de vida a través del ejercicio cotidiano de buenas prácticas ciudadanas.

Se requiere una coordinación central, pero también la formación de una mente colectiva capaz de generar mecanismos descentralizados de toma de decisiones y acciones independientes. Esto implica una capacitación masiva para

empoderar a todos los miembros de la sociedad y promover liderazgos que busquen el bienestar global.

Se requiere imaginación y creatividad, esenciales para superar las carencias que afectan a los adultos mayores en el país. Soñar con un mundo mejor y convocar a expertos en diversos campos de la innovación para reinventar la construcción, administración, organización social, logística, etc. La educación continua es el motor.

Se requiere también del empoderamiento y responsabilidad sobre derechos son fundamentales. Reconocer los derechos humanos y ser corresponsables en su cumplimiento es la base para liderar un movimiento que libere el potencial social.

La participación y evaluación directa de los adultos mayores en la ejecución de servicios y políticas públicas es crucial. Esto establecerá un proceso de mejora continua y les dará el poder de transformar su realidad y la sociedad en su conjunto.

Para el éxito de los servicios y políticas públicas amigables con el adulto mayor, es esencial proporcionar capacitación continua a los usuarios, para que puedan gestionarlos de manera corresponsable con los profesionales que los ofrecen.

La mejora en las condiciones de vida de los adultos mayores impactará positivamente en toda la comunidad, contribuyendo al cuidado y enriquecimiento del entorno municipal y regional.

Si se transforman radicalmente las comunidades y barrios, para que sean espacios seguros, estimulantes y amables para sus habitantes, atraerán a todas aquellas personas que deseen una mejor calidad de vida, con lo cual se creará un polo de desarrollo autosustentable, el León del futuro.

La transformación hacia un municipio amigable con los mayores es una visión ambiciosa que tiene como objetivo principal transformar las comunidades en espacios amables para el adulto mayor, pero que, en última instancia, mejorará la vida de toda la sociedad. Esta iniciativa busca un cambio cultural, la generación de conocimiento y la participación entusiasta de todos los miembros de la sociedad, empoderándolos para liderar un movimiento de transformación que permita el florecimiento de la vida en todas sus etapas.

Municipio de León, Guanajuato. Diciembre 2023.

6. BIBLIOGRAFÍA

Brown, Juanita y David Isaacs (2005): "The World Café: Shaping Our Futures Through Conversations That Matter" Ed: Berrett-Koehler Publishers. Ver www.theworldcafe.com.

CDHCU, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2018). Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Pág. 18 http://www.inapam.gob.mx/work/models/INAPAM/Resource/Documentos_Inicio/Ley_2014.pdf

CEPAL. Observatorio Demográfico América Latina y el Caribe 2020. Mortalidad por COVID-19 Evidencias y escenarios. Consulta en línea: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/065f550a-4cf2-4c26-8418-acb639e3a832/content>.

Conapo (2022) Conciliación Demográfica de 1950 a 2019 y Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2020 a 2070. Consulta en línea: <https://www.gob.mx/conapo/documentos/bases-de-datos-de-la-conciliacion-demografica-1950-a-2019-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-2020-a-2070>

Conapo, Consejo Nacional de Población (2022). Situación sociodemográfica de las personas mayores: 60 años y más. Guanajuato. Consulta en línea: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/702738/11_Guanajuato_PM.pdf

Coneval, Consejo Nacional de Evaluación. Pobreza y personas mayores en México 2020. Consulta en línea en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/adultos_mayores/Pobreza_personas_mayores_2020.pdf

Congreso del Estado de Guanajuato (2015). LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

Imug, Instituto para las Mujeres Guanajuatenses (2022). Mujeres y hombres adultos mayores en el estado de Guanajuato. En <https://imug.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2022/09/Investigacion-mujeres-y-hombres-adultos-mayores-en-Guanajuato.pdf>.

INAPAM, Instituto Nacional Para las Personas Adultas Mayores (2021). Alfabetización en la vejez, pieza clave para la independencia y autonomía de las personas mayores. En <https://www.gob.mx/inapam/es/articulos/alfabetizacion-en-la-vejez-pieza-clave-para-la-independencia-y-autonomia-de-las-personas-mayores?idiom=es#:~:text=El%20analfabetismo%20en%20la%20vejez,de%20vida%20de%20las%20personas.>

Inegi, Instituto Nacional de Geografía y Estadística (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. En <https://censo2020.mx/>.

Inegi, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2000). XII Censo General de Población y Vivienda 2000, Cuestionario Básico. Censo de Población y Vivienda 2010, Cuestionario Básico. Censo de Población y Vivienda 2020, Cuestionario Básico.

Inegi, Instituto Nacional de Geografía y Estadística (2022). Principales resultados del Censo de Población y Vivienda 2020. Estados Unidos Mexicanos. En https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197028.pdf.

Inegi, Instituto Nacional de Geografía y Estadística (2023). ENCUESTA NACIONAL SOBRE SALUD Y ENVEJECIMIENTO EN MÉXICO (ENASEM) Y ENCUESTA DE EVALUACIÓN COGNITIVA 2021. Comunicado de prensa núm. 394/23, 6 de julio de 2023. En <https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia.html?id=8294>

Inegi, Instituto Nacional de Geografía y Estadística. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados básicos.

Inegi. Instituto Nacional de Geografía y Estadística. Mujeres y Hombres en México. 2019. Consulta en línea: https://www.inegi.org.mx/contenido/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825189990.pdf

Kvale, Steinar (2011). Las entrevistas en investigación cualitativa. Sage publications, 2008. Ediciones Morata, S.L. 2011.

León, Ayuntamiento 2012-2015 (2015). Reglamento del Consejo Consultivo de Personas Adultas Mayores del Municipio de León, Guanajuato Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 164, tercera parte, de fecha 13 de octubre de 2015.

León, Ayuntamiento 2021-2024 (2021). PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE LEÓN, GUANAJUATO, 2021-2024 -versión integral. En: https://iplaneg.guanajuato.gob.mx/seieg/wp-content/uploads/2022/05/Programa_de_Gobierno_de_Leon_2021_2024__Aprobado_por_Aytto_16dic__1642188454.pdf.

Okumura, Masato, et al., (2020). La Economía Plateada en América Latina y el Caribe, El envejecimiento como oportunidad para la innovación, el emprendimiento y la inclusión. Copyright © 2020 Banco Interamericano de Desarrollo. Grupo BID.

OMS, Organización mundial de la Salud (2007). Ciudades Globales Amigables con los Mayores: Una Guía. En https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/43805/9789243547305_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

OMS, Organización Mundial de la Salud (2022). Adhesión a la Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores (GNAFCC). En <https://extranet.who.int/agefriendlyworld/wp-content/uploads/2022/04/GNAFCC-membership-es.pdf>.

OMS, Organización mundial de la Salud (2022). Envejecimiento y Salud. En <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/ageing-and-health>.

OMS, Organización Mundial de la Salud (2023). Ciudades y comunidades amigables con las personas mayores. Sitio Web. <https://www.paho.org/es/temas/ciudades-comunidades-amigables-con-personas-mayores>

ONU, Organización de las Naciones Unidas (2015). Transforming our world: the 2030 Agenda for Sustainable Development. Septiembre de 2015 Editorial: Naciones Unidas. En: <https://sdgs.un.org/publications/transforming-our-world-2030-agenda-sustainable-development-17961>.

OPS, Organización Panamericana de la Salud (2023). Envejecimiento Saludable. En <https://www.paho.org/es/envejecimiento-saludable>.

Ortegón, Edgar, et al. (2015). Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. Consultado en <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/2d86ecfb-f922-49d3-a919-e4fd4d463bd7/content>

Pranis, Kay (2021). Manual para Facilitadores de Círculos. En <https://generaconocimiento.segob.gob.mx/sites/default/files/document/biblioteca/331/20210614-circulos-de-paz-restaurativos.pdf>.

SSG. Secretaria de Salud de Guanajuato (2023). Boletines. En <https://boletines.guanajuato.gob.mx/2023/03/14/ssg-aplica-programa-integral-de-atencion-al-envejecimiento/>

Tafur Castillo, Janery, et al., (2018). Factores que afectan el estado nutricional del adulto mayor. En https://www.revhipertension.com/rlh_5_2018/factores_que_afectan_el_estado.pdf.

Tapella, Esteban (2011). El Mapeo de Actores Clave. Documento de trabajo del Proyecto: "Efectos de la biodiversidad funcional sobre procesos ecosistémicos, servicios ecosistémicos y sustentabilidad en las Américas: un abordaje interdisciplinario", financiado por el Inter-American Institute for Global Change Research (IAI). Universidad Nacional de Córdoba. En <https://planificacionsocialunsj.files.wordpress.com/2011/09/quc3a9-es-el-mapeo-de-actores-tapella1.pdf>.

UnHábitat (2016). Nueva Agenda Urbana. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III). Octubre de 2016 Ed: Naciones Unidas. En: https://unhabitat.org/sites/default/files/2019/06/sos_2019_report_web.pdf.

World Health Organization. Global Health Observatory (GHO) data (2023). En <https://www.who.int/data/gho>.

Yin, Robert K. (2018). Case study research and applications: Design and methods. Sage publications, 2018.